

*MEMORIA ANUAL DE  
ACTIVIDADES  
DEL CONSEJO ESCOLAR  
DE LA REGIÓN DE MURCIA*

*Año 2003*

Edita: Consejo Escolar de la Región de Murcia.

Coordina: Secretaría del Consejo.

Diseño portada: Fernanda Sola –Javier Hernández

Depósito Legal: MU – 1836-2004

## ÍNDICE

### PRESENTACIÓN

#### 1.- SEDE DEL CONSEJO ESCOLAR

#### 2. PLENO:

- 1. 1. Composición.**
- 1. 2. Estadística.**
- 1. 3. Resumen de las sesiones del Pleno.**

#### 3.- COMISIÓN PERMANENTE:

- 3. 1. Composición.**
- 3. 2. Estadística.**
- 3.3. Resumen de las Sesiones de la Comisión Permanente.**

#### 4.- COMISIONES DE TRABAJO:

- 4. 1. Comisión núm. 1. Composición y sesiones.**
- 4. 2. Comisión Núm. 2. Composición y sesiones.**
- 4.3. Comisión Núm. 3. Composición y sesiones.**
- 4.4. Comisión Núm. 4. Composición y sesiones.**
- 4.4. Comisión Núm. 5. Composición y sesiones.**

#### 5.- ACTIVIDADES DEL CONSEJO ESCOLAR CON PROYECCIÓN EXTERNA:

- 5. 1. Jornadas sobre la Educación Física como factor de desarrollo de hábitos de saludables.**
- 5. 2. Encuentro Institucional de Consejos Escolares Regional, Municipales y de Centro.**
- 5. 3. Programa regional para la mejora de la participación educativa.**

#### 6.- PARTICIPACIÓN DEL CONSEJO EN ENCUENTROS Y JORNADAS A NIVEL NACIONAL:

- 6. 1. Seminario en el Consejo Escolar del Estado.**
- 6. 2. III Seminario en el Consejo Escolar de Castilla y León.**
- 6. 3. Jornadas en el Consejo Escolar de la Comunidad de Madrid.**
- 6. 4. V Jornadas del Consejo Escolar de Andalucía.**
- 6. 5. Reunión de Presidentes de los Consejos Escolares Autonómicos.**
- 6. 6. XIV Encuentro de Consejos Escolares de las Comunidades Autónomas y del Estado.**
- 6. 7. III Congreso Internacional de Formación Profesional, en San Sebastián.**
- 6. 8. H) Reunión preparatoria del XV Encuentro de Consejos Escolares Autonómicos y del Estado.**

#### 7.- OTRAS JORNADAS Y REUNIONES A NIVEL NACIONAL:

- 7. 1. Conferencia Europea sobre necesidades educativas.**

8.- PRESENCIA DEL CONSEJO ESCOLAR EN LOS MEDIOS DE COMUNICACIÓN.

**8. 1. Prensa regional:**

- Diario La Opinión, en 6 ocasiones.
- Diario La Verdad, en 3 ocasiones.
- El Faro de Murcia, en 7 ocasiones.

8. 2. Prensa nacional:

- Cuadernos de Pedagogía, 6 veces.
- Escuela Española, 1 vez.

8. 3. Radio.

8. 4 Internet.

9.- PRESENCIA DEL CONSEJO ESCOLAR EN ACTOS PÚBLICO:

**9. 1. Inauguraciones del curso escolar.**

**9. 2. Actos culturales y diversos**

10.- PUBLICACIONES:

**10. 1 Revista del Consejo.**

**10. 2. Libros.**

**10'. 3 Material de difusión.**

11.- MEMORIA ECONÓMICA.

12. -INFORMES Y DICTÁMENES:

**12. 1. Informe de la valoración del inicio del curso escolar.**

**12. 2. Dictámenes.**

**12. 3 Recomendaciones formuladas.**

13.- EXTRACTO DE LAS MEMORIAS DE ACTIVIDADES DE LOS CONSEJOS ESCOLARES MUNICIPALES.

## PRESENTACIÓN

Tras leer con detenimiento la Memoria Anual de Actividades del Consejo Escolar de la Región de Murcia, correspondiente al año 2003, siento una profunda satisfacción al presentar oficialmente este resumen de la intensa actividad desarrollada por esta institución, que tengo el honor de presidir. La circunstancia de no estar todavía, durante este periodo, al frente de la misma me otorga más libertad para valorar y hacer pública mi felicitación por el trabajo desarrollado por la anterior Presidenta, Dña Josefina Alcayna, a cuya entrega y dedicación debemos gran parte de la espléndida realidad de este Consejo Escolar y que, con su gran prestigio profesional, supo liderar, con eficacia y entusiasmo, la andadura de este órgano de participación y consulta de las enseñanzas escolares.

Dieciséis sectores de la sociedad, relacionados con el mundo de la enseñanza, están representados en el Consejo Escolar de la Región de Murcia, circunstancia que le confiere una amplia base de participación y asegura la independencia de sus decisiones. Todos estos sectores han mantenido, a lo largo del año 2003, una intensa actividad participativa que se ha traducido en el conjunto de reuniones, jornadas y encuentros sobre temas educativos de especial actualidad, y una importante producción de informes y dictámenes sobre la actividad normativa de la Consejería de Educación y Cultura.

Ha sido, este último aspecto, obra de la intensa labor que han desarrollado las cinco Comisiones de Trabajo a través de un total de diecisiete reuniones. Sobre ellas ha recaído la tarea de preparar las sesiones de la Comisión Permanente. Esta Comisión se ha reunido en nueve ocasiones entre enero y diciembre con un período de descanso reducido a los meses de agosto y septiembre.

El año escolar se inició con el dictamen de creación del Consejo Asesor Regional de Educación de Adultos y se cerró con las valoraciones del inicio de curso, tomando como base las enviadas por los Consejos Escolares Municipales. A lo largo de este año se estudiaron, además, temas relativos a la escolarización del alumnado extranjero, los programas experimentales de las Secciones Bilingües, los Ciclos Formativos de Formación Profesional, la Programación General de la Enseñanza en nuestra Región, la organización de varias Jornadas y la elaboración de Informes sobre diferentes temas educativos.

Por su parte, el Pleno del Consejo Escolar de la Región de Murcia se constituyó en cuatro sesiones, culminando la actividad de sus cinco Comisiones de Trabajo y el de la propia Comisión Permanente. De estas sesiones hay que destacar, especialmente, la presencia del Consejero de Educación y Cultura y de los Directores Generales Formación Profesional e Innovación Educativa, que con sus aportaciones sobre “Retos en la Educación”, “Plan Regional de Solidaridad” y “Formación Profesional”, enriquecieron el contenido de las sesiones y al propio Consejo.

El Pleno aprobó en sus deliberaciones el Plan de trabajo del Consejo, el dictamen sobre la Programación General de la Enseñanza para el curso 2003-2004 y tuvo conocimiento del Informe sobre la valoración del inicio de curso, entre otras importantes cuestiones.

Aparte del trabajo interno del Consejo Escolar y de las reuniones de sus Comisiones, este órgano asesor de la Administración educativa regional, ha venido desarrollando un trabajo externo de honda y visible repercusión en todo el entorno educativo y en los medios de información, organizando durante el año 2003 los siguientes eventos de carácter regional:

- Jornada sobre “La Educación Física como factor de desarrollo de hábitos saludables” que se celebró en el mes de febrero en Molina de Segura.

- “V Encuentro con los Consejos Escolares Municipales y de Centro”, celebrado en San Pedro del Pinatar en el mes de Abril y que estuvo centrado, sobre todo, en la Formación de Padres.

- Jornada sobre “La mejora de la Participación”, celebrado en el mes de Diciembre en la ciudad de Murcia.

Por otra parte, pero dentro de las tareas de representación exterior encomendadas, el Consejo ha estado presente, a través de sus consejeros y asesores, en diversos Seminarios y Congresos organizados en Madrid, Benavente (Zamora), Granada, Salamanca y San Sebastián. Su presidencia asistió a más de cincuenta actos de carácter cultural y educativo, así como a las inauguraciones del Curso académico en IES y las tres Universidades de la Región.

La producción editorial del Consejo Escolar de la Región de Murcia se ha manifestado en la publicación de tres números de su revista, tres libros y folletos informativos para apoyar la campaña de elecciones a Consejos Escolares de Centros.

Toda esta actividad del Consejo ha tenido su correspondiente repercusión en los medios de comunicación, especialmente en la prensa regional, en la que apareció reflejado en dieciséis ocasiones, y en la prensa nacional especializada, que lo hizo en siete. También la radio y televisión regional se hicieron eco de todas estas actividades.

El final de este año 2003 ha coincidido con el final de esta brillante etapa, de cuatro años, en los que su anterior Presidenta ha dirigido el Consejo Escolar de la Región de Murcia. Con el apoyo de todos sus miembros, ha sabido consolidar este nuevo órgano asesor con entusiasmo e independencia convirtiéndolo en un foro de debate abierto sobre los temas educativos más candentes, ha logrado despertar el interés por la participación fecunda de la Comunidad Escolar y ha impulsado la creación y el funcionamiento de los Consejos Escolares Municipales.

Con el relevo en su presidencia, este Consejo Escolar de la Región de Murcia se dispone a encarar el segundo período de su trayectoria afrontando los nuevos retos que el futuro le depare, pero ejerciendo siempre la función de participación, de consulta y de asesoramiento de todos los sectores sociales implicados en la programación general de una enseñanza de calidad para la Región de Murcia.

Por último, quiero dejar constancia del reconocimiento del Consejo Escolar de la Región de Murcia al que fuera su Vicepresidente, D. Pedro García-Esteller Guerrero, fallecido en el transcurso del año 2003, tras un fecundo y prestigioso ejercicio profesional.

Juan Ángel España Talón  
Presidente del Consejo Escolar de la Región de Murcia.

## 1. SEDE DEL CONSEJO ESCOLAR



El Consejo Escolar de la Región de Murcia tiene su sede en una pequeña plaza del centro de la ciudad, a escasos metros de la Catedral, concretamente en la Plaza de Fontes, número 2. Ocupa parte de la planta baja y planta primera del antiguo Palacio de los Pacheco. Edificio recientemente restaurado, que tiene su origen en una rica mansión, construida en la segunda mitad del siglo XV, perteneciente al matrimonio formado por Esteban Pacheco e Inés de Perea. El edificio fue mejorado y enriquecido por el deán Luis Pacheco de Arróniz (1540-1624), considerado fundador de la población de Torre Pacheco, cerca del Mar Menor.

## 2.- PLENO

### 2.1. COMPOSICIÓN

Presidenta: D<sup>a</sup> Josefina Alcayna Alarcón  
Vicepresidente: D. Antonio García Correa (\*)  
Secretario: D. Fernando Sola García  
Consejeros:

#### 1. Profesores:

##### a) Enseñanzas públicas:

D. Juan Cánovas Alcaraz, CSI-CSIF (1)  
D<sup>a</sup>. Marta Elena García Sánchez, CC.OO  
D. Sebastián García Tomás, FETE-UGT  
D. Clemente Hernández Abenza, ANPE  
D. Ángeles Trujillo Ponce Antonio, STERM (2)

##### b) Enseñanzas privadas:

D<sup>a</sup>. M<sup>a</sup> Teresa López Martínez, FSIE  
D<sup>a</sup>. Dorinda González Carmona, FETE-UGT

#### 2. Representantes de padres de alumnos:

##### a) Centros públicos:

D<sup>a</sup>. Francisca López Gracia, FAPA-RM. (3)  
D. Ginés Martínez Cerón, FAPA-RM  
D<sup>a</sup>. Laura Martínez García, FAPA-RM (4)  
D. José Pérez Conesa, FAPA-RM.  
D. Miguel Pérez Cortijo, FAPA-RM

##### b) Centros privados:

D. José Cascales Olmeda, CONCAPA  
D. Ángel Abellán Velázquez FAMPACE (5)

#### 3. Representantes de alumnos:

##### a) Centros públicos:

D. José Manuel López Martínez, FEREMUR  
D. Nicolás González Gallego, FEREMUR  
D<sup>a</sup>. Rafael Pérez Alonso, FEREMUR

##### b) Centros privados:

D. Daniel Gimeno Hernansanz, FEMA E

#### 4. Representantes de titulares de centros privados:

D. David Saura Bernal, E y G (6)  
D. José Francisco Parra Martínez, CECE  
D. Juan Antonio Pedreño Frutos, UCOERM

**5. Representantes de centrales y organizaciones sindicales:**

D. Rafael Soto Moreno, UGT  
D. Florencio Rubio Navarro, CC.OO.

**6. Representantes de los municipios de la Región:**

D. Antonio Francisco Gómez Gómez  
D<sup>a</sup> María Dolores Martínez Robles (7)  
D. Francisco Porto Oliva

**7. Representantes Administración Educativa:**

D. José Vicente Albaladejo Andreu (8)  
D. Juan Castaño López (9)  
D. Juan José García Martínez (10)  
D. Luis Navarro Candel

**8. Representantes de las Universidades de la Región:**

D. Francisco Martínez González, UPCT (11)  
D. Diego Guzmán Martínez-Valls, UMU  
D. Alfonso Palazón Pérez de los Cobos, UCAM

**9. Personas de reconocido prestigio en el campo de la educación designados por la Consejería de Educación y Cultura:**

D. Alfonso Capitán Díaz  
D. Antonio García Correa

**10. Representante del Colegio Oficial de Doctores y Licenciados:**

D. José María Pardines Espinosa

**11. Representante del Consejo de la Juventud de la Región de Murcia.**

D. John David Babyack Hernández (12)

**12. Representantes por la confederación Regional de Organizaciones Empresariales de Murcia:**

D. Jesús Rosique Costa  
D<sup>a</sup>. María Dolores Cremades Serrano

Observación: El nombramiento del representante del sector del P.A.S. sigue un largo proceso de acreditación de la representatividad que a la fecha del 31 de diciembre de 2002 no se ha resuelto.

Notas. (\*) Elegido por el Pleno el 30-10-02. (1) En sustitución de D. Ventura Martínez Martínez, con fecha 14-1-03. (2) En sustitución de D. Antonio F. Gómez Gómez, con fecha 24-10-03. (3) En sustitución de, Juan A. Morcillo Ruiz, con fecha 12-9-03. (4) En sustitución de D<sup>a</sup> Fuensanta Ruiz Pozo, con fecha 12-9-03. (5) En sustitución de D. Juan Ramírez Puche. fecha 2-5-03. (6) En sustitución de D. José Hernández Valenzuela, con fecha 21-11-03. (7) En sustitución de D<sup>a</sup> Antonia María Buendía Almagro y D. Juan Castaño López, respectivamente, con fecha 16-10-03. (8) En sustitución de D<sup>a</sup> María P. Reverte García, con fecha 18-7-03. (9) En sustitución de D. Diego Cola Palao, con fecha 18-7-03. (10) En sustitución de D. Juan A. Morales Rodríguez, con fecha 18-7-03. (11) En sustitución de D. Pedro Cola Marín, con fecha 28-11-03. (12) En sustitución de D. José Serrano Madrid, con fecha 6-6-03

## 2.2. ESTADÍSTICA DEL PLENO

## 2.2.1 Componentes por sectores

| SECTOR                         | NÚM. MIEMBROS | PORCENTAJE, % |
|--------------------------------|---------------|---------------|
| 1. Profesores Esñza. Pública   | 5             | 12.5          |
| 2. Profesores Esñza. Privada   | 2             | 5.0           |
| 3. Padres A. Esñza. Pública    | 5             | 12.5          |
| 4. Padres. A. Esñza. Privada   | 2             | 5.0           |
| 5. Alumnos Esñza. Pública      | 3             | 7.5           |
| 6. Alumnos Esñza. Privada      | 1             | 2.5           |
| 7. Titulares Esñza. Privada    | 3             | 7.5           |
| 8. Centrales Sindicales        | 2             | 5.0           |
| 9. Municipios de la Región     | 3             | 7.5           |
| 10. Administración Educativa.  | 4             | 10.0          |
| 11. Universidades de la Región | 3             | 7.5           |
| 12. Personas de prestigio.     | 2             | 5.0           |
| 13. Colegio Drs. Y Licencs.    | 1             | 2.5           |
| 14. Consejo de la Juventud     | 1             | 2.5           |
| 15. Orgznes. Empresariales     | 2             | 5.0           |
| 16. Personal Adm. y de Serv.   | 1             | 2'5           |

Gráfico de representantes por sectores:

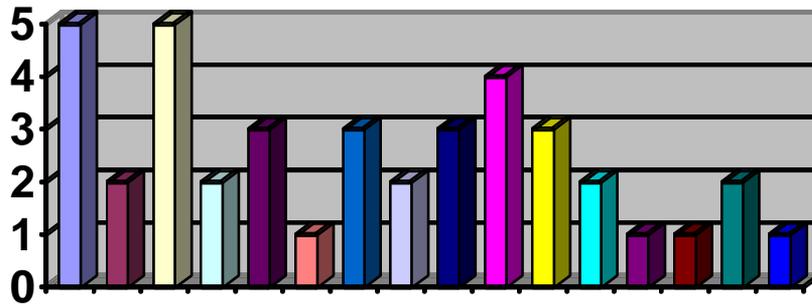
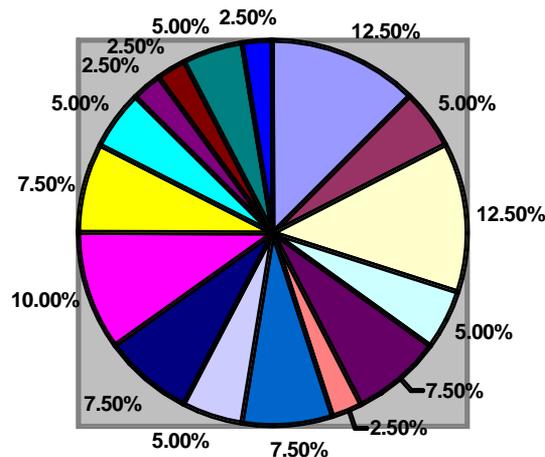


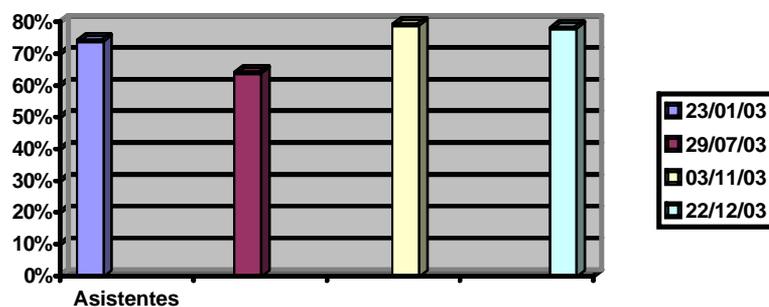
Gráfico de porcentajes de representantes por sectores:



## 2.2.2 Estadística de asistencia de consejeros a los Plenos

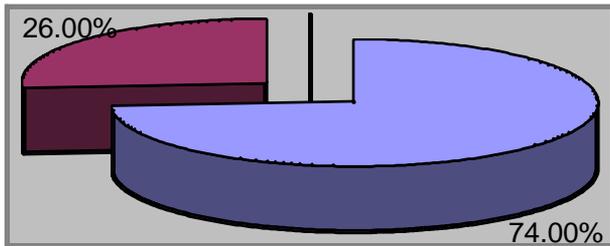
| SECTOR                    | 23 - 1 - 2003 |            | 29 - 7 - 2003 |            | 3 - 11 - 2003 |            | 22- 12- 2003 |            |
|---------------------------|---------------|------------|---------------|------------|---------------|------------|--------------|------------|
| 1. Profesores E. Pública  | 5             | 100%       | 5             | 100%       | 4             | 80%        | 5            | 100%       |
| 2. Profesores E. Privada  | 2             | 100%       | 2             | 100%       | 2             | 100%       | 1            | 50%        |
| 3. Padres A. E. Pública   | 3             | 66%        | 2             | 40%        | 4             | 80%        | 5            | 100%       |
| 4. Padres. A. E. Privada  | 1             | 50%        | 1             | 50%        | 1             | 50%        | 1            | 50%        |
| 5. Alumnos E. Pública     | 2             | 67%        | 3             | 100%       | 3             | 100%       | 3            | 100%       |
| 6. Alumnos E. Privada     | 1             | 100%       | -             | -          | -             | -          | -            | -          |
| 7. Titulares E. Privada   | 2             | 67%        | 1             | 33%        | 2             | 67%        | 3            | 100%       |
| 8. Cent./Org. Sindic.     | 2             | 100%       | 1             | 50%        | 2             | 100%       | 1            | 50%        |
| 9. Municipios Región      | 2             | 67%        | -             | -          | 3             | 100%       | 3            | 100%       |
| 10. Administración Edcva. | 4             | 100%       | 4             | 100%       | 4             | 100%       | 4            | 100%       |
| 11. Universidades Región  | 2             | 67%        | 2             | 67%        | 2             | 67%        | 1            | 33%        |
| 12. Personas Prestigio.   | 2             | 100%       | 1             | 50%        | 2             | 100%       | 2            | 100%       |
| 13. Cgio. Drs. y Licen.   | 1             | 100%       | 1             | 100%       | 1             | 100%       | 1            | 100%       |
| 14. Consejo Juventud      | -             | -          | 1             | 100%       | 1             | 100%       | -            | -          |
| 15. Orgzes. Empresariales | -             | -          | 1             | 50%        | -             | -          | -            | -          |
| <b>TOTAL</b>              | <b>29</b>     | <b>74%</b> | <b>25</b>     | <b>64%</b> | <b>31</b>     | <b>79%</b> | <b>30</b>    | <b>78%</b> |

Gráfico de asistencia absoluta por reuniones



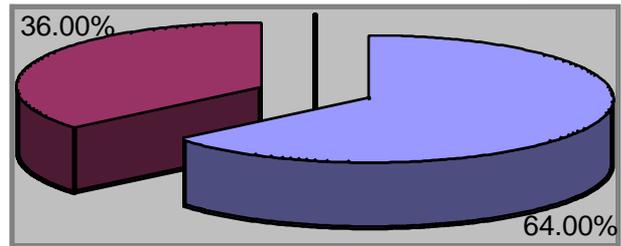
**Gráficos de porcentaje de asistencia por reuniones:**

23/01/03



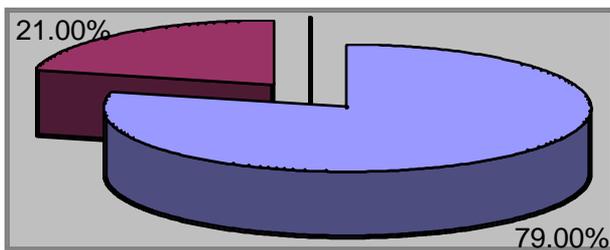
Asistentes No asistentes

29/07/03



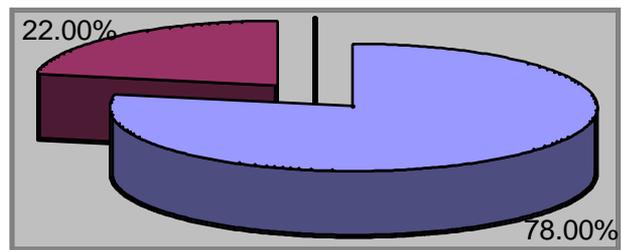
Asistentes No asistentes

03/11/03



Asistentes No asistentes

22/12/03



Asistentes No asistentes

## 2. 3. SESIONES DEL PLENO

### 2.3.1. Pleno ordinario celebrado el día 23 de enero

La sesión se celebró en la sede del Consejo Escolar, con la asistencia de 29 miembros del Pleno.

Se trataron los siguientes asuntos:

1. Se aprobó el acta de la sesión anterior por unanimidad.
2. Exposición ante el Pleno del tema "La inmigración: actuaciones y proyectos escolares", por el Ilmo. Sr. D. Diego Cola Palao, Director General de Formación Profesional, Innovación y Atención a la Diversidad.

El Ilmo. Sr. Director General inició su exposición dando las gracias por la invitación que le hicieron para exponer ante el Pleno del Consejo la situación y proyectos que afectan a la escolarización de alumnos inmigrantes. Antes de entrar en la exposición dejó patente su reconocimiento al Consejo por el interés que muestra sobre un asunto de tanta trascendencia como es actualmente la escolarización de los citados alumnos. Añadió que el trabajo que iba a presentar estaba elaborado por el equipo de su Dirección General, responsable de esta parte de su competencia, al frente del cual se encuentra D. Juan Navarro Barba, en calidad de Jefe del Servicio.

Comentó el informe elaborado por su Dirección General, partiendo de que en la Región había, en la fecha de la sesión, 12.944 alumnos inmigrantes escolarizados en los centros docentes sostenidos con fondos públicos, destacando el aumento de alumnos en progresión geométrica que se está produciendo en los últimos cursos, de tal forma que de 515 alumnos que había en el año 1994, se ha pasado en el actual a la cifra citada de 12.944.

Manifestó que nuestra Comunidad Autónoma es la única que ha elaborado un "Plan Integral de Escolarización de Alumnos Extranjeros". Destacando que la escolarización es automática en cuanto es solicitada plaza en un centro, habiendo una orientación permanente por diversos medios: centros docentes, Administraciones, Medios de comunicación, en especial Onda Regional, y guías al caso. En este Plan se destaca la formación permanente que el profesorado está recibiendo, incluso por INTERNET.

Como conclusiones destacó los siguientes proyectos y actuaciones:

- Plan Regional de Solidaridad.
- Construcción de una escuela de tipo inclusiva.
- Compromiso del profesorado.
- Dotación de medios personales y materiales.

La Sra. Presidenta dio las gracias al Ilmo. Sr. Director General por la información que facilitó al Consejo en un asunto de tanta importancia como es la escolarización de este tipo de alumnos.

3. Exposición de "Una experiencia de integración escolar" (Premio Nacional), por D<sup>a</sup>. Josefa Hernández Ros, Directora del IES "Pedro Peñalver" de El Algar-  
Cartagena.

La Directora y la profesora de Educación Compensatoria del IES citado expusieron la experiencia que se está realizando en su centro y que tantos éxitos ha conseguido, ya sea a nivel regional como nacional, lo que atestigua el premio conseguido y los óptimos resultados académicos de los alumnos de aquel IES.

La Directora agradeció al Consejo Escolar la oportunidad para dar a conocer la experiencia que con tanto entusiasmo y sacrificio está realizando su centro. Hizo una amplia y clara exposición, la cual comprendió: presentación del centro, (ubicación y entorno socioeconómico), impartición de enseñanzas de ESO, Bachiller y algún módulo de F.P., tipo de alumnado y objetivos de la experiencia, destacando:

- Adaptación y diversidad curricular.
- Flexibilidad organizativa.
- Metodología apropiada.
- Implicación de las familias.

Para conseguir los objetivos marcados puso de manifiesto las necesidades que tienen, entre otras: dotación de recursos humanos, formación y estabilidad del profesorado y de material adecuado.

#### 4. Toma de posesión del Sr. Vicepresidente del Consejo Escolar.

La Sra. Presidenta felicitó a D. Antonio García Correa y le pidió que una vez aceptado un nuevo compromiso en este Órgano de participación potencie su esfuerzo, dedicación y entrega para que con el esfuerzo común se consiga que el Consejo sea cada día más sensible a las demandas de la sociedad, y entre todos seamos capaces de generar la aportación de una ilusión acorde con los tiempos que vivimos, que permita intervenir a la sociedad en uno de los procesos básicos, el educativo, para lograr una sociedad más justa.

El Sr. García Correa juró el cargo de Vicepresidente y pronuncia unas palabras de agradecimiento a la Presidenta por su confianza manifestada y agradeció al Pleno su elección por amplísima mayoría. Comentó que su vida la ha dedicado a la Educación y a la investigación educativa y que al aceptar el nombramiento de Vicepresidente le guía su interés por la Educación, centrándolo, sobre todo, en la siguientes ideas: a) formación del profesorado, inicial y especializada para las Medias; b) extensión de las enseñanzas de lenguas extranjeras; c) nuevas tecnologías; d) rendimiento académico; y f) convivencia escolar e interculturalidad. Dijo que por estos objetivos iba a trabajar pidiendo el apoyo de todos los miembros del Consejo.

#### 5. Informe sobre el "Plan de trabajo para el año 2003".

La Presidenta comentó que finalizado ya el Plan del año pasado, le cabía la satisfacción de comunicar que se cumplió en su totalidad, con excepción de lo que se refería a la formación de Personas Adultas, que no se realizó por el cambio de circunstancias al firmar la Consejería y los Sindicatos el convenio que todos conocen.

En el Plan se establecían los siguientes objetivos:

Objetivo 1. Cumplir con los requerimientos legales, de conformidad con la normativa que regula al Consejo.

Objetivo 2. Desarrollo de iniciativas y propuestas sobre temas relevantes en el ámbito de la educación en la Región de Murcia.

Objetivo 3. Continuar con el fomento de la participación, potenciando vías de diálogo y comunicación con los Consejos Escolares Municipales.

Objetivo 4. Coordinación con los Consejos Escolares Autonómicos y del Estado.

El citado plan fue aceptado por el Pleno por asentimiento unánime.

6. Informe sobre la "Valoración del inicio del presente Curso escolar".

La Sra. Presidenta informó que en la valoración inicial de este curso escolar afectó al 100% de los alumnos de la Región, mientras que en el pasado curso afectó al 96 %. Para realizar el Informe de la valoración se ha tenido en cuenta los cuestionarios que nos han remitido los Consejo Escolares Municipales o los Ayuntamientos, pues han llevado a cabo la citada valoración 39 Consejo Escolares Municipales y 6 Ayuntamiento directamente, por no estar constituidos los CEM.

La Sra. Presidenta destacó que la valoración global del inicio del curso había sido "muy positiva" sobre todo en la efectividad en el inicio de las clases los días previstos, en más de un 98%, en la cobertura de las plantillas de profesorado, transporte escolar y comedores escolares. A la vez que se cita algunas necesidades, como aumento del número de profesores de apoyo, aumento de personal administrativo en algunos centros, corregir la ratio en algunas aulas o centros, etc.

2.3.2. Pleno ordinario celebrado el día 29 de julio

La sesión se celebró en la sede del Consejo, con la asistencia de 25 de sus miembros. Estuvo dedicada los siguientes asuntos:

1. Se realizó la toma de posesión de los siguientes consejeros, recientemente nombrados por el Consejo de Gobierno:
  - a) D. John David Babyack Hernández, en representación del Consejo de la Juventud de la Región de Murcia
  - b) En representación de la Administración educativa autonómica:
    - D. José Vicente Albaladejo Andreu.
    - D. Juan José García Martínez.
    - D. Juan Castaño López.

A continuación la Ilma. Sra. Presidenta pronunció unas palabras de agradecimiento. De una parte a la Administración educativa por la celeridad y rapidez con la que ha llevado la propuesta al Consejo de Gobierno para el nombramiento de titulares y suplentes de este organismo, y de otra, su reconocimiento personal y cree que del Pleno de este Órgano al Consejero Excmo. Sr. D. Juan Ramón Medina Precioso, por su deferencia en recibir a esta Institución en la que está representada la Comunidad Educativa murciana, a sólo unos días de su toma de posesión.

Expresó su consideración a los Consejeros que, por causas diversas, han cesado en este Órgano. A ellos, que han compartido tareas a lo largo de más de tres años, su gratitud, porque en el decurso de los mismos han entendido que el acuerdo es siempre la mejor garantía de solución y que nos acercamos a la razón cuando la construimos entre todos, aunque sea desde posiciones diferentes.

A los nuevos Consejeros les dio su bienvenida y el deseo de un trabajo eficiente y riguroso al servicio de esta Institución.

Manifestó que de los representantes de la Administración educativa esperaban que además de prestigiar esta Institución, pongan al servicio de la misma su conocimientos y saberes, dando la máxima agilidad a la información solicitada, superando formalidades administrativas y consideraba que, en los momentos de debate, puedan clarificar situaciones, aportando datos en beneficio de un trabajo ubicado en el tiempo que sirva a los intereses de los murcianos.

Terminó felicitando, además de a los altos cargos de la Administración educativa, al recién nombrado Alcalde de Abarán, consejero, D. Antonio Francisco Gómez Gómez y al también consejero D. Ventura Martínez Martínez, nombrado Director General de Función Pública.

2. Se aprobó el acta de la sesión anterior por unanimidad.

3. Dictamen sobre de las “Bases y criterios para la Programación General de la Enseñanza en la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia”.

Defendió el proyecto de dictamen ante el Pleno D. Juan Antonio Pedreño Frutos, designado ponente por la comisión Permanente.

El Sr. ponente hizo un amplio comentario al texto que se sometía a la consideración del Pleno, el cual se resume a continuación:

El documento recoge el conjunto de actividades que tanto en el ámbito general como por niveles educativos tiene previstas la Consejería de Educación y Cultura para el próximo curso escolar 2003/2004 con el objeto de ser el marco de referencia para el desarrollo y evaluación del Sistema Educativo de la Región de Murcia en el citado curso escolar.

La emisión del dictamen a la presente Programación General de la Enseñanza, por el Consejo Escolar de la Región de Murcia, garantiza por otro lado, la adecuada participación de todos los sectores afectados en el ámbito educativo, de acuerdo al apartado 5 del artículo 27 de la Constitución Española que establece que los poderes públicos garantizarán el derecho de todos a la educación.

El documento estaba estructurado en cuatro apartados y un anexo.

El apartado 1. Preámbulo establece los aspectos que se recogen en el documento, partiendo de la potenciación y adaptación del sistema educativo a las necesidades comarcales y regionales para lograr una educación de calidad, teniendo en cuenta como marco referencial el Acuerdo para la Educación en la Región de Murcia de 2 de octubre de 1998.

El apartado 2. Marco Educativo reseña las leyes que contienen disposiciones en materia educativa utilizadas para la elaboración de la Programación General de la Enseñanza.

El apartado 3. Objetivos de la Programación General de la Enseñanza establece como objetivo general el de conseguir el mayor poder cualificador del sistema educativo junto a la integración en éste del máximo número posible de alumnos de la Región de Murcia, de modo que se propicie una mejor formación e inserción social de los ciudadanos.

El apartado 4. Aspectos fundamentales de la Programación General de las Enseñanzas no universitarias cursos 2003/2004 relaciona las medidas que se van a desarrollar para alcanzar los objetivos previstos en el apartado anterior de la programación general de la enseñanza y constituye el núcleo fundamental, estadístico y de opinión del documento.

Y, por último, un Anexo con la oferta completa de Ciclos Formativos para el curso 2003/2004.

A los distintos niveles de educación les da el siguiente tratamiento:

En cuanto a la Educación Preescolar el Consejo Escolar valora positivamente la generalización del tramo 3-6 años en los colegios sostenidos con fondos públicos y anima a la Consejería a la creación de unidades en el tramo 0-3 para posibilitar el acceso de la mujer al trabajo, así como la coordinación de este nivel de enseñanza.

Respecto de la Educación Primaria el Consejo Escolar alaba el esfuerzo que supone la creación de 28 nuevas unidades.

En cuanto al apartado 4.2., Determinación de los Recursos, recoge el documento 28 medidas de forma clara y concisa, algunas de ellas ya en vigor desde el año pasado y otras novedosas, positivas y muy interesantes a juicio del Consejo Escolar. A continuación el dictamen realiza observaciones al citado apartado, destacando a juicio del ponente las siguientes:

1ª. Sería interesante que se concretara la dotación de profesor de compensatoria que atienda a los alumnos inmigrantes en el ciclo de Educación Infantil.

2ª Se habla de comarcalización sin haber diseñado las áreas educativas a las que se hace alusión en el Acuerdo para la Educación.

3ª En el servicio de transporte escolar se han producido avances significativos y a juicio del Consejo Escolar es merecedor de una valoración positiva la publicación de la normativa reguladora del funcionamiento de los comedores escolares.

4ª y 5ª. Son dos nuevos apartados que suponen una adición de medidas referidas al Idioma:

- Incorporar programa experimental para impartir segundo idioma en el tercer ciclo de Primaria.

- Extender la enseñanza del idioma en todos los centros docentes, iniciando su aprendizaje desde Infantil.

Sobre la Oferta Educativa de ESO y Bachillerato se valora como muy importante el esfuerzo de escolarización de ESO en los IES con una incorporación de 130 grupos de nueva creación para un total de 3.705 nuevos alumnos, aunque, pese a todo, el Consejo Escolar considera que sería necesario clarificar el número de alumnos que aún permanecen en los colegios y las fases de su incorporación definitiva. Del mismo modo el Consejo Escolar insta a la Administración educativa a tomar las medidas necesarias para que se manifieste una proporcionalidad y una distribución adecuada respecto de los alumnos desfavorecidos. Asimismo valora positivamente la construcción de las Escuelas de Idiomas de Murcia y Cartagena si bien, una vez vistas las solicitudes, considera conveniente proceder al aumento de plazas.

También son tratadas la Compensación Educativa, la Evaluación y Formación Profesional.

Y todo este conjunto de valoraciones y consideraciones, lleva al Consejo Escolar a elaborar dos conclusiones:

1ª. El Consejo Escolar reitera nuevamente la solicitud de una redefinición de la Red de Centros que el Acuerdo para la Educación subraya como una de las primeras tareas de la Administración educativa.

2ª El Consejo Escolar considera que procede informar favorablemente el documento objeto del presente Dictamen con las observaciones recogidas en el cuerpo del mismo.

Por todo lo anterior el Sr. Pedreño pidió el voto favorable de los miembros del Pleno al proyecto de dictamen que se está sometiendo a su consideración.

Una vez debatidas y votadas las enmiendas que se presentaron, la Sra. Presidenta entendió que procedía que el Pleno considere el proyecto de dictamen globalmente, por lo que lo somete a votación, siendo aprobado por unanimidad.

4. Debate y aprobación, en su caso, de la “Memoria de actividades del Consejo Escolar. Año 2002”

De conformidad con el art. 16 de la ley de 30 de noviembre de 1998, el Consejo Escolar ha elaborado la Memoria anual de sus actividades a la que se unen los informes–memorias de los Consejos Escolares Municipales.

Desde el punto de vista preceptivo se señala en la memoria el primer Informe bianual sobre la situación de la enseñanza en la Región a la que se hacen una serie de propuestas y valoraciones que reflejan la pluralidad participativa de esta Institución. Asimismo destaca el informe sobre la Programación General de la Enseñanza, eje fundamental de nuestro trabajo, a la que se realizaron numerosas aportaciones de los sectores afectados. Se reseña también los nueve dictámenes en los que destacamos que el 85% de las consideraciones expuestas por este órgano han sido aceptadas por la Administración educativa.

En lo concerniente a actuaciones a iniciativa propia, que son las que confieren a esta institución un carácter abierto y participativo, se indican: la valoración del inicio de curso, el apoyo a las elecciones a Consejos Escolares, el tratamiento del profesorado, sus necesidades presentes y futuras, su formación inicial y continua, su dignificación social, la participación como mejora de la calidad de la enseñanza, el fenómeno de la inmigración y las jornadas sobre identidad regional, alumnos. Todo ello ha ocupado un año de estudio riguroso y técnico y sus conclusiones pueden ser un referente en la toma de decisiones de la Administración educativa.

El ponente designado por la Comisión Permanente, fue D. Juan Antonio Pedreño Frutos, expuso el contenido del informe y el resultado de la votación en la Comisión Permanente.

La señora Presidenta manifestó que no se habían presentado enmiendas al proyecto de Memoria por lo que se entendía que implícitamente se estaba de acuerdo con el mismo, y no habiendo ninguna petición de palabra, somete el texto de la citada Memoria de Actividades del Consejo Escolar del año 2002 a votación, fue aprobado por unanimidad.

### 2. 3. 3. Sesión del día 3 de noviembre

La sesión se celebró en el salón de Plenos, con la asistencia la Presidenta, el Secretario y de 31 consejeros. La sesión se desarrolló con el tratamiento de los siguientes asuntos

1. La Sra. Presidenta dio la bienvenida al Excmo. Sr. Consejero y le agradece la deferencia que ha tenido al aceptar la invitación de asistir y presidir la sesión, y sobre todo el que se dignara exponer los “Retos de la Educación en Nuestra Región” ante el Pleno del Consejo. Considerando que al hacerlo estaba expresando la satisfacción que todos los componentes del Consejo Escolar sienten. A continuación hizo de forma sucinta una exposición de la actividad que a lo largo de estos casi cuatro años ha realizado el Consejo, una Institución que en este corto espacio de tiempo ha consolidado su marco de actuación y ha tratado de satisfacer las expectativas que tanto la Administración Regional como la propia sociedad le demandan.

Puso de relieve que en la participación en la Programación General de la Enseñanza, donde el texto constitucional entiende que debe garantizarse el ejercicio efectivo del derecho a la Educación, es donde reside el eje fundamental de nuestro trabajo.

También que hay otro orden de intervenciones del Consejo que han contribuido, sin duda, a darle el carácter de vivacidad y que lo diferencian de un consejo pasivo, y es el que se deriva de su capacidad de propuesta, sobre cualquier asunto relacionado con la calidad del Sistema Educativo y

que tiene la virtud de convertir a éste órgano en actor de iniciativas que sirvan para llamar la atención sobre extremos a los que son especialmente sensibles los sectores en él representados.

El Consejo Escolar ha tenido presencia en las reuniones que han celebrado el Consejo Escolar del Estado y los Consejos Escolares Autonómicos de Madrid, Navarra, Cantabria, Galicia, Asturias, Castilla León y Castilla la Mancha; así como en Jornadas de Formación Profesional en Valencia y País Vasco.

Reiteró el agradecimiento al Consejero por su deferencia al asistir a este Pleno, con el deseo de tener un acercamiento a la sociedad murciana representada en el Consejo, expresándole el compromiso de todos y cada uno de los miembros de este Órgano en seguir trabajando con ilusión y entrega como se viene haciendo.

El Excmo. Sr. Consejero dio las gracias a la Ilma. Sr. Presidenta y felicitó al Consejo por la labor desarrollada desde su creación, manifiesta que procuraría, en lo que a la Consejería afecte, facilitar cada vez más la labor del Consejo con su plena colaboración en todos los aspectos.

Seguidamente llevó a cabo la exposición del citado tema: “Retos de la educación en nuestra región”, terminando con las siguientes conclusiones de que los retos que se nos plantean son de gran complejidad:

- La implantación ordenada de enseñanzas.
- La adecuación de la oferta a las necesidades de los alumnos.
- El desarrollo de los mecanismos de participación de los diferentes sectores y agentes educativos.
- El análisis exhaustivo del rendimiento académico (alto rendimiento, progreso, fracaso y abandono escolar)
- El impulso de los procesos evaluadores en los diferentes ámbitos del sistema y
- La definición paulatina de un modelo educativo regional con singularidades suficientes para identificarnos y con una previsión acertada de necesidades futuras. Dijo que para abordarlos, solicita la participación del Consejo Escolar de la Región de Murcia.
- Esa educación que, afirma el preámbulo de la LOCE, “se encuentra hoy en el centro de los desafíos y de las oportunidades de las sociedades del siglo XXI”
- Terminó su intervención diciendo que ”afortunadamente en la enseñanza, los retos nunca se agotan”.

A continuación hubo un coloquio entre el ponente y varios consejeros, cuyo resumen del mismo es el siguiente:

1º. D. Florentino Rubio, de CC. OO. Manifiesta que en anteriores cursos el Consejo ha padecido el tener que emitir dictámenes e informes por el procedimiento de urgencia. Pide que el lo posible, en lo sucesivo la petición de dictámenes e informe por parte de la Consejería sea por el procedimiento ordinario.

2º. El Ilmo. Sr. D. Diego Guzmán, de la UMU, agradece la presencia y exposición del Consejero y pregunta si la Consejería proyecta implantar un segundo idioma extranjero en la Enseñanza Primaria. Afirmando que en la mayoría de centros de la Región solo se imparte la Lengua inglesa.

3º. D<sup>a</sup>. Ángeles Trujillo, de STERM, manifiesta que a su entender la Región tiene un gran déficit educativo y cultural en la Región. Ante esta situación, ¿se plantea la elaboración de una Ley de Educación de Adultos?

4º. D. Marta E. García Sánchez, de CC. OO. Dice que echa en falta en la exposición del Consejero la aplicación de la Ley de Riesgos Laborales, que a su entender debería ser uno de los objetivos de la Administración Educativa.

5º. D<sup>a</sup>. M<sup>a</sup> Dolores Cremades, de CROEM, pregunta si la Consejería tiene proyectos de ampliar las actividades de los Departamentos de Orientación de los Centros docentes.

6°. D. José Pérez Conesa, de FAPA-RM, felicita al Consejero por el reto de la evaluación que ha mencionado, pero considera que faltan los retos de la participación y de la formación de los padres. Añade que hay que aprovechar la riqueza intercultural de nuestra sociedad. Por otro lado, considera que el prestamos de libros a alumnos necesitados es preferible a la donación, porque con menos presupuesto se puede atender más alumnos, aunque a su entender el préstamo no resolverá el problema.

7°. D. José Cascales, de CONCAPA, agradece la presencia de Consejero y manifiesta que ellos están de acuerdo con todo lo expuesto, pero no con que los planteamientos sean generales y no hay especificaciones para los Centro Concertados.

Realizadas las intervenciones de los consejeros relatadas, el Excmo. Sr. Consejero contestó por el mismo orden a cada uno de los intervinientes:

1°. Al Sr. Rubio le dice que procurara que en lo sucesivo las peticiones de dictámenes sen con plazo suficiente para emplear el procedimiento ordinario.

2°. Al Sr. Guzmán le manifiesta que está de acuerdo con que cuando antes se aprenda un idioma que no sea el maternal mejor. Ahora se está impartiendo el segundo idioma con carácter experimentar en varios centros. Sería deseable que fuera en todos, pero hay que tener en cuenta que su implantación general depende de los créditos presupuestarios que tenga asignados la Consejería.

3°. A la Sra. Trujillo le dice que el no comparte su opinión de que la Región padezca ese déficit que ella dice. Pues hay una enseñanza universal y una comunidad Autónoma Uniprovincial con tres Universidades dice mucho. Añade que están estudiando la elaboración de una normativa para la Educación de Adultos.

4°. A la Sra. García le manifiesta que está de acuerdo en que hay que aplicar la Ley de Riesgos Laborales, pues las leyes están para cumplirlas.

5°. A la Sra. Cremades le dice que los citados Departamentos de Orientación si pueden y deben ampliar sus actividades.

6°. Al Sr. Pérez Conesa le contesta que los Retos de la Educación expuestos sí contemplan la participación de los padres y se podría empezar impulsado aún más la formación de padres por coherencia. En cuanto al préstamo de los libros, aunque se más económico que la donación, no le parece adecuado. Añade que no ha hecho mención expresa a la participación porque la considera consustancial con el proceso educativo.

7°. Al Sr. Cascales le contesta que están por la aportación a los Centros concertados, como se ve al compararlo con otras Autonomías, concretamente con Andalucía, la enseñanza concertada está bien el nuestra Región. No obstante por el momento no se contempla la concertación del Bachillerato.

2. El acta de la sesión anterior, fue aprobada por unanimidad.

3. Se debatió el “Plan de Trabajo del Consejo para el año 2004”.

La Sra. Presidenta manifestó que el Plan de Trabajo del Consejo Escolar para el año 2004 debe entenderse como una propuesta abierta que sin duda se verá enriquecida con las aportaciones y propuestas de los miembros del Consejo. Asimismo, expresó su satisfacción por que se han cumplido todas las actividades programadas para el año 2003, tanto las de carácter preceptivo como las de iniciativas propias e incluso algunas no planteadas, como nuestra presencia en numerosos Consejos Escolares Municipales para información y formación de los consejeros de los mismos.

En el Plan del 2004 destacó los objetivos 2 y 3 detallando todas las actuaciones a realizar.

4. Informe sobre el “XV Encuentro de Consejos Escolares Autonómicos y del Estado”.

La Sra. Presidenta informa al Pleno del Encuentro de Consejos Escolares Autonómicos y del Estado, que se celebrará el mes de mayo de 2004, organizado por el Consejo Escolar de la Comunidad Autónoma de Madrid, en la capital de ésta.

El tema a tratar será “La Formación Profesional y Empleo: Hacia un Espacio Común”.

Informó de que nuestro Consejo tiene que realizar un amplio trabajo en este sentido, estudiando la situación de estas enseñanzas en la Región, presentar experiencias significativas de dos centros de la Región y hacer propuestas de mejora. Lo que realizarán conjuntamente las comisiones de trabajo 3 y 4.

#### 2. 3. 4. Sesión del día 22 de diciembre

La sesión se celebró en el salón de Plenos del Consejo Escolar, con la asistencia de la Sra. Presidenta, el Secretario y 30 consejeros.

Se trataron los siguientes asuntos:

1. Intervención del Ilmo. Sr. Director General de Formación Profesional e Innovación Educativa, D. Juan Castaño López, disertando sobre “La Formación Profesional en la Región de Murcia. Perspectivas de futuro”.

El Sr. Castaño dio las gracias por la deferencia que había tenido el Consejo al invitarle a exponer la situación actual y los planes de futuro de las Enseñanzas de Formación Profesional en la Región.

Hizo una exhaustiva, clara y amena exposición sobre la materia citada, ayudada por la proyección del esquema.

Finalizada la exposición, se celebró un animado coloquio entre el ponente y varios consejeros.

2. El acta de la sesión anterior fue aprobada por unanimidad  
3. Informe de las comisiones de trabajo de las actividades realizadas a lo largo del presente año.

Los presidentes de las distintas comisiones de trabajo informaron al Pleno de las correspondientes actividades que habían desarrollado éstas a lo largo de año 2003.

- A) D. José Francisco Parra Martines, presidente de la Comisión 1, informa de las actividades desarrolladas por esta comisión a lo largo del año.
- B) D. José M<sup>a</sup> Pardines Espinosa, informa de las actividades desarrolladas por la Comisión número 2, que él preside.
- C) D. Antonio García Correa, por ausencia del presidente de la Comisión 3, informó de las actividades realizadas por esta comisión.
- D) D. Juan A. Pedreño Frutos, presidente de la Comisión 4, expuso las actividades que esta comisión ha llevado a cabo a lo largo del año. Dejó constancia de su agradecimiento a todos los miembros de la comisión por la entrega y trabajo desarrollado, y muy especialmente, por los mismos motivos, al asesor de la comisión, D. José Conesa Traver.
- E) D. Alfonso Capitán Díaz, presidente de la Comisión 5, da a conocer las actividades realizadas durante el año en curso por esta comisión.
- F) Informe sobre la “Valoración del inicio del curso escolar 2003/04, por los Consejos Escolares Municipales”.

La Sra. Presidenta hizo un resumen del procedimiento que se había utilizado para realizar el citado Informe, que se presenta al Pleno. Los datos facilitados por los Consejos Escolares Municipales fueron recogidos mediante un modelo de encuesta que elaboró el Consejo y que fue aprobado por la Comisión Permanente. Después, el equipo asesor del Consejo los recopiló y tabuló, redactando un borrador del Informe que la Comisión Permanente lo debatió y elaboró definitivamente. Siendo aprobado en la última sesión, celebrada el pasado día 19 de diciembre de

2003. La Sra. Presidenta recordó que fueron los Consejos Escolares Municipales los que han realizados las valoraciones en sus respectivos términos municipales.

El texto del citado “Informe de la valoración del inicio del curso escolar 2003/04” figura en el anexo de informes.

4. A continuación la Sra. Presidenta pronunció las siguientes palabras, que textualmente se transcriben: “Antes de entrar en el último punto del orden del día, “Ruegos y preguntas”, me vais a permitir unas breves palabras de despedida que ponen fin al mandato de 4 años por el que fui nombrada Presidenta de este Órgano por el Consejo de Gobierno, con el consenso generalizado de los integrantes de este foro que, sin duda, dio un respaldo democrático a quien hoy os habla.

Han pasado 4 años, que son un corto periodo de tiempo en la vida de una institución, pero que han sido suficientes para que este Consejo haya consolidado su marco de actuación, ejercido con plenitud las funciones que establece la normativa legal y, así mismo, haya tratado de satisfacer las expectativas que tanto la Administración Regional como la propia sociedad murciana le han demandado.

Ha sido para mi una etapa enriquecedora a la que hemos contribuido todos con múltiples iniciativas, pero de una forma especial con el trabajo constante y tenaz del día a día, en la seguridad de que trabajar por la educación es legar a los ciudadanos murcianos el mejor capital, para que nuestra Región alcance cotas de calidad propias de un país moderno, integrado en la UE. Con este entusiasmo y caminando hacia soluciones de consenso, que son en política las únicas que tienen una cierta estabilidad de futuro, hemos ido desgranando, curso tras curso, dictámenes, informes, jornadas y encuentros. Pretendiendo que las conclusiones a las que llegase este Consejo fueran más fruto de la búsqueda permanente del debate y del diálogo que del recurso sistemático de votación, muchas veces exponente de la incapacidad para comprender razones ajenas o de imponer criterios de intereses propios, intentando siempre, aunque en ocasiones las reuniones se hayan dilatado, una ética del diálogo superadora de visiones parciales y partidistas asumidas como valores absolutos.

Fue mi deseo desde el primer momento, y así lo expresé en el discurso del Pleno Constitutivo de Consejo, que este órgano superior de participación, además de cumplir sus funciones preceptivas, fuese foro de debate público de los problemas educativos básicos, convencida de que hacía falta un espacio común donde se piensen, reflexiones y discutan estos problemas y donde se escuchen y confluyan todas las voces, tanto las de la participación social como las de la Administración Regional.

Esta línea de trabajo, siempre descentralizada en las poblaciones de la Región, junto a la política de encuentros con Consejos Escolares Municipales y de Centro, abriendo cauces de diálogo y comunicación con los mismos, han marcado objetivos prioritarios en el diseño de mis actuaciones, que no han llegado a completarse con la creación de los Consejos comarcales, rompiéndose la pirámide estructural que desde los Consejos de centro, pasando por los municipales, se interrumpe en la ausencia de los comarcales para llegar al Consejo Escolar de la Región.

No me voy a extender en considerandos que son de todos conocidos, ya que sois los propios actores y que incluso, hice un bosquejo de los mismos hace sólo unos días con motivo de la asistencia del Consejero al primer Pleno de este curso. Sí expresaros mi reconocimiento a todos, los de hoy y los de ayer, agradecereros vuestra ayuda y colaboración y deciros que motivaciones familiares me llevaron a exponer al Consejero, independientemente de su sentir, que mi permanencia en este órgano terminaría con la finalización de mi mandato de 4 años.

Siempre cuesta decir adiós, cuando lo que cuenta son los afectos generados en el tiempo y en las ocasiones que lo he hecho, a lo largo de mi ya dilatada vida profesional y política, he evocado una celebre coplilla del folklore murciano que reza así: Dicen que no son tristes las despedidas / dile a quien te lo ha dicho que se despida”.

Seguidamente, los asistentes dieron un unánime aplauso de varios minutos.

A continuación hubo múltiples intervenciones en el sentido de agradecer el trabajo desarrollado por la Presidenta durante su mandato de cuatro años.

El Sr. Pérez Conesa, representante de FAPA-RM, propuso que constara el reconocimiento y sentimiento por el reciente fallecimiento del anterior Vicepresidente, D. Pedro García-Esteller Guerrero. A esta propuesta se adhirió unánimemente el Pleno del Consejo.

Por último, la Sra. Presidenta da las más sinceras, sentidas y efusivas gracias por los reconocimientos y elogios que le han dirigido y se ofrece desde su domicilio a todos para lo que pueda serles útil en cualquier asunto de educación o personal.

### 3. COMISIÓN PERMANENTE

#### 3.1. COMPOSICIÓN

Presidenta: D<sup>a</sup> Josefina Alcayna Alarcón

Vicepresidente: D. Antonio García Correa

**Secretario:** D. Fernando Sola García.

Vocales:

D. José Vicente Albaladejo Andreu

D. José Cascales Olmeda

D. Sebastián García Tomás

D<sup>a</sup>. Marta Elena García Sánchez

D. Clemente Hernández Abenza

D. José Manuel López Martínez

D. Luis Navarro Candel

D. Juan Antonio Pedreño Frutos

D. José Pérez Conesa

D. Francisco Porto Oliva

D. David Saura Hernández

### 3.2. ESTADÍSTICA DE LA COMISIÓN PERMANENTE.

#### 3.2.1. Componentes por sectores

| SECTOR                               | MIEMBROS | PORCENTAJE |
|--------------------------------------|----------|------------|
| 1. Presidenta del Consejo            | 1        | 7.14%      |
| 2. Vicepre. del Consejo              | 1        | 7'14%      |
| 3. Secretario                        | 1        | 7'14%      |
| 4. Profesores Enseñanza Pública.     | 2        | 14'28%     |
| 5. Padres Enseñanza Pública          | 1        | 7'14%      |
| 6. Padres Enseñanza Privada          | 1        | 7'14%      |
| 7. Administración Educativa          | 2        | 14'28%     |
| 8. Alumnos                           | 1        | 7'14%      |
| 9. Titulares Centros Privados.       | 1        | 7'14%      |
| 10. Consejeros elegidos por el Pleno | 4        | 28'57      |

Gráfico de componentes de la Comisión Permanente por sectores

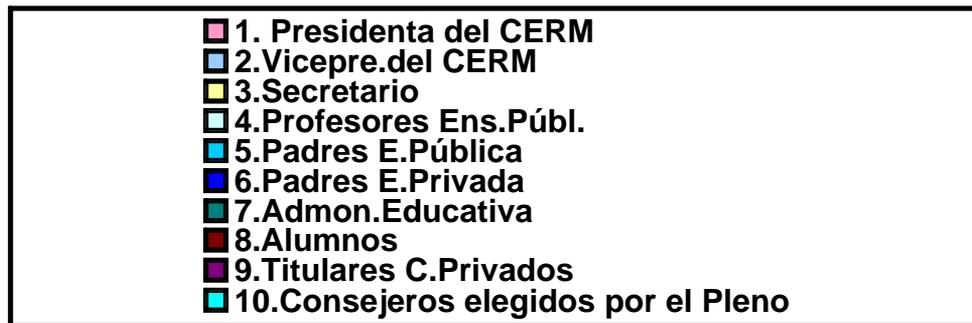
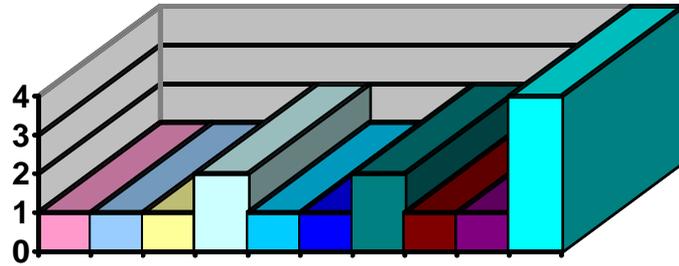
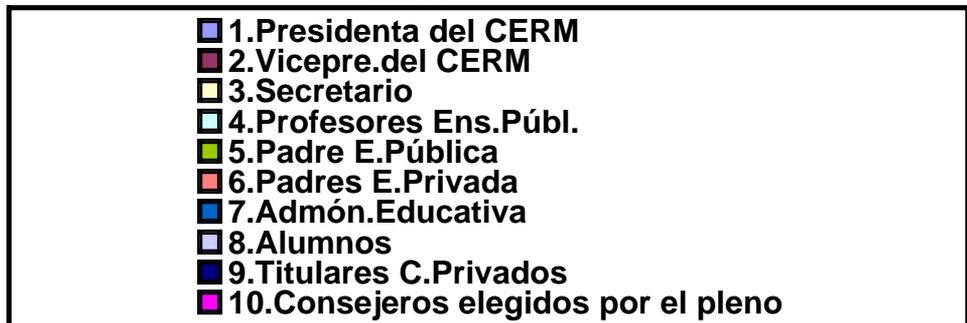
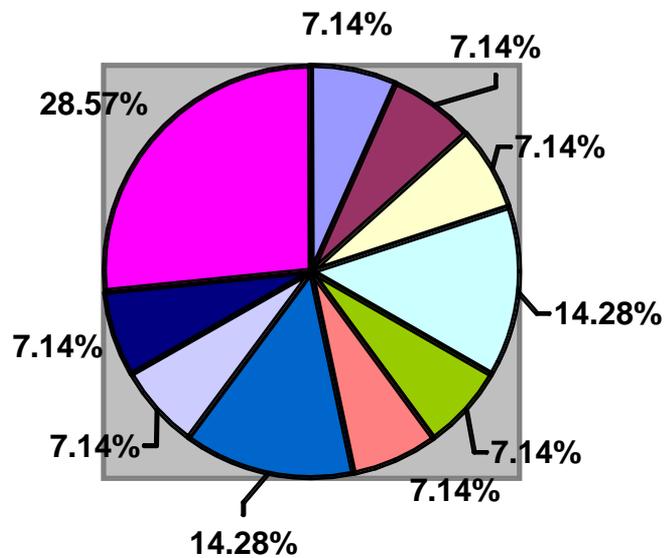


Gráfico de porcentajes de representación en la Comisión Permanente



3.2.2 Asistencia por sesiones:

MEMORIA DE ACTIVIDADES AÑO 2003

|          |        |          |        |         |        |          |        |          |        |
|----------|--------|----------|--------|---------|--------|----------|--------|----------|--------|
| 16-01-03 |        | 10-02-03 |        | 7-03-03 |        | 28-04-03 |        | 19-06-03 |        |
| 13       | 92'85% | 11       | 78'57% | 12      | 85'71% | 13       | 92'85% | 9        | 64'28% |

|          |        |          |       |          |        |          |        |
|----------|--------|----------|-------|----------|--------|----------|--------|
| 21-07-03 |        | 20-10-03 |       | 10-12-03 |        | 19-12-03 |        |
| 12       | 85'71% | 11       | 78'57 | 10       | 71'42% | 10       | 71'42% |

Gráfico de asistencia, por sesiones

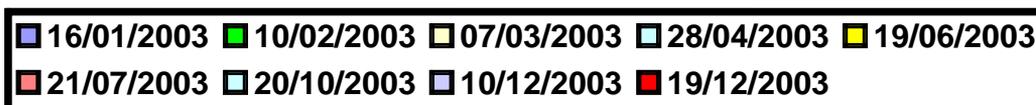
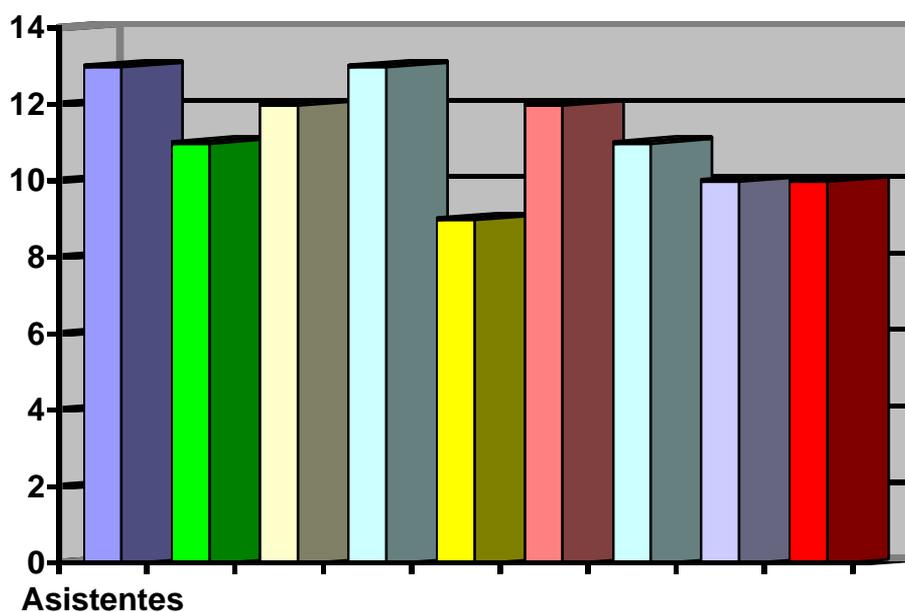
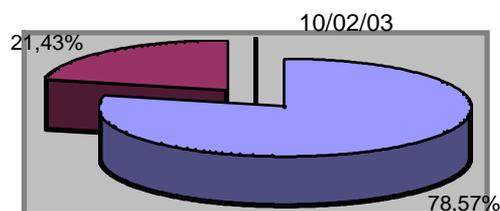
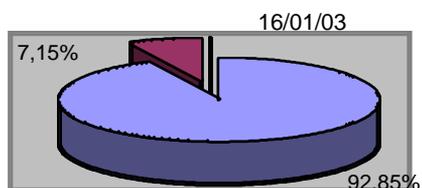
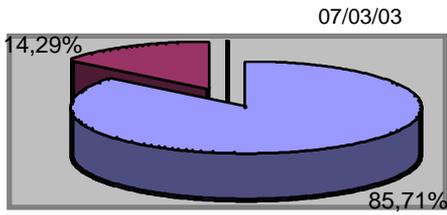


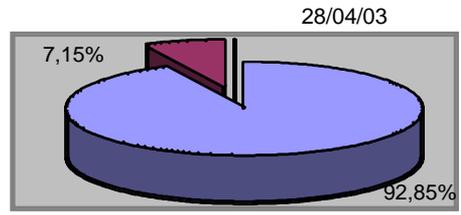
Gráfico de porcentaje de asistencia por sectores



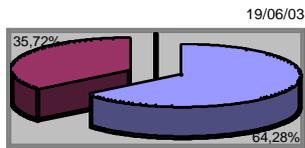
# MEMORIA DE ACTIVIDADES AÑO 2003



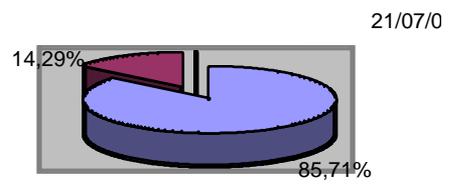
Asistentes No Asistentes



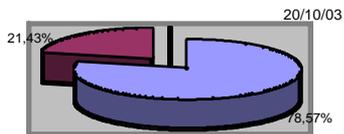
Asistentes No Asistentes



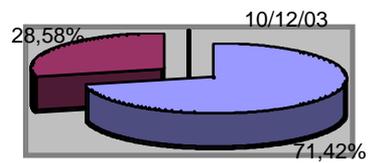
Asistentes No Asistentes



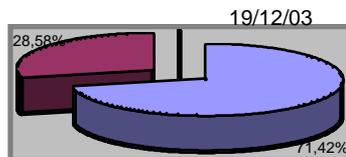
Asistentes No Asistentes



Asistentes No Asistentes



Asistentes No Asistentes



Asistentes No Asistentes

## 3. 3. SESIONES DE LA COMISIÓN PERMANENTE

### **3.3.1. Extracto del contenido de las sesiones**

#### **3.3.1.1. Sesión ordinaria del día 16 de enero**

La sesión se celebró en la sala de juntas del Consejo, con la asistencia de la Presidenta, el Secretario y 11 consejeros.

Se trataron los siguientes asuntos:

1. Se aprobó el acta de la sesión anterior por unanimidad.

2. Se debatió y aprobó el proyecto de “Dictamen al proyecto de Decreto por el que se crea y regula el Consejo Asesor Regional de Educación Permanente de Personas Adultas”

El proyecto fue presentado y defendido por el presidente de la comisión de trabajo núm. 4, la cual redactó el proyecto, D. Juan Antonio Pedreño Frutos. Este informó del procedimiento reglamentario de elaboración del documento a debatir y para el que pidió su aprobación. La Comisión valoró favorablemente el proyecto de Decreto, no obstante formuló 14 observaciones particulares.

Las enmiendas presentadas al proyecto de dictamen fueron debatidas y votadas, aceptando una que fue incorporada al proyecto. Procediendo a su votación global fue aprobado por unanimidad, figurando su texto en el anexo correspondiente.

3. Se debatió y aprobó el “Dictamen al proyecto de Decreto por el que se establece el Currículo del Ciclo Formativo de Grado Superior correspondiente al Título de Técnico Superior en Prevención de Riesgos Profesionales en el ámbito de la Comunidad Autónoma de Murcia”.

El Sr. García Correa, presidente de la comisión número 2, “Ordenación del sistema educativo”, presentó y defendió el proyecto. A este se le formularon tres observaciones.

Sometido el proyecto de dictamen que se presentó en la sesión, fue aprobado por unanimidad, cuyo texto figura en el correspondiente anexo.

4. Se debatió y aprobó el “Dictamen al proyecto de Decreto por el que se establece el Currículo del Ciclo Formativo de Grado Superior correspondiente al Título de Técnico Superior en Óptica de Anteojería en el ámbito de la Comunidad Autónoma de Murcia”.

#### **3.3.1.2. Sesión ordinaria del día 10 de febrero**

La sesión se celebró en la sede del Consejo, a ella asistieron la Presidenta, el Secretario y nueve consejeros.

Se trataron los siguientes asuntos:

1. Se aprobó el acta de la sesión anterior por unanimidad.

2. La Sra. Presidenta presentó a los asistentes a D. Guillermo Insa Martínez, Vicesecretario de la Consejería de Educación y Cultura, consejero suplente de la Ilma. Sr. María Pedro Reverte García, Secretaria General de la Consejería.

3. Debate y aprobación del documento “INMIGRACIÓN Y EDUCACIÓN. LA INTERVENCIÓN DE LA COMUNIDAD EDUCATIVA”, para aportar al XIV Encuentro de Consejos Escolares Autonómicos y del Estado.

La Sra. Presidenta hizo una introducción al documento objeto del presente punto, informando que en mayo próximo se iba a celebrar en Salamanca el XIV Encuentro de Consejos Escolares Autonómicos y del Estado, en el que el tema a tratar sería la “Inmigración y educación. La Intervención de la comunidad educativa”. El Consejo Escolar de Castilla y León, anfitrión del encuentro, solicitó a todos los Consejos Escolares Autonómicos y del Estado que realicen un estudio sobre el asunto indicado en sus correspondientes demarcaciones. Solicitó un estudio de unas cuarenta páginas aproximadamente, dividido en tres Bloques: Bloque A, ¿Cómo estamos?. Bloque B, ¿Qué hacemos?. Bloque C, Propuestas de mejora.

Siguiendo el modelo facilitado, se realizó, por el equipo asesor, el borrador del informe y una vez estudiado y redactado el proyecto por las comisiones de trabajo números 1 y 2, se sometió a debate.

Se pasó a analizar, debatir y aprobar en Informe bloque a bloque:

Bloque A. ¿Cómo estamos

Una vez analizada y debatida la totalidad de la documentación sobre este apartado, es aprobado con pequeñas modificaciones, por consenso unánime de los asistentes.

Bloque B. ¿Qué hacemos? La Sra. Presidenta informó de cómo se llevó a cabo la realización de este apartado del Informe. Por parte del equipo asesor se recogió información directa en los centros docentes: IES Pedro Peñalver, de El Algar Cartagena y en el CEIP Garre Alpañez, de Balsicas-Torre Pacheco, por ser dos centros muy representativos en la educación de los inmigrantes, debido a la concentración de alumnos de esta procedencia y metodologías específicas que se están aplicando de conformidad con las características de los alumnos inmigrantes.

Una vez analizada la totalidad del bloque, fue aceptado por consenso de los presentes.

Bloque C. Propuestas de mejora. Las propuestas que figuraban en el proyecto del documento fueron redactadas conjuntamente por las comisiones números 1 y 2 y con posterioridad se añadieron las aportadas por los miembros del Consejo, para que la Comisión Permanente procediera la redacción definitiva. La Sra. Presidenta comentó que además de las propuestas que figuran en el documento facilitado con anterioridad a los miembros de la Comisión Permanente, se había adicionado una nueva hoja, como ya se había dicho, para someterla al criterio de los señores consejeros.

Terminado el análisis e incluidas diversas modificaciones, se aprobó el documento globalmente por unanimidad.

4. Informe de la ejecución del Presupuesto General del Consejo Escolar de la Región correspondiente al año 2002.

Secretario informo sobre la ejecución del Presupuesto del Consejo de ejercicio 2002, poniendo de relieve que en el mismo figuraban seis columnas: concepto, crédito inicial, modificaciones, crédito definitivo, ejecutado y saldo; donde están reflejadas todas las operaciones contables de los gastos correspondientes a “gastos de funcionamiento” e “inversiones”. Destacando que el presupuesto inicial fue de 159.636 € se ejecutó 101.443 € y quedó un saldo de 21.192'58 €

El Sr. Insa, Vicesecretario de la Consejería, felicita al Consejo Escolar por el alto grado de ejecución del presupuesto correspondiente al año 2002.

### **3.3.1.3. Sesión del día 7 de marzo**

La sesión se celebró en la sede del Consejo, con la asistencia de la Presidenta, el Vicepresidente, el Secretario y nueve consejeros. Se trataron los siguientes asuntos:

1. Se aprobó el acta de la sesión anterior por unanimidad.

2. Se debatió y aprobó del proyecto de dictamen a la “Orden de la Consejería de Educación y Cultura, por la que se regula la impartición con carácter experimental de las enseñanzas de módulos profesionales de Formación Profesional Específica”.

La Sra. Presidenta expuso que el dictamen que se debatía y que con posterioridad fue aprobado, había sido solicitado por la Consejería de Educación y Cultura, por procedimiento ordinario. El proyecto de Orden iba acompañado de los correspondientes informes técnico y jurídico.

La comisión número 2, Ordenación del sistema Educativo, estudió el proyecto de Orden y los documentos citados, redactando el borrador de dictamen que se sometió en la sesión a la consideración de la Comisión Permanente.

Fue ponente y defensor del proyecto el Vicepresidente, Sr. García Correa, que manifestó que la citada comisión, a la que él pertenece, estudió el proyecto de Orden, el cual les pareció muy positivo, muy bien elaborado y muy valioso. La comisión se interesó por el sistema de evaluación de la futura aplicación de la Orden. Por lo dicho pidió a la Comisión Permanente su voto favorable al proyecto que se debatía.

El texto, para su debate, fue admitido por unanimidad. Al dicho texto se presentaron cinco enmiendas. Debatidas y sometidas a votación fueron admitidas en su totalidad.

Una vez incorporadas al texto las citadas enmiendas y sometido a votación fue aprobado por unanimidad.

3. Se debatió y aprobó el proyecto de “Memoria Anual de Actividades del Consejo Escolar, año 2002”.

De conformidad con el artículo 27 del Decreto 120/1999 y el artículo 49 del Reglamento Interno y de Funcionamiento del Consejo, se presentó a la consideración de la Comisión Permanente, el proyecto de la Memoria de Actividades del Consejo, redactado por la Secretaría del mismo. La Memoria recogía los componentes del Consejo durante el año 2002, las actividades del Pleno, Comisión Permanente y comisiones de trabajo. Asimismo actividades del Consejo con proyección externa, participación del Consejo en Encuentros, Jornadas y Seminarios; presencia del Consejo en Medios de Comunicación, asistencia a actos públicos culturales, académicos y sociales; publicaciones del Consejo a lo largo del año y dos anexos con los dictámenes y resumen de actividades de los Consejo Escolares Municipales.

Sometido el proyecto a votación, fue aprobado por alta mayoría.

4. En la sesión fue presentada por la Presidencia la maqueta del número 9 de la Revista del Consejo correspondiente al primer trimestre el año. Examinada por los consejeros, fue aceptada por asentimiento unánime.

5. El Secretario del Consejo informó a la Comisión Permanente de la correspondencia recibida más significativa

#### 3.3.1.4. Sesión de 28 de abril.

La Sesión se celebró en la sala de juntas del Consejo Escolar, con la asistencia de la Presidenta, el Vicepresidente, el Secretario y diez consejeros. Se trataron los siguientes asuntos:

1. Se aprobó el acta de la sesión anterior por unanimidad, después de introducir tres pequeñas puntualizaciones.

2. Se llevó a cabo la aprobación del proyecto de “Memoria de Actividades del Consejo Escolar. Año 2002”, para su elevación al Pleno, después de que al borrador de la Memoria, que aprobó en la sesión anterior la Comisión Permanente no se hubieran presentado alegación alguna en el tiempo reglamentario.

3. Elaboración del próximo Informe sobre el Estado de la Enseñanza en la Región.

Se trató ampliamente el proceso de elaboración de este informe

La Presidenta propuso que dadas las dificultades de obtención de datos relativos a resultados académicos, por proximidad en el tiempo de remisión de los mismos por los centros educativos y la presentación del informe, sería conveniente, de acuerdo con la normativa, ya que existe causa justificada, diferir su aprobación al primer trimestre del 2004. La propuesta fue aceptada por unanimidad.

4. Exposición de la valoración del IV Encuentro Institucional del Consejo Escolar de la Región, Consejos Escolares Municipales y de Centro, celebrado en San Pedro del Pinatar, durante los días 4 y 5 del corriente.

La Sra. Presidenta dejó constancia del esfuerzo, dedicación y entrega de todos los participantes en la preparación, organización y realización de este IV Encuentro de Consejos Escolares, en especial de los asesores y personal del Consejo, así como del trabajo de las comisiones 3, 4 y 5, y de los 46 seminarios de Directores de Centros, Consejos Escolares Municipales y de Centro, y Federaciones y Asociaciones de Padres de Alumnos. Asimismo agradeció la colaboración del Ayuntamiento de San Pedro del Pinatar y las atenciones de su Alcalde y Concejala de Educación.

Explicó a los consejeros como se realizó la valoración del encuentro y comentó los distintos apartados del documento de valoración.

5. Asuntos relacionados con el XIV Encuentro de Consejos Escolares de las Comunidades Autónomas y del Estado, a celebrar en Salamanca en próximo mayo.

La Presidenta informó a los consejeros del proceso de preparación del Encuentro: elaboración de un estudio sobre la inmigración en la Región, presentación de dos experiencias de centros educativos con amplio porcentaje de alumnos inmigrantes, remisión al Consejo Escolar anfitrión, elaboración por éste de un documento síntesis, enmiendas a este documento y selección de experiencia. De las dos experiencias presentadas por este Consejo han seleccionado, para exponerla en el Encuentro, la que se refiere al CEIP Garre Alpañéz de Balsicas.

Se acuerda por consenso que, además de los cargos del Consejo, Presidenta y Secretario, asista el Asesor que ha efectuado los trabajos que se iban a presentar, el Vicepresidente, un alumno, un padre y un profesor.

6. Propuesta de resolución sobre la Educación para la Paz.

Se aprobó, por 11 votos a favor, 1 en contra y 0 abstenciones, la siguiente propuesta para elevar al Pleno

“El Consejo Escolar de la Región consciente de que la escuela, como afirma el profesor Ortega, es el espacio de aprendizaje de la paz y que ésta no se puede conseguir exclusivamente llenando de contenido el programa curricular, sino que además requiere un modo democrático de funcionamiento de las aulas y del centro, en el que esté presente el trabajo cooperativo, la promoción del diálogo y el ejercicio de la responsabilidad y libertad; ruega a la Consejería de Educación y Cultura se continúe potenciando estas estrategias en los centros docentes, para lograr la construcción de una sociedad más tolerante, justa y solidaria, en la que se reconozca el enorme valor de la vida y se mejore el clima de nuestros Centros educativos con el fin de conseguir una paz universal y permanente”.

3.3.1.5. Sesión de 19 de junio de 2003

La sesión se celebró en la sede del Consejo, con la asistencia de la Presidenta, el Vicepresidente, el Secretario y 6 consejeros. Se trataron los siguientes asuntos:

1. Se aprobó, por unanimidad, el acta de la sesión anterior

2. Se procedió al debate y aprobación del proyecto de dictamen a la “Orden de la Consejería de Educación y Cultura, por la que se regulan los Programas Experimentales de Secciones Bilingües en Educación Secundaria Obligatoria y Bachillerato”.

La Sra. Presidenta expuso que la Consejería de Educación y Cultura, con fecha 12 de mayo de 2003 solicitó, por vía ordinaria, dictamen al borrador de la “Orden por la que se regulan los Programas Experimentales de Secciones Bilingües en Educación Secundaria Obligatoria y Bachillerato”. Comentó que se trataba de un proyecto de Orden que merece felicitar a la Consejería, por ser un paso muy importante en el estudio de un idioma, desde el punto de vista de la comunicación que es, sin duda, el aprendizaje natural de una lengua. El texto se pasó a estudio de la Comisión nº 2, quién de acuerdo con el calendario establecido redactó el proyecto de dictamen.

El ponente designado fue el Sr. Pérez Conesa, el cual manifestó que el proyecto fue redactado por la citada comisión número 2 y que constaba de 4 apartados: I Antecedentes, II Estructura y Contenido; III Observaciones al texto de la Orden; IV Conclusiones. Haciendo los oportunos comentarios y defensa de cada uno de los apartados y pidiendo que el texto sea aceptado por la Comisión Permanente para su debate y aprobación.

Al texto se presentaron 13 enmiendas, 8 por el representante de FAPA-RM, y 5 por la representante de CC. OO.

Debatidas las enmiendas, fueron aceptadas 4, retiradas 4 y rechazadas 5.

Fue aprobado el proyecto de dictamen, con la introducción de las anteriores enmiendas que fueron aceptadas por la Comisión Permanente, cuyo texto figura en el Anexo correspondiente.

3. Estudio de la Comisión de trabajo núm. 2, a petición de Profesores de Dibujo y Artes Plásticas, presentada por Comisiones Obreras.

La Sra. Presidenta informó a la Comisión Permanente que la consejera Sra. García Sánchez, representante de CC. OO. le ha dirigido un escrito, en el que constaba que la Comisión de profesores de Dibujo y Artes Plásticas de la Región, le había hecho llegar su postura sobre el tratamiento que le da la Ley de Calidad Educativa a las materias que imparten en los centros de enseñanza, para que le dé traslado ante este Consejo que presides.

Desde CC. OO. proponían que el Consejo Escolar Regional emitiera una resolución reconociendo el alto valor educativo del área de educación plástica y visual así como la recomendación a las Autoridades Educativas, de que dicha área tenga un peso suficiente en el desarrollo de los currículos.

La Sra. Presidenta manifestó que, a la vista de lo anterior y del escrito que se cita, la Comisión número dos había estudiado ambos y redactó una propuesta de resolución, la cual fue aceptada por unanimidad.

#### 4. Directrices para la elaboración del informe de previsiones de gastos para el ejercicio 2004.

La Sra. Presidenta expuso que es preceptivo, en aplicación del artículo 21 del Decreto que Regula el Consejo Escolar, que la Comisión Permanente emita unas directrices para que el Secretario elabore un informe de previsión de gastos, que sirva de base para la redacción del anteproyecto de presupuestos del Consejo Escolar.

El Secretario informó que dicho informe se realiza cada año por el mes de julio, a petición de los correspondientes Servicios de la Consejería y que en él podría figurar que se mantuvieran los actuales presupuestos, con el aumento del IPC y, asimismo, aumento en algunas partidas, como puede ser la de publicaciones, que en todos los ejercicios queda deficitaria.

La comisión Permanente acepta por unanimidad el criterio que propuso el Secretario.

#### 3.3.1.6. Sesión del día 21 de julio

Esta sesión se celebró en dos jornadas, una el citado día de su inicio y la otra al día siguiente de las 9 a 11 horas, presididas ambas por el Vicepresidente, por ausencia de la Presidenta. Se celebró en la sede del Consejo, con la asistencia del Vicepresidente, el Secretario y diez consejeros. Se trataron los siguientes asuntos:

1. El acta de la sesión anterior fue aprobada por unanimidad.

2. Debatió y aprobó el proyecto de dictamen y enmiendas al mismo de las “Bases y criterios para la Programación General de la Enseñanza en la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia”.

Al borrador del dictamen, elaborado por la comisión de trabajo número 2, se presentaron 26 enmiendas, y al propio texto de la PGE 41.

Debatidas las citadas enmiendas, que se dividieron en dos bloques, uno las referentes al dictamen propiamente dicho, de las cuales fueron aceptadas 8, rechazadas 17 y 1 retirada. Las presentadas al proyecto de PGE tuvieron el siguiente tratamiento, 9 aceptadas, 31 rechazadas y 1 retirada.

3. Estudio y aprobación del modelo de cuestionario para la “Valoración del inicio del Curso 2003-2004”, por los Consejos Escolares Municipales.

Se analizó y debatió el modelo de cuestionario que habían preparado los Asesores del Consejo.

Por consenso se aprobó dicho cuestionario, dirigido a los Consejos Escolares Municipales se acompañase con otro complementario sugerido por un miembros de la Comisión Permanente, para que fuera utilizado por los distintos CEM, con el fin de facilitar la recopilación de los correspondientes datos de los centros docentes de sus respectivos municipios.

Tanto el modelo de cuestionario elaborado por el Equipo de asesores del Consejo Escolar de la Región, como el complementario, fueron aceptados por consenso.

#### 3. 3. 1. 7. Sesión de 20 de octubre

La sesión se celebró en la sede del Consejo, con la asistencia de la Presidenta, el Vicepresidente, el Secretario y 8 consejeros. Se trataron los siguientes asuntos:

1. El acta de la sesión anterior fue aprobada por unanimidad.
2. Plan de Trabajo para el año 2004.

La Sra. Presidenta manifestó que el Plan de Trabajo del año en curso podía considerarse que se han cumplido los objetivos en su totalidad, e incluso en algunos casos se fue más allá de lo planificado en las actuaciones, en función de necesidades u oportunidades surgidas a lo largo del año.

Del Plan del año 2004, destacó que algunos objetivos propuestos responden a funciones preceptivas. En el objetivo 2 propone una nueva jornada intercultural centrada en las minorías con incidencia en la etnia gitana. Asimismo señala la realización de un foro sobre la Historia de la Educación en la Región, con el que se pretende llevar a cabo un homenaje al Maestro.

Como tercera actuación, destaca el V Encuentro del Consejo con Consejos Escolares Municipales y de Centro sobre el tema de la Formación Profesional, tema asumido, asimismo, por los Consejos Escolares Autonómicos y del Estado, y tema de especial importancia tanto en el ámbito europeo, como en el nacional y autonómico.

Asimismo, el Consejo ha participado en la elaboración del Plan Regional de Educación para la salud en la escuela.

El objetivo 3, se reseña el apoyo a las elecciones a Consejos Escolares de Centro, teniendo en consideración que la renovación de estos órganos afectará a la totalidad de centros. También dentro de la participación se contempla el diseño de un programa de apoyo a la formación de padres a partir de las propuestas y conclusiones emanadas de los encuentros de Consejos Escolares de la Región.

Se acordó que el Plan de Trabajo fuera elevado al Pleno para su debate y aprobación, si así lo consideraba.

3. Informe sobre el “XV Encuentro de Consejos Escolares Autonómicos y del Estado”.

La Sra. Presidenta manifestó que todos los años los Consejos Escolares Autonómicos y del Estado celebran un encuentro, tratando temas de actualidad. Que este curso se iba a celebrar en Madrid y el tema elegido es la Formación Profesional, habida cuenta que la misma necesita abordarse con valentía y cohesión para que en el marco europeo y nacional sea un instrumento, con el fin de conseguir un mayor nivel y calidad de vida en la sociedad española.

Se proyecta celebrar el Encuentro en el Palacio de Congresos y Exposiciones de Madrid, durante los días 4, 5, 6 y 7 de mayo de 2004.

La metodología de trabajo será: 1º. Estudio de la situación de la F.P. en las Comunidades Autónomas y actuaciones que se están llevando a cabo. 2º. El documento que aportará nuestro Consejo hará referencia a dos experiencias concretas a nivel de centro, comarca o Región. 3º. Recogida de propuestas o sugerencias concretas para elevar a las Administraciones Educativas.

En nuestro Consejo se proyecta que el estudio lo lleven a cabo las comisiones de trabajo números 3 y 4. Una vez realizado, será elevado a la Comisión Permanente. Los miembros de la Comisión Permanente, aunque no pertenezcan a las comisiones encargadas del estudio, podrá incorporarse a las mismas para aportar su colaboración, que siempre será beneficiosa para conseguir los objetivos.

Los miembros de la Comisión Permanente quedaron informados del proyecto y por asentimiento lo consideran adecuado.

4. Propuesta del “Orden del día” para la próxima reunión del Pleno.

Se aprobó la propuesta del “Orden del día” para la próxima sesión del Pleno, comprendiendo:

**PRIMERA PARTE**

- A) Saludos y presentación a cargo de la Sra. Presidenta del Consejo Escolar.
- B) Intervención del Excmo. Sr. Consejero de Educación y Cultura sobre “Los retos de la Educación en nuestra Región”
- C) Coloquio

**SEGUNDA PARTE:**

- Punto 1°. Aprobación del acta de la sesión anterior, si procede.
- Punto 2°. “Plan de Trabajo del Consejo para el año 2004”.
- Punto 3°. Informe sobre el “XV Encuentro de Consejos Escolares Autonómicos y del Estado”.
- Punto 4°. Ruegos y preguntas.

5. Por último, el Secretario del Consejo informó sobre correspondencia más significativa recibida.

3. 3. 1. 8. Sesión del día 10 de diciembre

La sesión se celebró en la sede del Consejo, con la asistencia de la Presidenta, el Vicepresidente, el Secretario y siete consejeros. Se trataron los siguientes asuntos:

1. Después de aceptar la modificación de un párrafo y rechazar la propuesta de modificación de otro, el acta fue aprobada con seis votos a favor, uno en contra y dos abstenciones, justificadas por que los dos consejeros que se abstuvieron no asistieron a la sesión anterior.

2. Las comisiones de trabajo informaron de las actividades realizadas a lo largo del año.

La comisión número 1, “Programación, construcciones y equipamiento”, por medio de uno de sus miembros informó a la comisión Permanente de las actividades desarrolladas a lo largo del año, que figuran en el apartado correspondiente a esta comisión.

Un miembro de la comisión número 2, “Ordenación del sistema educativo”, presentó un resumen de las actividades de esta comisión durante el año en curso. El contenido figura en el apartado correspondiente.

Un componente de la comisión número 3, “Recursos humanos y financiación”, expuso la actividades de esta comisión durante los meses pasado del año 2003. Su contenido figura en el correspondiente apartado.

Un consejero de la número 4, “Normativa legal y reglamentaria”, procedió a dar cuenta a la comisión permanente de las actividades que había desarrollado esta comisión durante en año. Su contenido figura en el apartado correspondiente a esta comisión.

Un componente de la comisión número 5, “Relaciones institucionales y estudios”, procedió a informar de la actividad de esta comisión durante el año en curso. El resumen de la información figura en el apartado correspondiente.

3. Informe sobre la “Valoración del inicio del curso escolar 2003/04, por los Consejos Escolares Municipales”.

La Sra. Presidenta comentó el borrador del informe, que obraba en poder de los miembros de la Comisión Permanente. A la vez manifestó su satisfacción por haberse podido adelantar su terminación a fechas anteriores a las del curso pasado.

Expuso que el informe recoge las informaciones facilitadas por cuarenta y cuatro Consejos Escolares Municipales o Ayuntamientos. Información que fue facilitada siguiendo un cuestionario que se les envió, aprobado por esta Comisión Permanente el curso pasado.

Fue debatido y después de múltiples intervenciones, se llegó al acuerdo de que las conclusiones constaran de dos partes, una que recoja las valoraciones de cada una de las cuestiones planteadas y la otra que recoja las propuestas de mejora. El citado informe figura en el anexo correspondiente.

4. Se acordó el “Orden del día” para la próxima reunión del Pleno, cuyo texto figura en la sesión correspondiente del Pleno.

5. Informe sobre correspondencia recibida.

El Secretario dio cuenta a la Comisión Permanente de la correspondencia más significativa recibida desde la última sesión de ésta.

### 3. 3. 1. 9. Sesión del día 19 de diciembre

En esta sesión, que fue celebrada en la sede del Consejo, asistieron la Presidenta, el vicepresidente, el Secretario y siete consejeros. Como único asunto, se continuó tratando el Informe de la Valoración del Inicio del curso, partiendo de los datos aportados por los Consejo Escolares Municipales.

De conformidad con lo acordado en la sesión anterior, se redactó, por parte de los asesores del Consejo, un borrador de Conclusiones de las valoraciones llevadas a cabo por los Consejos Escolares Municipales. El borrador constaba de 13 apartados, en cada uno de ellos iban las valoraciones y las propuestas de mejora. El texto, que fue aceptado por unanimidad, figura en el anexo correspondiente.

## 4. COMISIONES DE TRABAJO

### 4.1. COMISIÓN NÚMERO 1: PROGRAMACIÓN, CONSTRUCCIÓN Y EQUIPAMIENTO

#### 4.1.1. Composición:

Presidente: D. José Francisco Parra Martínez, Titulares Centros Privados (CECE)

Secretario: D. Rafael Pérez Alonso, FEREMUR.

D<sup>a</sup>. Laura Martínez García, FAPA-RM.

D. Alfonso Palazón Pérez de los Cobos, UCAM

D. Francisco Porto Oliva, Federación Municipios.

D. Rafael Soto Moreno, Centrales Sindicales, UGT.

Asesor pedagógico: D. Juan Pérez Cobacho.

#### 4.1.2. Extracto del contenido de las sesiones

##### 4.1.2.1. Sesión celebrada el día 30 de enero

La sesión se celebró en la sede del Consejo, a la cual asistió el Presidente de la comisión, un consejero y el Asesor pedagógico de la misma.

Se trataron los siguientes asuntos:

1. El acta de la sesión anterior fue aprobada por unanimidad.

2 Se trató el proyecto del informe: “Inmigración y educación. La intervención de la comunidad educativa”, para aportarlo al XIV Encuentro de Consejos Escolares Autonómicos y del Estado.

El asesor expuso el proyecto elaborado por el equipo técnico del Consejo. Se destacó que en lo referente a las experiencias didáctico-pedagógicas a presentar se habían incluido dos centros públicos de los que se tienen las mejores referencias, uno de los cuales ha sido premio nacional y el otro ha sido invitado a Madrid para exponer su experiencia. Por lo que ambas experiencias estaban suficientemente avaladas.

El Proyecto de Informe fue aprobado para elevarlo a la consideración y aprobación definitiva por parte de la Comisión permanente.

##### 4.1.2.2. Sesión celebrada el día 13 de marzo

La sesión se celebró en la sede del Consejo, con la asistencia del presidente de la comisión, dos consejeros y el Asesor pedagógico.

Se trataron los siguientes asuntos:

1. El acta de la sesión anterior fue aprobada por unanimidad.

2. Se realizó la organización de las Comunicaciones presentadas al IV Encuentro Institucional sobre el tema: “La formación de padres. Hacia un modelo de actuación para la región de Murcia”, para su exposición en el citado encuentro.

El Asesor explicó a los asistentes cuáles son las comunicaciones, su temáticas y la organización en grupos de referencia según su contenido, para la exposición en el IV Encuentro.

Revisadas las comunicaciones y los bloques en que pueden encuadrarse, se aprobó su organización, así como el sistema de presentación pública mediante un relator que sintetiza y estructura los contenidos.

#### 4.1.2.3. Sesión celebrada el día 30 de octubre

La sesión se celebró en la sede del Consejo Escolar, con la asistencia del Presidente de la comisión, tres consejeros y el Asesor pedagógico de la misma.

Se trataron los siguientes asuntos:

1. Leída el acta fue aprobada, sin observación alguna, por unanimidad

2 El asesor de la comisión informó del desarrollo del IV Encuentro Institucional: “La formación de padres. Hacia un modelo de actuación para la Región de Murcia”, celebrado en San Pedro del Pinatar, comentando que fue un éxito tanto en la organización como en la asistencia, desarrollo de las ponencias y comunicaciones y valoración del encuentro por los participantes.

Comunicó, igualmente, que los consejeros y todos los interesados tendrán cumplida información de todo el encuentro, en el material recopilado en una publicación y un CD, que se encontraba en proceso de impresión y que será presentado antes de finalizar el año.

Asimismo presentó a los asistentes el tríptico “Programa para la mejora de la participación educativa”, donde se recogen todas las actividades que se van a llevar a cabo durante el curso escolar y los siguientes.

3. Confección del Informe Bienal sobre la situación de la Enseñanza en la Región de Murcia. Propuestas de mejora, inclusión o supresión.

El Asesor de la comisión informó sobre la fase en que se encuentra la confección del Informe Bienal, que se proyecta seguir la misma estructura, no obstante, los miembros de la comisión podrían aportar alguna sugerencia, tanto de tipo organizativo como de inclusión de nuevos apartados.

#### 4. Participación en el Plan Regional de Educación para la Salud en la Escuela

El Asesor de la comisión informó sobre la participación del Consejo en el citado Plan, que llevan a cabo entre las Consejerías de Sanidad y Educación. La participación se efectuó por medio del Asesor informante, en uno de los 5 grupos de trabajo. Dicho trabajo se ha repartió para hacerlo de forma individual, por lo que él estaba trabajando sobre actitudes. Después se haría la conjunción en el grupo y finalmente se confeccionará el Plan General en unas jornadas de dos días en Lo Pagán-San Pedro del Pinatar.

### 4.2. COMISIÓN NÚMERO 2: ORDENACIÓN DEL SISTEMA EDUCATIVO

#### 4.2.1. Composición:

Presidente: D. José M<sup>a</sup> Pardines Espinosa, Colegio de Licenciados y Doctores

Secretaria: D<sup>a</sup> Dorinda González Carmona, Profesorado, FETE-UGT

D. Luis Navarro Candel, Administración Educativa

D. Nicolás Gálvez Gallego, FEREMUR

D. Antonio García Correa, Persona de Prestigio

D<sup>a</sup>. Marta Elena García Sánchez, CC. OO.

D. Daniel Gimeno Hernansanz, FEMAE

D. José Pérez Conesa, FAPA-RM.

Asesor pedagógico: D. Ricardo Montes Bernárdez.

#### 4.2.2. Extracto del contenido de las sesiones

##### 4.2.2.1. Sesión celebrada el día 2 enero

En esta sesión se trataron los siguientes asuntos:

1. El acta de la sesión anterior fue aprobada por unanimidad.

2. Cesa el presidente de la comisión actual, D. Antonio García Correa, por haber sido nombrado vicepresidente del Consejo, siendo elegido nuevo presidente D. José M<sup>a</sup> Pardines Espinosa

Asimismo, fue nombrada como secretaria D<sup>a</sup> Dorinda González Carmona.

3. Jornada sobre Educación Física

Fue presentada la jornada: “El papel de la Educación Física en el desarrollo de hábitos saludables”, que integraba el siguiente programa:

Fecha: sábado 22 de febrero de 2003

Lugar: I.E.S. Vega del Thader de Molina de Segura

9,30 h.: Presentación:

-Ilmo. Sr. D. Eduardo Contreras Linares, Alcalde-Presidente del Ayuntamiento de Molina de Segura

-Ilmo. Sr. D. Diego M. Cola Palao, Director General de Formación Profesional, Innovación y Atención a la Diversidad

-Ilma. Sra. D<sup>a</sup> Josefina Alcayna Alarcón, Presidenta del CERM

10 h. Ponencia:

La Educación Física en la Región de Murcia. Organización, acciones y resultados. Dr. D. Arturo Díaz Suárez, Profesor de la Facultad de Educación de la Universidad de Murcia.

10,45 h. Coloquio

11 h Ponencia: Deporte y actividades de ocio como fomentadoras de hábitos saludables. Ilmo. Sr. D. Agustín Alcaraz Peragón, Director General de Deportes de la CARM.

12,30 h. Mesa redonda:

Bases para la creación de hábitos saludables y de integración.

Participan:

. Colegio Oficial de Licenciados en Educación Física

. C.P.R. de Molina y Murcia I

. Consejos Escolares Municipales de Molina, Ceutí, Lorquí, Alguazas, Torres de Cotillas, Fortuna y Abanilla

Objetivos:

- Sentar las bases para un cambio de hábitos en los estudiantes murcianos
- Reflexionar sobre las actuales costumbres de consumo de sustancias tóxicas
- Fomento de actividades deportivas y de ocio y tiempo libre

4. Aportación del CERM a la reunión nacional de Consejos Escolares Autonómicos

El Asesor explicó el proceso llevado a cabo para la realización del informe que se ha de enviar

5. Elaboración de proyecto de dictamen de la Comisión sobre el proyecto de “Decreto por el que se establece el currículo del Ciclo formativo de Grado Superior, correspondiente al Título de Técnico Superior en Óptica de Anteojería, en el ámbito de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia”

6. Elaboración de proyecto de dictamen de la Comisión sobre el proyecto de “Decreto por el que se establece el currículo del Ciclo formativo de Grado Superior, correspondiente al Título de Técnico Superior en Prevención de Riesgos Profesionales, en el ámbito de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia”

Fueron aprobados ambos Proyectos de Dictamen, para su elevación a la Comisión Permanente.

4.2.2.2. Sesión celebrada el día 28 de enero

La sesión se celebró en la sede del Consejo, a ella asistieron el Presidente de la comisión, el Asesor y cinco consejeros. Se trataron los siguientes asuntos:

1. D. José M<sup>a</sup> Pardines dio las gracias a su antecesor en la presidencia y al resto de los miembros por haber depositado en él su confianza al elegirlo nuevo presidente de la Comisión.
2. Se aprobó el acta de la sesión anterior por consenso.
3. Se procedió al análisis y aprobación del informe: “Inmigración y educación. La intervención de la comunidad educativa”, para el XIV Encuentro de Consejos Escolares Autonómicos y del Estado.

Se informó a los asistentes que el documento debe estar en Valladolid el día 14 de febrero y antes ha de ser aprobado por la Comisión Permanente.

Se reparte documentación de las noticias de prensa relacionadas con el tema, referidas al vertiginoso crecimiento de los inmigrantes.

Se produce un intercambio de opiniones sobre la cifra de inmigrantes escolarizados y se ve que la estimación hecha por el Consejo y la que ha hecho pública la Consejería son coincidentes, rondando ambas los 13.000 escolares en nuestras aulas.

A pesar de esta avalancha de inmigrantes, debido al descenso de la natalidad de los murcianos, en las aulas no hay un aumento significativo del número total de alumnado.

Tras las varias intervenciones, se acordó pasar el Informe a la Comisión Permanente.

4. Elaboración del proyecto de dictamen de la Comisión sobre el proyecto de “Orden por la que se regula la impartición, con carácter experimental de enseñanzas de módulos profesionales de Formación Profesional Específica”

El Equipo asesor del Consejo considera que se ajusta a la normativa al caso, y no habiendo aportación nueva ni objeciones en contra, se acuerda pasar el proyecto a la Comisión Permanente.

#### **4.2.2.3. Sesión celebrada el día 27 de mayo**

La sesión se celebró en la sede del Consejo. A ella asistieron el Presidente de la Comisión, el Asesor y cuatro consejeros. Se trataron los siguientes asuntos:

- 1.. El acta de la sesión anterior fue aprobada.
2. Informe sobre el desarrollo del XIV Encuentro de Consejos Escolares Autonómicos y del Estado.

El Asesor informó sobre el Encuentro de Consejos Escolares Autonómicos y del Estado, celebrado en Salamanca, donde se trató la problemática de la escolarización de inmigrantes y las posibles soluciones.

3. Elaboración del proyecto de dictamen de la Comisión sobre el proyecto de “Orden de la Consejería de Educación y Cultura por la que se regulan los Programas Experimentales de Secciones Bilingües en Educación Secundaria Obligatoria y Bachillerato “.

Con esta norma, se desea ampliar las experiencias de programas de bilingüismo para estar al nivel de los países europeos.

Se acuerda que el proyecto pase a la Comisión Permanente con la salvedad de que tendrá que hablarse en las mesas sectoriales de otros temas que atañen a esta orden.

#### **4.2.2.4. Sesión celebrada el día 17 de junio**

La sesión se celebró en la sede del Consejo, a ella asistieron el Presidente de la comisión, el Asesor y cinco consejeros. Se trataron los siguientes asuntos:

1. El acta de la sesión anterior es aprobada, añadiendo que el miembro de la comisión Sr. Pérez Conesa asistió al Encuentro de los Consejos Escolares Autonómicos y del Estado.
2. Petición de CC. OO. sobre aumento de horario de Dibujo y Artes Plásticas, en la Ley de Calidad.

La representante de CC. OO. informó sobre la necesidad de un aumento de horario de Dibujo y A-P. en la Ley de Calidad, argumentando la importancia de esta materia en la formación espiritual e histórica de los alumnos.

Se pide una reflexión cuidadosa y que no se haga una restricción tan importante. Hace constar que en nuestra Región la Universidad imparte carreras técnicas en las cuales es necesario el dominio del dibujo.

El representante del Colegio Oficial de Doctores y Licenciados considera la opción de itinerarios y observa que la tecnología también ha perdido horario y que hay que dar importancia a otros objetivos. También comenta que las asignaturas de Dibujo y A.P. ya están como optativas en los itinerarios.

El Asesor comenta que la LOCE da un giro a la importancia de algunas asignaturas y ante el fracaso de los alumnos se modifican horarios para dar más tiempo a asignaturas consideradas por algunos expertos como más importantes (Lengua, Matemáticas, Inglés, Francés). La única forma de introducir esta asignatura es a través de las opcionales.

La representante de CC. OO. pidió que el Consejo Escolar manifestase la importancia de esta materia, a la vez que solicitar la reconsideración de la distribución horaria a lo cual se une la representante de UGT.

El Asesor añadió que la Ley ya está hecha y que nosotros no podemos modificarla, solamente podemos pedir lo que la Ley nos permite.

Se acordó elevar a la Comisión Permanente el informe preparado por el Equipo asesor.

#### 4.2.2.5. Sesión celebrada el día 8 de julio

La sesión se celebró en la sede del Consejo Escolar, a la cual asistieron la Presidenta del Consejo, el Presidente de la comisión, el Asesor y cuatro consejeros. Se trataron los siguientes asuntos:

1. El acta de la sesión anterior fue aprobado por unanimidad.

2. Informe sobre la Programación General de la Enseñanza

El Presidente de la Comisión introdujo el documento y lo valoró muy positivamente.

El Asesor presentó el proyecto de dictamen, que en líneas generales enjuicia el proyecto de PGE como completo y coherente. Hace referencia a las siguientes observaciones: a) Valoración positiva del incremento presupuestario de las partidas dedicadas a la educación, superior al previsto en el Acuerdo por la Educación. b) Destaca la importancia de la participación por lo que, en el proyecto de dictamen se insta a incluir medidas que la potencien. c) Dentro del apartado de la etapa Preescolar señala negativamente los, aproximadamente, 20 municipios que no tienen oferta de plazas.

El representante de la Administración educativa destaca que existe una oferta complementaria privada y subvencionada, por lo que el total de aumento de plazas escolares se acerca a cuatro mil, añadiendo que la información se completará antes de que se reúna la permanente.

Se acuerda introducir en el proyecto de dictamen, dentro del apartado de “Preescolar” una recomendación para incrementar las construcciones e instar a la coordinación efectiva a la hora de realizar el desarrollo normativo.

El representante de la Administración educativa señala que los datos acerca de alumnado inmigrante son provisionales. Destaca que este curso se han creado 1.000 nuevas plazas en el nivel de tres años de Educación Infantil. También hace referencia a la incorporación prevista de la totalidad del alumnado de E.S.O. a los Institutos para el curso 2004/05.

La Comisión acuerda incluir en el proyecto de dictamen una solicitud de reactivación del Acuerdo para la Educación Permanente de Personas Adultas para que finalice sus trabajos en el plazo previsto.

Con la introducción de algunas modificaciones, se acuerda elevar a la Comisión Permanente el proyecto de Dictamen tratado en este punto.

#### 4.2.2.6. Sesión celebrada el día 2 de octubre

La sesión se celebró en la sede del Consejo, con la asistencia del Presidente, el Asesor y tres consejeros. Se trataron los siguientes asuntos:

1. El acta de la sesión anterior fue aprobada por unanimidad.

2 Propuesta de posibles actividades a desarrollar para incluir en el Plan de Trabajo de 2004.

La comisión debatió para elevarlo a la Comisión Permanente sugerencias con el fin de incluirlas en actividades del próximo Plan de trabajo para el año 2004. Entre ellas se encuentran:

- III Jornadas sobre “La Escuela Intercultural”.

El Asesor comentó que desde hace cuatro años el Consejo Escolar de la Región viene organizando diversas actividades para tratar la problemática de la inmigración, con el fin de detectar la fluctuación, organización, etc. de los inmigrantes.

Para este año se propone una Jornada con una conferencia marco y dos mesas redondas sobre: a) Etnia gitana y b) Inmigrantes.

Una segunda propuesta se basa en organizar un foro abierto o congreso de "Homenaje al Maestro", cuya fecha podría ser alrededor del 5 de octubre, "Día Mundial del Docente".

El Foro estaría coordinado por un Comité Científico que seleccionaría las comunicaciones presentadas por los profesionales de la educación antes del 15 de junio, a fin de que durante el verano se puedan editar. Se acuerda trasladar a la Permanente las propuestas de actividades.

#### 4.3. COMISIÓN NÚMERO 3: RECURSOS HUMANOS Y FINANCIACIÓN

##### 4.3.1. Composición

Presidente: D. Diego Guzmán Martínez-Valls, Universidad de Murcia

Secretario: D. Miguel Pérez Cortijos, FAPA-RM

D<sup>a</sup>. María Dolores Cremades Solano, C.R.O.E.M.

D. Antonio Fco. Gómez Gómez, Federación de Municipios

D. Clemente Hernández Abenza, Profesorado, ANPE

D. David Saura Hernández, Titulares de Centros Privados, E y G

D<sup>a</sup>. M<sup>a</sup>. Teresa López Martínez, Profesorado, FSIE

D. Juan José García Martínez, Administración Educativa

D. Florencio Rubio Navarro, Centrales Sindicales, CC.OO.

Asesor pedagógico: D. Javier Hernández Gil.

#### 4.3.2. Extracto del contenido de las sesiones

##### 4.3.2.1. Sesión celebrada el 26 de febrero

La sesión se celebró en la sede del Consejo Escolar. Se trataron los siguientes asuntos:

1. Se dio lectura y aprobó del acta anterior.
2. El Presidente informó a los miembros de la comisión de asuntos de la competencia de la misma.
3. Partiendo de un documento de trabajo elaborado por el Asesor, se procedió a una amplia información sobre la situación de la Formación de Padres en España y en Europa.
4. Se estudiaron diversos documentos que habían tenido entrada en el Consejo y que afectaban a las competencias de esta comisión.

##### 4.3.2.2. Sesión celebrada el 13 de marzo

La sesión se celebró en la sede del Consejo Escolar. En ella se trataron los siguientes asuntos:

1. Se dio lectura al acta de la sesión anterior, que fue aprobada.
2. El Presidente de la comisión informó a los asistentes de los asuntos de la competencia de la comisión.
3. Se continuó con el estudio y debate del informe sobre la Formación de Padres en España y en Europa, acordando, por decisión de los asistentes, elevarlo a la Comisión Permanente.
4. Se procedió la organización de las comunicaciones sobre las enseñanzas correspondientes a niveles escolares, presentadas para el IV Encuentro de Consejos Escolares y Autonómico.

##### 4.3.2.3. Sesión celebrada el 17 de noviembre

Esta sesión se celebró en la sede del Consejo. En ella se trataron los siguientes asuntos:

1. Se procedió a la lectura y aprobación del acta de la sesión anterior.
2. El presidente de la comisión informó a los asistentes de asuntos de la competencia de ésta.

3. Por parte del Asesor se procedió a informar a los miembros de la comisión del trabajo preparatorio para aportar al XV Encuentro de Consejos Escolares Autonómicos y del Estado, que este año está dedicado a “Formación Profesional y Empleo: Hacia un espacio común”.

4. Asimismo se llevó a cabo una extensa información sobre el V Encuentro Institucional del Consejo Escolar Región de Murcia con Consejos Escolares Municipales y de Centro, que tratará el tema de “La Formación Profesional y su relación con el mercado laboral. Hacia una propuesta de mejora en la Región de Murcia”.

El esquema que elaborará esta comisión será el siguiente:

1. Situación actual de la Formación Profesional en la Comunidad Autónoma.

1.1. Formación reglada. Otras ofertas de Formación Profesional.

(Número de cursos, alumnos y horas, así como áreas formativas más significativas).

1.2. Programas europeos de Formación Profesional en los que participa la Comunidad Autónoma.

1.3. Plan autonómico y órganos creados para el desarrollo de la Formación Profesional.

1.4. Representación de la Comunidad Autónoma en el Consejo General de la Formación Profesional.

1.5. Aspectos sustantivos de la Formación Profesional.

2. Ley Orgánica 5/2002, de 19 de junio, de las Cualificaciones y de la Formación Profesional.

3. La movilidad de las personas en periodo de formación.

4. Colaboración de Agentes Sociales y otras entidades.

5. Financiación y recursos de la Formación Profesional.

6. Conclusiones y propuestas de mejora.

#### 4. 4. COMISIÓN NÚMERO 4: NORMATIVA LEGAL Y REGLAMENTARIA

##### 4.4.1. Composición

Presidente: D. Juan Ant. Pedreño Frutos, Centros Privados, UCOERM.

Secretario: D. Pedro Frco. Gálvez Ruiz, Padres de Alumnos, FAMPACE.

D. José Vicente Abadalejo Andreu, Administración Educativa

D. Juan Cánovas Alcaraz, Profesorado, CSI-CSIF.

D. José Cascales Olmeda, Padres de Alumnos, CONCAPA.

D. Sebastián García Tomás, Profesorado, FETE-UGT.

D. Francisca López Gracia, Padres de Alumnos, FAPA-RM.

D. José Rosique Costa, CROEM

Asesor adscrito: D. José Conesa Traver.

#### 4.4.2. Extracto del contenido de las sesiones

##### 4.4.2.1. Sesión celebrada el día 26 de marzo

La sesión se celebró en la sede del Consejo, a la cual asistieron el Presidente, el Asesor y cinco consejeros. Se trataron los siguientes asuntos:

1º. Fue aprobada el acta de la sesión anterior por unanimidad.

2 Estudio comparado de la normativa relacionada con la Formación de Padres en las Comunidades Autónomas.

Al objeto de presentar un informe sobre el asunto para el IV Encuentro Institucional se analizaron concienzuda y detalladamente por la Comisión, cincuenta y seis disposiciones normativas emitidas durante los años 2000 a 2003 por las Consejerías y Departamentos de Educación de las Comunidades Autónomas. Se realizó dicho informe, del que se extrajeron, en resumen, las siguientes consideraciones:

I.- La citada normativa es muy escasa, limitándose a Órdenes, Resoluciones y Anuncios por los que se convocan y conceden ayudas y subvenciones para financiar sus actividades y gastos de funcionamiento.

II.- En su mayoría, las disposiciones normativas hacen referencia al Real Decreto 1533/1986, de 11 de julio, por el que se regulan las Asociaciones de Padres de Alumnos, en el que, aunque de manera explícita no dedica espacio alguno a la formación de padres, en su artículo 5, que está dedicado a sus finalidades, incluye un apartado f) entre las que figuran las que les asignen sus respectivos estatutos.

III.- No existe, sin embargo, referencia alguna a la Orden del Ministerio de Educación y Ciencia, de 28 de abril de 1982 ( BOE del 4 de mayo) por la que se crea el Programa Nacional de Formación de Padres de Alumnos, anterior por lo tanto al Real Decreto 1533/1986, y en la que, junto a la figura del Director se preveía el funcionamiento de equipos de Orientación Educativa Familiar.

IV.-Una importante mayoría de las convocatorias de ayudas, se realiza con unos plazos excesivamente cortos para la ejecución y justificación de las actividades que se subvencionan. Tales premuras de tiempo son incompatibles con una razonable, meditada y tranquila realización de las actividades para alcanzar los objetivos que se deben perseguir en relación con una adecuada formación de los padres, que como auténticos dinamizadores de la actividad escolar ayuden a mejorar la calidad de la enseñanza.

V.- Se puede afirmar que, en general, no se establece ni la justificación de los objetivos a alcanzar, ni se prevé un seguimiento, ni mucho menos una evaluación de las actividades que se subvencionan.

#### 4.4.2.2. Sesión celebrada el día 19 de noviembre

La sesión se celebró en la sede del Consejo, a ella asistieron el Presidente de la comisión, el Asesor y cuatro consejeros. Se trataron los siguientes asuntos:

1. El acta de la sesión anterior fue aprobada por unanimidad.
2. Informe del presidente sobre las actividades desarrolladas por la Comisión durante el pasado curso 2002-2003.

El Presidente de la comisión informó de las actividades que ésta ha desarrollado a lo largo del curso anterior. Mostrando los asistentes su conformidad con lo expuesto por el Presidente.

3. Información sobre el trabajo preparatorio para el XV Encuentro de Consejos Escolares Autonómicos y del Estado, que este año estará dedicado a “Formación Profesional y Empleo: Hacia un espacio común”.

La comisión participa en la preparación de los apartados del documento, con contenidos que afectan a las materias en las que tiene competencias.

4. Información sobre el V Encuentro Institucional del Consejo Escolar Región de Murcia con Consejos Escolares Municipales y de Centro: “La Formación Profesional y su relación con el mercado laboral. Hacia una propuesta de mejora en la Región de Murcia”.

La comisión acordó sugerir que entre los componentes de la mesa redonda, programada para el día 1, se incluya un representante de UCOERM y que en la elección de centros invitados a la mesa redonda del 2, se contemplen los criterios de diversidad de centros y de experiencias.

## 4.5. COMISIÓN NÚMERO 5: RELACIONES INSTITUCIONALES Y ESTUDIO

### 4.5.1. Composición

Presidente: D. Alfonso Capitán Díaz, Persona de Prestigio.

Secretaria: D. Ginés Martínez Cerón, Padres de Alumnos, FAPA-RM.

D. Juan Castaño López, Administración Edcva.

D. Francisco Martínez González, Unv. Politécnica de Cartagena.

D<sup>a</sup> M<sup>a</sup> Dolores Martínez Robles, Federación de Municipios

D. José Manuel López Martínez, Alumnos FEREMUR

D. John David Babyack Hernández, Consejo de la Juventud.

D<sup>a</sup> Ángeles Trujillo Ponce, Profesorado, STERM

Asesor pedagógico: D. José M<sup>a</sup> Sánchez Sánchez.

#### 4.5.2. Extracto del contenido de las sesiones

##### 4.5.2.1. Sesión celebrada el día 6 de marzo

La sesión se celebró en la sede del Consejo Escolar. En ella se trataron los siguientes asuntos:

Se estudio y debatió el proyecto de “Informe sobre el IV Encuentro Institucional del Consejo Escolar de la Región de Murcia. La formación de padres. Un modelo de actuación para la Región de Murcia”.

Por unanimidad se acordó elevarlo a la Comisión Permanente para su consideración y aprobación.

##### 4.5.2.2. Sesión celebrada el día 20 de marzo

La sesión se celebró en la sede del Consejo, en ella se analizó y debatió el “Informe sobre el IV Encuentro Institucional del Consejo Escolar de la Región de Murcia. La formación de padres. Un modelo de actuación para la Región de Murcia”.

Se acordó por consenso de los presentes aceptar el proyecto del documento y elevarlo a la Comisión Permanente para su debate y aprobación.

##### 4.5.2.3. Sesión celebrada el 17 de septiembre

La sesión se celebró en la sede del Consejo, con la asistencia del Presidente, el Asesor y tres consejeros. En ella se trataron los siguientes asuntos:

1. Bienvenida, por parte del Presidente, a los nuevos consejeros recientemente incorporados a la comisión.

2. Programa de actividades para la mejora de la participación educativa.

El Asesor adscrito a la de la comisión, informó sobre el contenido de los programas, indicando que se pretende que cada programa esté en un marco específico y que se contaba con el apoyo total de la Consejería de Educación. El desarrollo total del Programa conllevaría 4 años.

El Programa constaría de tres apartados:

A) El programa para profesores (equipos directivos, orientadores) se harían en 4 seminarios en ámbito comarcal (en los CPR) de 60 horas cada uno.

B) Respecto al alumnado, se daría continuidad al encuentro que se organizó en Águilas, ya que una de las conclusiones fue hacer material didáctico para mejorar y ayudar en la participación.

C) Para que los padres asumieran los seminarios y asistieran a ellos, se considera importante que fuera impulsado por los padres pertenecientes a los Consejos Escolares Municipales.

Algunos consejeros sugirieron que debía predominar la práctica más que la teoría.

El Presidente expuso que se había pensado en Sociólogos, Pedagogos Sociales y un Psicólogo para el desarrollo de las ponencias. También se considera que sería interesante contar con la colaboración de las Concejalías de Juventud / Consejos de Juventud cuando se esté diseñando o poniendo en marcha el programa de Participación del Alumnado ya que las Concejalías de Juventud / Consejos de Juventud tienen ideas y experiencias muy positivas en ese aspecto.

3 Análisis de las Conclusiones del IV Encuentro de Consejeros Escolares de la Región de Murcia.

Lo más importante de este punto fue la problemática de hacer partícipes a los padres en las actividades como ésta y muchos otros más.

4. Apoyo al proceso de elecciones a Consejos Escolares de Centro.

Se acuerda tratar con profundidad este tema cuando se acerque la fecha de elecciones de los Consejos Escolares.

#### 4.5.2.4. Sesión celebrada el 13 noviembre

La sesión se celebró en la sede del Consejo, en ella la comisión fue informada, por el Presidente, de la aprobación por el Pleno del “Programa para la mejora de la participación educativa”, que la comisión había propuesto en su día, consecuencia de la labor desarrollada por el Asesor y las aportaciones de los miembros de la comisión en las distintas sesiones, que con anterioridad, se habían mantenido.

## 5. ACTIVIDADES DEL CONSEJO CON PROYECCIÓN EXTERNA

### 5.1. JORNADA SOBRE LA EDUCACIÓN FÍSICA COMO FACTOR DE DESARROLLO DE HÁBITOS SALUDABLES

#### 5.1.1. Actividades preparatorias

Durante el mes de enero de 2003 el Asesor de la comisión encargada de su organización se entrevistó con responsables de Educación Física y Deportes de los Ayuntamientos de Abanilla, Alguazas, Fortuna, Lorquí, Ceutí, Molina de Segura y Las Torres de Cotillas.

El objetivo era preparar un informe sobre el estado de la práctica del deporte a nivel municipal, con el fin de realizar un estudio previo de cara la jornada sobre el tema. Al tiempo se coordinaron acciones con los CPR Murcia I y Molina, con la misma finalidad.

La jornada se realizó en el mes de febrero en Molina de Segura, con la asistencia de 120 profesores de Educación Física, especialistas y técnicos.

#### 5.1.2 Programa:

La Jornada se celebró el día 22 de febrero, en Molina de Segura, con el siguiente programa:

9'30 Presentación, a cargo de la Ilma. Sra. Presidenta del Consejo Escolar de la Región, D<sup>a</sup> Josefina Alcayna Alarcón; Ilmo. Sr. D. Eduardo Contreras Linares, Alcalde de Molina de Segura; Ilmo. Sr. D. Diego Cola Palao, Director General de Formación Profesional, Innovación Educativa y Atención a la Diversidad; y D. Juan Castaño López, Concejal de Educación del Ayuntamiento de Molina.

10'00. Ponencia I, "La Educación Física en la Región de Murcia. Organización, acciones y resultados", por el Dr. D. Arturo Díaz Suárez, Profesor de la Facultad de Educación de la UMU y Director del Instituto Universitario de Ciencias del Deporte.

11'00. Ponencia II, "Deporte y actividades de ocio como fomentadoras de hábitos saludables", por el Ilmo. Sr. D. Agustín Alcaraz Perago, director General de Deportes de la Comunidad Autónoma de Murcia.

12'30. Mesa Redonda, "Bases para la creación de hábitos saludables y de integración", moderada por el Asesor del consejo Escolar de la Región, D. Ricardo Montes, y con la participación de D. Antonio García-Alcaraz Meca, asesor de CPR de Lorca; D<sup>a</sup> Consuelo Monreal Garre, Profesora de Educación Física; D. Juan Castaño López, Concejal del Ayuntamiento de Molina de Segura y D. Fortunato Arias Ciudad, de la APA del IES Goya de Molina.

#### 5.1.3. Objetivos:

- a) Sentar las bases para un cambio de hábitos en los estudiantes murcianos.
- b) Reflexionar sobre las actuales costumbres de consumo de sustancias tóxicas.
- c) Fomento de actividades deportivas y de ocio y tiempo libre.

#### 5. 1. 4. Participantes

- Profesores de Educación Física
- CPR de Molina de Segura y de Murcia I
- Consejos Escolares Municipales de Molina de Segura, Ceutí, Lorquí, Alguazas, Torres de Cotillas, Fortuna y Abanilla.
- Foro de Educación Física y Deportes.
- Asociación de Profesores de Educación Física, de Puerto Lumbreras.

#### 5. 1. 5. Colaboradores:

- Consejería de Educación y Cultura
- Dirección General de Deportes de la Comunidad Autónoma

- Ayuntamiento de Molina de Segura
- Caja de Ahorros del Mediterráneo.

#### 5. 1. 6. Conclusiones

Para el desarrollo de actividades que mejoren la salud y la calidad de vida frente a las drogodependencias, sedentarismo, etc., como fruto de las aportaciones de los participantes, se elaboraron una serie de propuestas generales, dignas de ser tenidas en cuenta para su análisis global y posterior aplicación por parte de todos los implicados en el proceso educativo.

#### PROPUESTAS

1º. Parece evidente para todos los sectores representados en la Jornada que la Educación Física puede ser un motor importante de cambio en la tendencias de un sector de la juventud, para el desarrollo de actividades que mejore la salud y la calidad de vida.

2º Respecto a la implicación de los Ayuntamientos, su trabajo y sus resultados, se vio que:

- a) El porcentaje medio de participación es del 39,4% de los escolares, destacando en este empeño Molina, Las Torres de Cotillas y Ceutí.
- b) En algunas localidades el Deporte Escolar Municipal está en manos de una empresa, funcionando bien en el caso de Fortuna.
- c) También se destacó la existencia del voluntario deportivo, figura que existe en Ceutí y Abanilla.
- d) Son comentarios generalizados en las entrevistas mantenidas para realizar el informe, que se solicite a las federaciones deportivas la financiación de alta de las fichas de todos los estudiantes y una mayor coordinación entre las federaciones de cara, entre otras cuestiones, a la atención médica de las mutuas
- e) Que haya una mayor implicación de los Departamentos de Educación Física de los IES. en las actividades deportivas organizadas por los ayuntamientos.
- f) Referente a la formación de los monitores deportivos, señalar, en ocasiones la adquieren mediante un cursillo en la Federación pertinente.

Demás, en los últimos años se han implantado en Murcia las siguientes enseñanzas regladas:

1º. Ciclo Formativo de Grado Medio (1400 horas de formación) con la titulación “Conducción de actividades Físico-Deportivas en el Medio Natural; impartido en Caravaca y La Alberca (Murcia).

2º. Ciclo Formativo de Grado Superior (2000 horas de formación), llamado “Animación de actividades Físicas y Deportivas”, impartido en Alhama de Murcia, Cartagena y Murcia.

3º. En la Universidad de Murcia existe la titulación de Maestro Especialista en Educación Física y en la Universidad Católica “San Antonio” se imparte la Licenciatura en Educación Física.

g) Se considera conveniente que los ayuntamientos cuenten, a la hora de contratar monitores, con especialistas salidos de las aulas de IES y universitarias, lo que redundaría en una mejora de la formación y los resultados.

4º Del estudio de la situación del deporte escolar en nuestra Región se extraen las siguientes conclusiones:

a) Parece conveniente unificar en una misma Consejería, la Educación Física Curricular y el Deporte Escolar.

b) Otra cuestión de suma importancia, es la necesaria reforma y adaptación de la formación inicial del profesorado de Primaria y Secundaria.

c) En cuanto a la formación permanente se debería abogar por formar profesionales comprometidos en el cambio y mejora del proceso educativo.

5º Las reflexiones que se formularon sobre la práctica deportiva fueron:

a) ¿Por qué se pierde la continuidad en la práctica de actividad física cuando se llega a la adolescencia? ¿Existe una oferta acorde con sus intereses, que evite que se desvinculen del mundo deportivo? ¿Es por cuestiones propias de la edad o por el cambio a un centro de secundaria?

b) ¿Cómo puede tomarse en serio un programa de deporte escolar si gran parte de su éxito está basado en la voluntad del maestro?

c) Hacer que el centro participe requiere más dedicación de la estipulada.

d) ¿Cómo se pueden ofertar escuelas deportivas en condiciones si no existen las instalaciones deportivas adecuadas?

e) ¿Con qué oferta e instalaciones deportivas, espacios naturales o espacios públicos urbanos cuenta el ciudadano para realizar una actividad deportiva en la que invertir su tiempo de ocio?

f) Para impulsar la práctica del deporte, ¿por qué no enganchamos a la gente con un carné de deportista que le permita el uso de las instalaciones deportivas de una forma regular y económica?

g) ¿Por qué no hacemos que sea fácil y atrayente el acceso a instalaciones deportivas para practicar cualquier actividad física que nos agrade y mejore nuestra calidad de vida?

h) ¿Por qué se pone un límite de plazas en actividades que tienen una gran demanda como son, los talleres municipales, las escuelas deportivas, etc. si invirtiendo en ellas conseguiríamos parte de los objetivos que buscamos?

6º También la Educación Física cobra un nuevo valor en el nuevo fenómeno demográfico que se produce en la Región, como es la colaboración en la integración de las minorías étnicas, destacando:

7º La familia y las Asociaciones de Padres son también un pilar básico, siendo sus propuestas las siguientes:

a) El papel de la familia y las asociaciones de padres es apostar por la motivación, fomentando las conductas de ayuda y cooperación, facilitándoles alternativas para ello, aumentándoles su autoestima e induciéndoles de esta manera a su formación integral como personas.

b) A la misma vez reivindicar a la Administración que incremente los medios, y que todos podamos, “padres e hijos”, disfrutar de las infraestructuras y medios necesarios.

## 5. 2. ENCUENTRO INSTITUCIONAL DEL CONSEJO ESCOLAR DE LA REGIÓN DE MURCIA, CONSEJOS ESCOLARES MUNICIPALES Y DE CENTRO, CELEBRADO EN SAN PEDRO DEL PINATAR, DURANTE LOS DÍAS 4 Y 5 DE ABRIL

### 5.2.1. Programa:

En Encuentro se desarrollo de acuerdo con los siguiente programa:

Día 4:

17'45. Entrega de documentación

18.00. Bienvenida a cargo del Excmo. Sr. D. Pedro José Pérez Ruiz, Alcalde de San Pedro del Pinatar.

Presentación del Encuentro por la Ilma. Sra. Presidenta del Consejo Escolar, D<sup>a</sup> Josefina Alcayna Alarcón.

Inauguración por el Excmo. Sr. D. Fernando de la Cierva Carrasco, Consejero de Educación y Cultura.

18'30 Ponencia, "La formación de padres. Una necesidad en el nuevo siglo", por el Ilmo. Sr. D. José Luis García Garrido, Presidente del Consejo Escolar de la Comunidad Autónoma de Madrid.

20'00. Mesa Redonda, con el título "Situación de la formación de padres en la actualidad". Intervinieron representantes de los Consejos Escolares Autonómicos del País Vasco, Canarias y Murcia.

Día 5:

9'30. Comunicaciones, presentadas por el asesor del Consejo D. Juan Pérez Cobacho.

12'00 Ponencia/Mesa Redonda, "La formación de padres. Hacia un modelo de actuación para la Región de Murcia". Con la ponencia de conclusiones de los seminarios de Consejos Escolares Municipales, de Centro y Asociaciones de Padres de Alumnos, a cargo de D. Mariano Meseguer de Pedro.

En la Mesa participaron representantes de los Consejos Escolares de San Pedro del Pinatar, Consejo Escolar del CEIP "Bienvenido Conejero", FAPA de San Javier, Director del CPR de Torre Pacheco y fue presentada por D. José María Sánchez Sánchez, Asesor del Consejo Escolar de la Región

El Encuentro fue clausurado por la Excma. Sr. D<sup>a</sup>. Lourdes Méndez Monasterio, Consejera de Trabajo. Consumo y Política Social. Seguidamente el Excmo. Ayuntamiento de San Pedro del Pinatar ofreció un almuerzo a los asistentes y una visita al Parque Regional de las Salinas

#### 5. 2. 2. Actividades previas al Encuentro

Como síntesis de las aportaciones realizadas en el desarrollo del programa promovido por el CERM a lo largo del curso 2002/03 y presentadas en IV Encuentro Institucional de Consejos Escolares de la Región de Murcia el 4 y 5 de abril del 2003, se contesta en las conclusiones a los distintos interrogantes planteados.

#### 5. 2. 3. Objetivo del Encuentro:

El tratamiento del tema de la Formación de Padres surge del interés del Consejo Escolar de la Región de propiciar la reflexión y el debate entre padres y educadores, convencido de la escasa relevancia que puede tener un óptimo desarrollo del rol del profesor si no va acompañado de un adecuado ejercicio de la función de padres, para la cual es determinante la formación

#### 5. 2. 4. Desarrollo del Encuentro:

Al Encuentro se inscribieron 304 participantes, entre padres, profesores y algunos alumnos, así como distintos funcionarios relacionados directamente con la Educación, representantes de Consejos Escolares Municipales y de Centro, e Inspectores de Enseñanza y de la Alta Inspección del Estado. También participaron presidentes del Consejo Escolar del Estado y de las Comunidades Autónomas de: Asturias, Canarias, Galicia, Andalucía, Madrid y Navarra. Por parte de la Consejería de Educación y Cultura el Secretario Sectorial de Educación y distintos Altos Cargos.

El Encuentro se desarrolló de conformidad con el programa anteriormente detallado.

#### 5.2.5. Valoración:

Los asistentes valoraron el encuentro muy positivamente en los distintos apartados: ponencia, Mesa Redonda, presentación de comunicaciones y aspectos generales.

De la valoración se dedujo las siguientes observaciones:

- a) Falta de desarrollo del núcleo principal de la ponencia “Necesidad de la formación de padres...”.
- b) Excesiva carga de datos estadísticos en intervenciones de la Mesa Redonda y en la Ponencia/Mesa Redonda.
- c) Que se eviten las intervenciones excesivamente teóricas.
- d) Que se disponga de más tiempo que posibilite una mayor participación de los asistentes.
- e) Que las distintas administraciones asuman y hagan realidad las propuestas.
- f) Necesidad de programas específicos de formación de padres dedicados a las juntas directivas de las APA.
- g) Profundizar en el tratamiento del tema para la inmigración y minorías étnicas.

#### 5.2.6. Conclusiones y respuestas

Se agruparon las conclusiones en torno a los interrogantes: ¿Es necesaria la formación de padres? ¿Cuál es el estado de la formación de padres? ¿Cómo se puede mejorar el modelo de actuación?

En esta misma línea se establecieron los debates en el desarrollo de las distintas fases y apartados del programa del Consejo Escolar de la Región de Murcia “La formación de padres. Un modelo de actuación para la Región de Murcia”:

- a. Estudio sobre el estado de la cuestión.
  - b. Las comunicaciones recibidas.
  - c. Las conclusiones de los seminarios de consejos escolares de centro, consejos escolares municipales y APA/FAPA.
  - d. Otras aportaciones realizadas en el Encuentro.
- A. ¿Es necesaria la formación de padres?
1. Ha sido prácticamente unánime la respuesta afirmativa justificada, sobre todo, por:
    - a. La necesidad manifestada por los padres para realizar mejor su responsabilidad en el cuidado y educación de los hijos.
    - b. Suavizar al máximo las consecuencias que para los hijos tienen el incremento de las separaciones de los padres.
    - c. La adecuación de la función de padres con los cambios que se originan en las familias por

motivos laborales: incorporación de la madre al trabajo, paro, traslados de domicilio... y que en algunos casos origina una mayor dedicación de los abuelos en la atención y cuidado de los niños.

2. Parecen evidentes los efectos beneficiosos de la formación de padres en el desarrollo de los niños, las relaciones familiares, las relaciones padres/escuela.

3. La formación de padres mejoran los procesos participativos en la comunicación entre los miembros de la familia y familia/escuela. ...

#### B. ¿Cuál es el estado de la formación de padres?

1. Aunque es patente el interés manifestado por el tema en distintos sectores familiares, escolares y de la Administración, es también cierto que las actuaciones realizadas, en la mayoría de los casos, no presentan la adecuada coordinación, carecen de continuidad y son fruto, en gran medida, del grado de voluntariedad e iniciativa de las personas organizadoras.

2. Se constata que las evaluaciones realizadas, a los programas de formación de padres que se llevan a cabo, son escasas o presentan, en muchos casos, deficiencias metodológicas en relación a: procedimientos de muestreo poco rigurosos, falta de sistematicidad en las medidas presentadas, ausencias de grupos de control, escaso seguimiento de los efectos a largo plazo...

3. Como dificultades más relevantes, para la creación y desarrollo de programas de formación de padres, aparecen las que tienen su origen, sobre todo, en la falta de interés y motivación de los padres.

#### C. ¿Cómo se puede mejorar el modelo de actuación?

1... Es necesario potenciar la oferta de programas de formación de padres, atractivos y motivadores, que obtengan una máxima participación de los mismos, es por ello aconsejable que en su elaboración participen los destinatarios.

2. Se debe establecer un programa marco para la Comunidad Autónoma, en su elaboración y seguimiento participaran representantes de padres y la responsabilidad de su desarrollo será de las consejerías relacionadas con el tema (Educación y Cultura, Trabajo y Política Social, Sanidad y Consumo...). Con la creación de un centro de recursos y asesoramiento para la formación de padres en el ámbito regional.

3. El programa marco mencionado debe de garantizar una oferta mínima que cubra las necesidades y demandas de los padres en todas las zonas de la Región de Murcia. Se deben apoyar las actividades de APA, FAPA, ONG, Ayuntamientos, Centros Educativos... que presenten iniciativas en el desarrollo de actuaciones de mejora para la formación de padres.

4. En la elaboración y desarrollo concreto de las programaciones destinadas a los distintos ámbitos, sería de interés contar con el apoyo técnico de:

- a. Los centros de profesores y recursos
- b. Las unidades comarcales de salud
- c. Las mancomunidades de servicios sociales
- d. Los centros comarcales de educación de adultos
- e. Los equipos psicopedagógicos de orientación educativa

5. Se consideran objetivos básicos a incluir en todo programa de formación de padres:

- a. Mejora de la función de padres
- b. Mejora del clima familiar.
- c. Mejora de las relaciones familia/escuela.

6. Los contenidos, de las diferentes actuaciones a llevar a cabo, deben de estar adaptados a las necesidades de los distintos grupos de participantes (especialmente a los grupos de riesgo, inmigrantes y minorías étnicas), con la inclusión de las distintas disciplinas de interés para el tema (Pedagogía, psicología, medicina, sociología,...). Se debe responder tanto a la prevención como a

la solución y mejora de situaciones problemáticas, partiendo de las circunstancias reales de los destinatarios y con una orientación clara para la obtención de conclusiones que anime a los participantes a continuar con su proceso formativo por los efectos positivos producidos.

7. Previo a la elaboración de programas para los distintos ámbitos, se deberá partir de un análisis de detección de necesidades en el que deberán participar activamente: los colectivos de padres, los profesionales de la sanidad y trabajo social así como el profesorado.

8. Se considera al centro educativo como el lugar ideal para canalizar y dinamizar ofertas formativas para padres. Se les facilitará los apoyos y recursos necesarios.

9. Incluir en los programas de formación permanente del profesorado temas relacionados con la participación y relaciones familia/escuela.

10. Promover en las Universidades de la región de Murcia, el interés por el tema con el establecimiento de nuevas líneas de investigación y programas formativos específicos para el personal técnico.

11. Evaluación y seguimiento de las actuaciones que se realicen, con la elaboración de los correspondientes informes que sirvan de base para programas sucesivos.

12. Concreción de las funciones y responsabilidades que deben asumir las distintas instituciones en los ámbitos de actuación: comunidad autónoma, comarcal, municipal, centro educativo.

Como características generales de modelo de formación de padres, se acepta mayoritariamente:

a. Congruencia del desarrollo con los objetivos planteados.

b. Multiprofesional, con la inclusión de profesionales variados, especialistas en los temas programados.

c. Participativo, desde la propia elaboración de los programas para que tengan unos contenidos que respondan a las necesidades e intereses de los destinatarios.

d. Global, que contemple el desarrollo de todo tipo de iniciativas y cubra toda la comunidad autónoma de la región de Murcia, con programaciones que tengan una continuidad en el tiempo.

e. Evaluable para su continua mejora.

### 5. 3. PROGRAMA REGIONAL PARA LA MEJORA DE LA PARTICIPACIÓN EDUCATIVA. I JORNADA DE FORMACIÓN CONJUNTA

La Jornada se celebró el día 13 de diciembre de 2003, en Murcia, Salón de Actos del IES “Licenciado Francisco Cascales”, con la asistencia de 145 participantes, entre padres, profesores y alumnos.

#### 5. 5. 1 Programa

La Jornada se desarrollo con el siguientes Programa:

9’30 horas. Recepción y entrega de documentación.

9’45. Bienvenida por el Excmo. Sr. D. Juan Ramón Medina Precioso, Consejero de Educación y Cultura.

10’00. Presentación del libro “La formación de padres. Un modelo de actuación para la Región de Murcia”, por la Ilma. Sra. D<sup>a</sup> Josefina Alcayna Alarcón, Presidenta del Consejo Escolar de la Región.

10’20. Presentación de Programa Regional para la Mejora de la Participación Educativa, por el Ilmo. Sr. D. Luis Navarro Candell, Secretario Sectorial de Educación.

10'40 Información de la Evaluación Inicial de los Seminarios de Padres y Profesores, por D. Mariano Meseguer de Pedro, profesor de Psicología de la Universidad de Murcia.

12'00 Conferencia/coloquio, "Los padres en los centros educativos". Por D. José Antonio Marina, Catedrático de Filosofía. Presentado por D. Alfonso Capitán Díaz, consejero del Consejo Escolar.

13'45. Evaluación de la Jornada.

#### 5. 5. 2 Objetivos de la Jornada

Se determinaron los siguientes objetivo:

a) Analizar de forma conjunta y desde distintas perspectivas actuaciones para la mejora de la participación educativa.

b) Obtención de conclusiones sobre la puesta en funcionamiento de los seminarios de padres y profesores, constituidos dentro del "Programa Regional para la mejora de la participación educativa".

#### 5. 5. 3 Destinatarios

Los destinatarios de esta Jornada fueron:

- Consejeros escolares, miembros de las juntas directivas de FAPAS y APAS.
- Profesores y orientadores de la Región de Murcia, participantes en los Seminarios del citado Programa.
- Personas interesadas en el Programa.

## 6. PARTICIPACIÓN DEL CONSEJO ESCOLAR DE LA REGIÓN DE MURCIA EN ENCUENTROS Y JORNADAS CON CONSEJOS ESCOLARES DEL ESTADO Y DE LAS COMUNIDADES AUTÓNOMAS

El Consejo Escolar ha tenido presencia en distintas reuniones, jornadas y seminarios, organizados por el Consejo Escolar del Estado y los Consejos Escolares de las Autonomías, cuyo extracto es el siguiente.

### 6.1. SEMINARIO CELEBRADO EN EL CONSEJO ESCOLAR DEL ESTADO

Se celebró durante los días 4 y 5 de febrero de 2003, en la sede del Consejo Escolar del Estado, San Bernardo, 49. MADRID.

El Seminario versó sobre el tema “Inmigración y Educación. La intervención de la comunidad educativa”. Asistieron representantes de casi la totalidad de los Consejos Escolares Autonómicos, además de los del Estado. Asimismo, autoridades de las Administraciones Educativas, Central y Autonómicas, Presidentes de Consejos Escolares de las Comunidades Autónomas, organizaciones sindicales, padres de alumnos y alumnos, etc. El Consejo Escolar de la Región de Murcia estuvo representado por la Presidenta y el Secretario.

#### 6.1.1. El objetivo del Seminario

Fue el tratamiento previo del tema que con posterioridad se abordaría en el XIV Encuentro de Consejos Escolares Autonómicos y del Estado.

Los temas tratados se corresponden con el que va a ser objeto de estudio en el XIV Encuentro de Consejos Escolares Autonómicos y del Estado, que se celebró en la primera quincena del mes de mayo en Salamanca. El tema fue seleccionado por su importancia general y por su actualidad.

#### 6.1.2. Contenido

Se trataron los siguientes asuntos:

A) “Inmigración y Educación. Una visión desde la perspectiva europea”. Ponencia desarrollada por Mr. Louis Van Benede, Presidente de la European Network of Education Councils (EUNEC). Moderó el coloquio el Ilmo. Sr. D. Alfredo Mayorga Manrique, Presidente del Consejo Escolar del Estado.

B) “Inmigración y Educación. Una visión desde la perspectiva jurídica en el Estado Español”. Ponencia desarrollada por D. Eliseo Aja Fernández, Catedrático de Derecho Constitucional de la Universidad de Barcelona, y D<sup>a</sup>. M<sup>a</sup>. Jesús Larios Paterna, profesora de Derecho Constitucional de la misma Universidad. La ponencia y coloquio estuvo moderados por D. Ramón Pérez Yuste, Vicepresidente del Consejo Escolar del Estado.

C) “Inmigración y Educación. Una misión desde la perspectiva de la sociedad española”. Ponencia desarrollada por D. Tomás Calvo Bueza, Director del Centro de Estudios sobre Migración y Racismo. Moderada por D. Pedro Muñoz Morgades, Defensor del Menor de la Comunidad Autónoma de Madrid.

D) “Inmigración y educación. Una visión desde la perspectiva de algunos colectivos de inmigrantes”. Mesa Redonda con representantes de ATIME, ACULCO, (Asociación Cultural Hispano Polaca) y Fondo Chino Español. Moderada por D. Manuel Aguilar Belda, Adjunto del Defensor del Pueblo.

### 6.2. III SEMINARIO DEL CONSEJO ESCOLAR DE CASTILLA Y LEÓN. INMIGRACIÓN Y EDUCACIÓN. LA INTERVENCIÓN DE LA COMUNIDAD EDUCATIVA.

Se celebraron en Benavente (Zamora), el día 7 de marzo, en el Parador de Turismo Rey Fernando II, organizadas por el Consejo Escolar de la Junta de Castilla y León. A éste asistieron por el Consejo Escolar de la Región de Murcia la Presidenta y el Secretario.

#### 6.2.1. Programa:

- 9'30 h. Inauguración, por el Viceconsejero de Educación de la Junta de Castilla y León.  
10 h. Experiencias educativas sobre inmigración.  
- Plan de atención a la diversidad de la provincia de Palencia.  
- Plan de mejora de ZONA, “De, para. Contados por la mejora de la calidad educativa en Barrio Pajarillos-Pilarica” de Valladolid.  
- Plan de actuación de atención a inmigrantes en colegios de Bembibre (León)  
12'15 h. Mesa Redonda sobre “La atención educativa a los inmigrantes desde las ONG en Castilla y León.”  
16'30 h. Mesa Redonda sobre “Inmigración y Educación: la intervención de la comunidad educativa. Propuestas de mejora”

#### 6. 2. 2. Objetivos

- Debate del tema de la inmigración.
- Nuevos retos de la sociedad actual con la llegada de inmigrantes y necesidad de un servicio educativo adecuado para facilitar su integración
- Reflexión sobre el fenómeno socioeducativo que afecta de lleno a la comunidad educativa y a la sociedad española en general.

### 6.3. JORNADAS DEL CONSEJO ESCOLAR DE LA COMUNIDAD DE MADRID, SOBRE INMIGRACIÓN Y EDUCACIÓN

Se celebró en Madrid durante los días 7 y 8 de marzo, en el Auditorio del IES “Virgen de la Paloma”, organizadas por el Consejo Escolar de la Comunidad de Madrid. A ellas asintieron en representación del Consejo Escolar de la Región de Murcia su Presidenta y el Secretario.

#### 6. 3. 1. Objetivos.

Los objetivos marcados fueron:

- Reflexionar sobre el hecho inmigratorio y sus consecuencias en la escuela madrileña.
- Formarse en el conocimiento, la estima y la atención a la diversidad cultural.
- Conocer y valorar algunas experiencias significativas de carácter intercultural en centros de la Comunidad.
- Elaborar propuestas educativas que promuevan la integración socioeducativa y la construcción de una sociedad más justa y humana. Pamplona, el día 20 de abril, sobre el tema “La participación de las familias en la vida de los centros escolares”. A esta Jornada asistió la Presidenta del Consejo Escolar de la Región.

#### 6. 3. 2. Programa:

La Jornada se desarrollo con el siguiente programa:

Día 7:

13'30 h. Entrega de documentación.

16'30 h. Apertura y presentación, por el Excmo. Sr. D. Carlos Mayor Oreja, Consejero de Educación de la Comunidad Autónoma de Madrid

17'00 h. Ponencia, "Inmigración y ciudadanía", por D. Ikel Azarmendi, Catedrático de Sociología.

19'00 h. Mesa Redonda, con el tema "Inmigración: oportunidades y desafío".

Día 8:

10'00 h. Ponencia, "Educar para la interculturalidad", por D<sup>a</sup> Victoria Camp Cervera, Catedrática de Ética.

12'00 h. Mesa Redonda. "Hacia una escuela intercultural".

14'00 h. Conclusiones y clausura, por Viceconsejero de Educación de la Comunidad de Madrid.

#### 6.4. V JORNADAS DEL CONSEJO ESCOLAR DE ANDALUCÍA. PARTICIPACIÓN Y/O GESTIÓN DE LOS CENTROS EDUCATIVOS

Se celebraron en Granada, durante los días 25 y 26 de abril, en el Salón de Actos de la Caja Rural. Organizadas por el Consejo Escolar de Andalucía.

##### 6. 4. 1. Objetivos.

- Establecer el cauce de comunicación lo más directamente posible con los miembros de la comunidad educativa.

- Reflexionar y debatir de forma puntual sobre un tema educativo, que siendo de interés general, esté en plena actualidad.

La gestión democrática y la participación en los centros educativos.

##### 6. 4. 2. Programa

Día 25:

17'00 h. Recepción de participantes, acreditación y entrega de documentación.

17'30 h. Inauguración a cargo de la Excm. Sr. Consejera de Educación y Ciencia de la Junta de Andalucía.

18'00 h. Ponencia-coloquio sobre "El Reto organizativo de los centros escolares", a cargo de D. Antonio Zabala Vidaella, Pedagogo.

Día 26:

9'30 h. Ponencia-coloquio sobre "La dirección de la gestión de los centros", a cargo de D. Manuel Álvarez Fernández, Coordinado de Centro Regional de Innovación y Formación del Profesorado, de Madrid.

11'30 Mesa Redonda sobre el tema "Consejo Escolar-Dirección-Inspección"

13'00 h. Ponencia-coloquio, "La Inspección Educativa en la Gestión y Control de la Institución Escolar", a cargo de D. José Gimeno Sacristán, Catedrático de Didáctica, y D. Joaquín Oliver Pozo, Inspector Central de Educación.

14'00 h. Clausura, por el Viceconsejero de Educación y Ciencia de la Junta de Andalucía.

#### 6. 5. REUNIÓN DE PRESIDENTES DE CONSEJOS ESCOLARES, PREPARATORIA DE XIV ENCUENTRO DE CONSEJOS ESCOLARES

La reunión, organizada por el Consejo Escolar de Castilla y León, se celebró en la Consejería de Educación y Cultura de la Junta, en Valladolid el día 8 de abril. A ella asistió la Presidenta del Consejo.

La Reunión se desarrollo de conformidad con el siguiente programa:

9'30 h. Recepción de los participantes.

10'00 h. Sesión de trabajo:

- Elaboración del documento síntesis de las Propuestas y Sugerencias de Mejora a presentar en los XIV encuentros de Consejos Escolares de las Comunidades Autónomas y del Estado.

- Informar y ultimar la organización del XIV Encuentro.

- 12'00 Continuación de la sesión de trabajo.

## 6. 6. XIV ENCUENTROS DE CONSEJOS ESCOLARES DE LAS COMUNIDADES AUTÓNOMAS Y DEL ESTADO.

Durante el periodo de preparación del Encuentro, a lo largo del curso 2002/03, los distintos Consejos Escolares Autonómicos y del Estado elaboraron un informe sobre “La inmigración y educación. La intervención de la comunidad educativa”, el cual fue presentado como documento básico para el Encuentro e igualmente recogieron, con vistas a su análisis en las sesiones de debate, casos y experiencias en materia de educación e inmigración.

Cada Consejo Escolar formuló un documento con la situación de la problemática en su territorio, añadiendo unas propuestas generales de mejora y unas propuestas concretas en relación con los centros. Estas propuestas realizadas por los distintos Consejos Escolares fueron ordenadas y sintetizadas por el Consejo Escolar de Castilla y León, que configuró un amplio documento, que, junto con las enmiendas aportadas por los distintos Consejos, fue debatido y aprobado en la sesión plenaria del Encuentro. Este Consejo Escolar presentó el documento descrito en el apartado 3.3.1.3.

En el Encuentro se celebró en Salamanca, durante los días 6, 7, 8 y 9 de mayo y en él se aprobaron unas conclusiones que con posterioridad se presentaron a toda la comunidad educativa y a las Administraciones Educativas, acompañadas de sugerencias y propuestas de actuación para conseguir una integración racional de los inmigrantes.

### 6.4.1. Participantes

Participaron representantes del Consejo Escolares del Estado y de las Comunidades Autónomas.

Por parte de este Consejo Escolar asistieron los siguientes miembros: Vicepresidente, Secretario, dos Asesores pedagógicos y dos consejeros, en representación de profesores y padres.

### 6.4.2. Materias tratadas

El tema general tratado en el Encuentro fue “Inmigración y educación”

Se dividió en tres grandes bloques:

BLOQUE 1. ¿Cómo estamos?

BLOQUE 2. ¿Qué hacemos?

BLOQUE 3. ¿Qué queremos?

A lo largo del Encuentro se celebraron las siguientes actividades:

A) Primera ponencia, “Cultura Inmigración y Educación”, por D. Fernando Savater, Catedrático de la Universidad Complutense de Madrid.

B) Segunda ponencia, “La situación en la inmigración en España. Resumen de las aportaciones de las diferentes Comunidades”, expuestas por D. Ángel Infiesta Gil, de la Universidad de Salamanca.

C) Mesa Redonda, “La práctica en la educación de los inmigrantes”.

D) Ponencia, “Inmigración y experiencias educativas. Síntesis de los documentos presentados por las diferentes Comunidades”, por D<sup>a</sup> Margarita Nieto Bedoya, de la Universidad de Valladolid.

E) Debate del documento síntesis sobre las propuestas y sugerencias aportadas por los diferentes Consejos Escolares, moderado por los distintos presidentes de los Consejos Escolares Autonómicos.

F) Panel de experiencias de las Comunidades Autónomas: de Centro, de ámbito de la localidad, del barrio-zona, de ámbito institucional.

G) Clausura y Rueda de prensa.

#### 6.4.3. Sugerencias y propuestas de mejora

El Encuentro concluyó con la elaboración y aprobación de una amplia serie de sugerencias y propuestas para la mejora de la educación e integración de los alumnos inmigrantes. A continuación se recoge un resumen de las mismas.

##### 6.4.3.1. Planteamientos previos.

###### 1.1. Principios

La importancia y la complejidad de la aceptación y el desarrollo de la multiculturalidad reclaman un conjunto de principios que presidan la actuación de la sociedad y de los centros educativos.

Entre los principios generales que deben presidir este compromiso en favor de este marco de convivencia, destacan:

- La libertad y la igualdad de todos los seres humanos
- La aceptación de la diversidad
- La interculturalidad
- La normalización en la atención
- La globalidad
- La participación
- La coordinación
- La individualización
- Implicación y compromiso

Como colofón de este apartado deben subrayarse dos aspectos. En primer lugar, concebir los cambios derivados de los fuertes flujos migratorios y la multiculturalidad como un problema que afecta de forma global a toda la sociedad y que, por lo tanto, requiere una respuesta de estas mismas características. La educación, y menos aún en el ámbito escolar, no puede por sí sola resolver la compleja problemática asociada al fenómeno de la inmigración y de la multiculturalidad. Hace falta, pues, la implicación y coordinación de todos los agentes sociales significativos. En segundo lugar, los responsables de la sociedad deben esforzarse por lograr un cierto equilibrio poblacional y evitar la formación de bolsas de marginalidad. En estos casos, lo primero que deben hacer los responsables sociales es evitar que se generen los problemas o, al menos, que tomen unas proporciones graves.

###### 1.2 Educación intercultural.

La educación ha de considerar la interculturalidad como un elemento primordial de referencia, no como un conjunto de actuaciones o estrategias dirigidas a atender –de manera específica- a los miembros de un grupo cultural concreto, sino que supone un cambio de mentalidad, un reconocimiento respetuoso y abierto a otras culturas y una capacidad para integrar valores ajenos.

#### **6.4.3.2. Políticas generales y educativas.**

El fenómeno de la interculturalidad social y sus implicaciones en el ámbito escolar está fuertemente influido por la política de inmigración que se mantenga a escala general y por sus componentes económicos y sociales. Se impone, por tanto, una acción concertada de las Administraciones Públicas para abordar el problema, pues si se enfoca el mismo desde una perspectiva exclusivamente educativa solamente se le ofrece tratamiento parcial.

Deben diseñarse y ponerse en práctica políticas globales de integración socioeducativa.

Así mismo, diseñar y poner en práctica políticas globales de desarrollo.

La inmigración representa un enriquecimiento cultural y económico. La realidad demográfica es muy variada en el conjunto del Estado. Así, si bien para algunas Comunidades, caracterizadas por una población envejecida y un territorio cada vez más despoblado, el incremento que supone la inmigración es un valor añadido, para otras, es precisamente ese incremento el que dificulta la adecuada acogida e integración de los extranjeros, por lo que se hace necesario racionalizar la presión demográfica y el uso del territorio.

#### 6.4.3.3. Elaboración de planes y programas de actuación.

Se proponen los siguientes:

- Planes y programas de actuación realizados desde las Comunidades Autónomas.
- Planes y programas de actuación realizados desde las respectivas Consejerías de Educación.
- Planes y programas de actuación desde las Delegaciones o Direcciones Provinciales y los centros.

#### 6.4.3.3. Diseños curriculares.

Elaboración de los mismos adaptados a las necesidades pedagógicas y didácticas.

#### 6.4.3.4. Normativa.

Es importante que las administraciones educativas, en cooperación, establezcan una normativa que recoja un amplio abanico de aspectos.

#### 6.4.3.5. Investigaciones.

De cara al futuro inmediato, y a la vista de la complejidad del fenómeno inmigratorio, es preciso realizar investigaciones que analicen la situación educativa, las necesidades del alumnado inmigrante y las nuevas necesidades que se plantean a los demás alumnos, y al sistema educativo en general, en función del hecho de la inmigración.

#### 6.4.4. Actuaciones en materia de escolarización.

La complejidad del proceso de escolarización hace necesario partir de ciertas consideraciones, como escolarización, agrupamientos específicos, situaciones, etc.:

Las medidas a adoptar suponen, al menos, atender los siguientes aspectos:

- a) Información, divulgación y sensibilización.
- b) Comisiones de escolarización y distribución del alumnado inmigrante.
- c) Planes de acogida.
- d) Servicios complementarios: Transporte y comedor escolar. Residencias de estudiantes.
- e) Becas y ayudas al estudio. Plan de familia.

#### 6.4.5. Actuaciones en el centro escolar.

La escuela constituye uno de los ámbitos fundamentales de la educación intercultural, junto a otros de educación no formal.

- a) Documentos de la autonomía pedagógica y organizativa del centro.
  - El Plan de Orientación y Acción Tutorial.
  - El Reglamento de Régimen Interior.
- b) Actividades extraescolares.
- c) Medidas organizativas.

#### 6.4.6. Actuaciones en relación con la enseñanza-aprendizaje del idioma.

Se sugieren una amplia relación de aquellas actuaciones que permitirán en el menor tiempo posible lograr el dominio de la lengua del país receptor de emigrantes.

#### 6.4.7. Participación de la comunidad educativa.

Es preciso favorecer un clima social de convivencia, respeto y tolerancia, en especial en las zonas que acogen inmigrantes, fomentando que los centros educativos sean un núcleo de encuentro y difusión de los valores democráticos no sólo de la comunidad educativa sino del propio barrio.

La integración de toda la población en los ámbitos escolar y extraescolar tiene que basarse en el derecho de todos a vivir en una sociedad que no se fragmente en inmigrantes y autóctonos, en una sociedad formada por ciudadanas y ciudadanos con idénticos derechos, de forma que la diversidad de orígenes y de características sociales y culturales sea reconocida como un elemento común de toda la población. Para una efectiva participación de la familia se sugieren actividades de apoyo a las familias de los alumnos.

#### 6.4.8. Formación de la comunidad educativa.

Ésta abarcará los distintos sectores implicados en la educación:

- a) Función docente.
- b). Formación inicial y permanente del profesorado.
- c). Formación de los diferentes sectores de la comunidad educativa.

#### 6.4.9. Recursos.

- a) Recursos humanos.
- b) Equipamiento.
- c). Elaboración de materiales:
  - Para la Comunidad Escolar.
  - Tecnologías de la Información y la Comunicación

#### 6.4.10. Actuaciones educativa para la población inmigrante adulta.

Se recomienda integrar la población inmigrante en la formación básica de personas adultas. Hay que favorecer su acceso a los servicios educativos y, específicamente, a los Centros de Educación de Personas Adultas, para mejorar su integración social y su formación básica, con especial atención a los padres y madres cuyos hijos e hijas estén escolarizados en la educación básica, así como a los inmigrantes temporeros.

#### 6.4.11. Evaluación

Se podrán establecer, en cada Comunidad Autónoma, indicadores para evaluar la consecución de objetivos, el grado de efectividad de la intervención y el cumplimiento de las diferentes medidas en la atención a la diversidad con las distintas minorías étnicas y culturales.

### 6.5. III CONGRESO INTERNACIONAL DE FORMACIÓN PROFESIONAL. SAN SEBASTIÁN

Fue organizado por el Departamento de Educación, Investigación y Universidades del País Vasco y celebradas en San Sebastián, durante los días 17, 18 y 19 de junio. En representación del Consejo Escolar de la Región de Murcia asistió el asesor D. Javier Hernández Gil. El Congreso se desarrollo de conformidad con el siguiente programa.

#### 6.5.1. Programa

El Congreso tuvo como tema el de la “Formación Profesional, Innovación y Empresa. Su contenido fue el siguiente:

Día 17:

8’30 h. Recepción y entrega de documentación.

9’30 h. Inauguración.

10’15 h. ponencia marco, por Sr. D. Koldo Sartaza – IRIZAR ACOOP.

12’00 h. Ponencia “Cooperación and educación program form Siemens”, por el Sr. D. Joachim Kessler.

12’45 h. Ponencia “Formación: una inversión estratégica para la innovación”, por D. Iñigo Zaldua y D. Jsean Egaña.

Día 18:

9’30 h. Ponencia “Reconocimiento de la competencia profesional en Francia”, por D. Gilbert Riche y D. Jean-Louis Roullan. Inspector y Delegado académico, respectivamente.

10’15 h. ponencia “Finnish recogniti3n and accreditation system”, por Sra. Marketta Saarinen, de Filandia.

12’00 h. Ponencia “Beneficios de la implantación de la norma Investors in People”, por D. Atephen Anthony, de Reino Unido.

12’45 h. Ponencia “ISO/WA2.ISO 9000 PARA EL SECTOR EDUCATIVO”, POR D. Tomas Oebea.

Día 19:

9’30 h. Ponencias, “La televisión y las nuevas tecnologías en apoyo de la formación”, por D. Javier Calera, de EITB. “Comunicación virtual”, por D. Julían Flores del Centro de Investigación VICOMTECH. “Las NTICs en la Formación Profesional del País Vasco”, por D. Iñaki Mujika, Director de Formación Profesional.

11’30 Ponencias a cargo de: North Carolina Community Colegige System de EE. UU.; D. Pericles Pilidis, Rolls Royce.

13’30 h. Conclusiones y clausura.

## 6.6. REUNIÓN PREPARATORIA DEL X V ENCUENTRO DE CONSEJOS ESCOLARES DE LA COMUNIDADES AUTÓNOMAS Y DEL ESTADO.

Esta Reunión se celebró en Madrid, el día 3 de octubre de 2003, convocada por el Presidente del Consejo Escolar de la Comunidad de Madrid, anfitrión del citado XV Encuentro de Consejos Escolares.

### 6.6.1. Participantes

Asistieron los Presidentes del Consejos Escolares del Estado y los de los Consejos Escolares de las Comunidades Autónoma. Por parte de este Consejo Escolar de Murcia, asistió su Presidenta.

### 6.6.2. Asuntos tratados

Se trataron los siguientes asuntos:

- 1º. Tema para tratar en el XV Encuentro de Consejos Escolares.
- 2º. Aspectos organizativos y metodología de trabajo.
- 3º. Calendario del Encuentro.

Se acordó, por consenso, que el tema de XV Encuentro de Consejos Escolares del Estado y de las Comunidades Autónomas fuera: “Formación Profesional: hacia un espacio común”

Asimismo, se acordó los aspectos organizativos y la metodología en los trabajos preparativos del Encuentro y en éste mismo.

Se estableció el calendario de celebración, en Madrid, durante los días 4, 5, 6 y 7 de mayo de 2003, con la siguiente distribución de actividades:

Día 4. Inauguración del Encuentro.

Día 5. Desarrollo de dos ponencias.

Día 6. Desarrollo una ponencia, realización de un panel de expertos y presentación de experiencias.

Día 7. Debate del documento síntesis, rueda de prensa y clausura.

## 7. OTRAS JORNADAS Y REUNIONES A NIVEL NACIONAL

### 7. 1. CONFERENCIA EUROPEA SOBRE NECESIDADES EDUCATIVAS ESPECIALES Y TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LA COMUNICACIÓN.

Estas Jornadas se celebraron en Madrid, durante los días 23 y 24 de octubre, organizadas por la Secretaría General de Educación y Formación Profesional. A ellas asistió, en representación del Consejo Escolar, su Presidenta.

El tema de las Jornadas fue el del título de la Conferencia: “Necesidades educativas especiales y tecnologías de la información y la comunicación”.

7.1.1. Programa:

Comprendió 20 seminarios Técnicos del Proyecto SEN-IST-NET, varias ponencias, Mesas Redondas y exposición de experiencias.

## 8. PRESENCIA DEL CONSEJO ESCOLAR EN LOS MEDIOS DE COMUNICACIÓN

La presencia del Consejo Escolar de la Región en los medios de comunicación a lo largo del año ha sido frecuente. La información ha abarcado un amplio campo: notas de prensa, información general, entrevistas, etc.

El respaldo que los medios de comunicación han dado al Consejo ha sido fundamental para dar a conocer a la sociedad murciana su existencia, actividades y fines.

Como reflejo de la repercusión que ha tenido este Consejo Escolar en los medios de comunicación, a continuación se expone un resumen de la presencia en cada uno de los medios regionales y de la temática que ha sido objeto de dicha información:

## 8.1. Prensa escrita regional

### 8.1.1. “La Opinión”

- 
- 13/01/03. El Consejo Escolar promueve una iniciativa para ofrecer formación a los padres de alumnos. Editan 6000 guías para alumnos.
- 14/01/03. El Consejo Escolar apuesta por formar a los padres de alumnos.
- 11/02/03. Carta al director del IES Miguel Espinosa agradeciendo la publicación del informe de inicio de curso.
- 04/04/03. Información de la celebración del IV Encuentro del Consejo Escolar de la Región de Murcia.
- 05/11/03. El Consejo Escolar celebra el Primer Pleno del Curso.
- 14/12/03. Entrevista a José A. Marina, ponente de la I Jornada de Formación Conjunta del Consejo Escolar de la Región de Murcia.
- 

### 8.1.2. “La Verdad”

- 24/02/03. El Consejo Escolar detecta fallos en la conservación de la mayoría de los centros.
- 03/03/03. Felicitación de la Presidenta a La Verdad por su centenario.
- 24/12/03. Destaca algunos aspectos sobre el informe de valoración del inicio de curso 02/03.

### 8.1.3. “El Faro”

- 12/01/03. Se comenta la publicación del Consejo escolar referida al “III Encuentro del Consejo Escolar”.
- 21/01/03. Las materias comunes de la ESO aumentarán una hora, según se desprende de un informe del Consejo Escolar.
- 06/04/03. Clausura del IV Encuentro del Consejo Escolar de la Región de Murcia.
- 22/07/03. Entrevista entre nuevo Consejero de Educación y la Presidenta del Consejo Escolar.
- 29/10/03. Se presenta el Programa para la Participación educativa en el IES de S. Pedro del Pinatar.
- 04/11/03. Medina Precioso preside el Consejo Escolar Regional.
- 13/12/03. El Consejo Escolar Regional celebra hoy la I Jornada de Formación continua.

## 8.2. Otra prensa escrita

### 8.2.1. Cuadernos de Pedagogía

- 03/01/03. El Consejo Escolar de la Región de Murcia presenta su primer informe sobre “La situación de la enseñanza”, correspondiente a los cursos 1999-2000 y 2000-2001.
- 03/01/03. El Consejo Escolar de la Región de Murcia organizó unas jornadas, de las que ahora se acaban de publicar las ponencias sobre “Identidad regional y enseñanza”.
- 03/02/03. El Consejo Escolar de la Región de Murcia edita “La educación física como factor de desarrollo de hábitos saludables”.
- 03/09/2003. El Consejo Escolar de la Región de Murcia presenta las actas de su III Encuentro, titulado “Un profesor para un nuevo siglo. Nuevas demandas, nuevas necesidades”.
- 03/10/03. Información sobre el número 10 de la revista del Consejo Escolar de la Región de Murcia.
- 03/11/03. El Consejo Escolar de la Región de Murcia publica su Memoria de actividades correspondiente al año 2002.

#### 8.2.2. Escuela Española

- 06/06/03. XIV Encuentro Institucional de los Consejos Escolares.

#### 8. 3. Emisoras de radio

- 19/10/03. Entrevista a la presidenta D<sup>a</sup>. Josefina Alcayna Alarcón sobre la Enseñanza en la Región en Onda Regional.
- 24/12/03. Entrevista a la Presidenta del Consejo en Onda Cero, sobre el Informe de valoración del inicio del curso escolar 2002/2003.

#### 8. 4. Internet

El Consejo Escolar ha incluido en la Red de la Consejería de Educación y Cultura una página WEB que ha mantenido los contenidos relativos a:

- Normativa legal y reglamentaria:
  - Ley 6/1998, de 30 de noviembre, de Consejos Escolares de la Región de Murcia.
  - Decreto 120/1999, de 30 de julio, por el que se regula la estructura y composición de los Consejos Escolares de la comunidad autónoma.
  - Reglamento interno de organización y funcionamiento del Consejo Escolar de la Región.
  - Actividades del Consejo
  - Dictámenes emitidos.
  - Informes realizados.
  - Publicaciones realizadas: libros y revistas.

## 9. PRESENCIA DEL CONSEJO ESCOLAR EN ACTOS PÚBLICOS

### 9.1. ACTOS DE INAUGURACIÓN DE CURSO ESCOLAR

- Acto Oficial de Inauguración del Curso Escolar 2003-2004 por el Excmo. Sr. Consejero de Educación y Cultura, presidido por el Excmo. Sr. Presidente de la Comunidad Autónoma de Murcia, celebrado en el I.E.S. “Vega del Táder” de Molina de Segura, el día 10 de septiembre.
- Inauguración del Curso Escolar 2003-2004 en Totana, el día 15 de septiembre.
- Apertura del Curso Académico 2003-2004 de la Universidad de Murcia, el día 29 de septiembre.
- Inauguración del Curso Académico 2003-2004 de la Universidad Politécnica de Cartagena, el día 23 de octubre.
- Acto Oficial de Apertura del Curso Académico 2003-2004 de la Universidad Católica San Antonio, el día 27 de noviembre.

## 9.2. ACTOS CULTURALES EDUCATIVOS Y DIVERSOS

- Acto conmemorativo en recuerdo de D. Francisco Sabater García, ex Rector de la Universidad de Murcia, celebrado en el Instituto de Cabezo de Torres, el día 23 de enero. Asistió el Secretario del Consejo en representación de la Sra. Presidenta.
- Actos conmemorativos de la festividad de Santo Tomás de Aquino, organizado por el Colegio de Doctores y Licenciados. Celebrado el día 27 de enero en el I.E.S. “L. F. Cascales” de Murcia. Por don D. Francisco García Purriños se dictó la conferencia sobre el tema “Víctor García de la Hoz, un pedagogo para el siglo XXI”.
- Seminario “La Universidad Profesional. Relaciones entre la Universidad y la nueva Formación Profesional”, organizado por la Consejería de Educación y Cultura, Dirección General de Universidades. Celebrado los días 6 y 7 de febrero.
- Presentación del Libro “Trilogía de Hécuba” de José Luis Castillo Puche, patrocinado por la Consejería de Educación y Cultura, el día 20 de febrero. A este acto asistieron la Presidenta y el Secretario.
- Presentación del Libro “Historia Económica de la Región de Murcia” de José Miguel Martínez Carrión, patrocinado por la Consejería de Educación y Cultura y Economía y Hacienda, el día 10 de marzo.
- Entrega Medalla de Oro al Teléfono de la Esperanza por el Ayuntamiento de Murcia, día 26 de marzo.
- Inauguración de “IV Congreso Regional de Orientación Profesional, Decide Tú”, en el Auditorio y Centro de Congresos de Murcia, organizado por el Instituto de la Mujer de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia, el día 31 de marzo.
- Presentación de varios libros editados por la Editora Regional, a cargo del Consejero de Educación, en el Casino de Murcia, el día 31 de marzo.
- Jornada de exposición de experiencias de Mejora y Evaluación de la Calidad en las Administraciones Públicas, celebrada en el Salón de Actos de la Consejería de Economía y Hacienda, el día 9 de abril
- Acto de entrega de la Medalla de Plata de la Ciudad de Murcia al Bando de la Huerta por el Ilmo. Sr. Alcalde Presidente del Ayuntamiento de Murcia, el día 9 de abril.
- Clausura de la IX Semana Cultural dedicada a Interculturalidad en el Barrio del Carmen, patrocinada por el Ayuntamiento de Murcia y organizada por el Colegio de Educación Infantil y Primaria “Ciudad de Murcia”, el día 11 de abril.
- Inauguración del Ciclo de Conferencias “La Discapacidad en el siglo XXI: Utopías y realidades”, por el Consejero de Educación y Cultura, organizada por la Dirección General de Formación Profesional, Innovación y Atención a la Diversidad, el día 16 de mayo.

- Presentación del Portal <http://www.murciaregión.es> por el Presidente de la Comunidad Autónoma de Murcia, el día 8 de mayo.
- Acto de celebración del Día de Europa, por el Presidente de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia, el día 9 de mayo.
- Presentación del Proyecto de la Filmoteca Regional, presidido por el Presidente de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia, el día 9 de mayo.
- Asamblea General Ordinaria de la Unión de Cooperativas de Enseñanza de la Región de Murcia (UCOERM), el día 9 de mayo.
- Acto Conmemoración del 50 Aniversario del Colegio Público San Bartolomé “La Era” de Cieza, el día 12 de mayo.
- Presentación del libro “Alfonso X el Sabio, estrellas y luceros en su Nochebuena” de Manuel Muñoz Hidalgo, por el Ilmo. Sr. Alcalde Presidente del Ayuntamiento de Murcia, el día 14 de mayo.
- Inauguración Año Europeo Discapacidad, el día 16 de mayo.
- Presentación oficial del “Instituto Universitario propio de Ciencias del Deporte de la Universidad de Murcia”, por el Excmo. Sr. D. José Ballesta Germán, Rector Magnífico de la Universidad de Murcia, y a la Conferencia “Las Ciencias del Deporte en el Siglo XXI”, el día 22 de mayo.
- Inauguración Escuela Oficial de Idiomas de Murcia, día 28 de mayo
- Presentación del Portal educativo “Contraclave”, por el Excmo. Sr. Consejero de Educación y Cultura, el día 28 de mayo.
- I Encuentro Intergeneracional Educativo, organizado por la Asociación Cultural de Docentes de la Región de Murcia, el día 3 de junio.
- Seminario “Educar en Valores: “Responsabilidades Familiares Compartidas” con motivo de la Clausura del Programa Municipal de Escuela de Padres y Madres del curso 2002/2003, organizado por la Concejalía de Educación del Ayuntamiento de Cartagena, el día 5 de junio.
- Acto de Inauguración del Conservatorio Profesional de Música de Murcia, por el Consejero de Educación y Cultura y presidido por el Excmo. Sr. D. Ramón Luis Valcárcel Siso, Presidente de la Comunidad Autónoma de Murcia, el día 16 de junio.
- Acto de Presentación de las publicaciones de la Editorial Regional, “Memoria intacta como el ámbar” de Ana M<sup>a</sup> Tomás y 5 más, por el Consejero de Educación y Cultura, el día 17 de junio.
- Acto de Constitución de la Asamblea Regional de Murcia, el día 19 de junio.
- Imposición de la Medalla de Oro del Ilustre Colegio Oficial de Doctores y Licenciados de Filosofía y Letras y en Ciencias de Murcia a la Institución Marista, el día 19 de junio.
- XIV Asamblea General Ordinaria de UCOMUR (Unión de Cooperativas de Trabajo Asociado Región de Murcia), el día 20 de junio.
- Inauguración VI Jornadas de Encuentro entre Padres y Profesores de Cooperativas de Enseñanza de la Región de Murcia, organizado por FAMPACE, el día 21 de junio.
- Presentación de las publicaciones de la Editorial Regional “Juegos Murcianos de siempre” de Juana Bernabé Pascual y 5 más, por el Consejero de Educación y Cultura, el día 23 de junio.
- Toma de posesión del Presidente electo de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia, el día 2 de julio.
- Inauguración Sede Fundación Secretariado General Gitano, de Murcia, el día 24 de septiembre.
- Inauguración oficial de la “XX Feria de Artesanía de la Región de Murcia”, en Lorca, el día 25 de septiembre.
- Presentación del Instituto del Envejecimiento de la Universidad de Murcia, el día 30 de septiembre.

- Presentación del estudio “Percepción Social de la Ciencia y la Tecnología en España”, por la Fundación Española Ciencia y Tecnología (FECYT) y la Asociación Española de Periodismo Científico (AEPC), en la Cámara Oficial de Comercio, Industria y Navegación de Murcia, el día 10 de octubre.
- Entrega de los V Premios CONCAPA Región de Murcia a la Libertad de Enseñanza, el día 24 de octubre.
- Inauguración de las “Jornadas Mujer Emprende”, por el Excmo. Sr. Consejero de Presidencia y la Directora del Instituto de la Mujer de la Región de Murcia, el día 29 de octubre.
- Acto de inauguración de las obras de ampliación del IES. “Pedro Guillén” de Archena, por el Excmo. Sr. Consejero de Educación y Cultura, el día 29 de octubre.
- Celebración del XIII Día Mundial del Cooperativismo, organizado por UCOMUR en Caravaca de la Cruz, el día 8 de noviembre.
- Actos de celebración del 25 Aniversario de CROEM, en el Auditorio y Centro de Congresos de Murcia, el día 13 de noviembre.
- Concierto Homenaje a D. José A. García Seco, con motivo de su contribución al estudio e investigación de la Música murciana y en honor a los Actos de Santa Cecilia, el día 18 de noviembre.
- Colocación de la primera piedra del nuevo edificio para Facultad de Informática, en el Campus de Espinardo, el día 21 de noviembre.
- Conferencia con motivo de la conmemoración del “XXV Aniversario de la Constitución Española” por el Excmo. Sr. D. Gregorio Peces-Barba, bajo el título “La Constitución, 25 años después”, el día 26 de noviembre.
- Mesa Redonda “XXV Años de Educación en la Región de Murcia”, organizada por el Sindicato Independiente AMPE con motivo de la celebración de su 25 Aniversario, el día 28 de noviembre.
- Acto de Distinciones en conmemoración del Día del Maestro, organizado por La Unión de Cooperativas de Enseñanza de la Región de Murcia, el día 28 de noviembre.
- Inauguración de la exposición “Parlamentarios por Murcia. Dos siglos al servicio de una Región”, organizada por la Universidad de Murcia, la Asamblea Regional y la Academia Alfonso X el Sabio, el día 3 de diciembre.
- Acto Institucional y entrega de Condecoraciones con motivo de la conmemoración del “XXV Aniversario de la Constitución Española”, el día 4 de diciembre.
- Entrega del “IV Premio al Solidario Anónimo” año 2003, convocado por la Escuela Universitaria de Trabajo Social y concedido a D<sup>a</sup> Pepita Esparza Sánchez, el día 11 de diciembre.
- Toma de posesión y homenaje al Cronista Oficial de Las Torres de Cotillas, D. Ricardo Montes Bernárdez, el día 17 de diciembre.
- Actos programados con motivo del primer Centenario de la Muerte de D. Juan de la Gloria Artero, presidido por el Sr. Alcalde Presidente del Ilmo. Ayuntamiento de Bullas, el día 20 de diciembre.
- “Conciertos en Familia” una programación de la Concejalía de Educación del Ayuntamiento de Cartagena diseñada para escolares, en el Auditorio del Conservatorio Profesional de Música de Cartagena, el día 20 de diciembre.

## 10. PUBLICACIONES

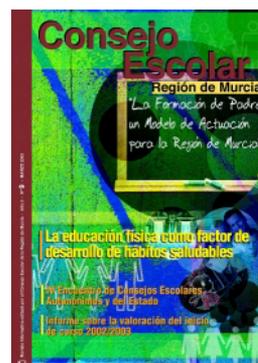
### 10.1. Revistas

El Consejo Escolar de la Región de Murcia edita una revista trimestral para dar a conocer sus actividades e inquietudes.

10.1.1. Número 9. Publicado en marzo

Incluyó, entre otros, los siguientes asuntos:

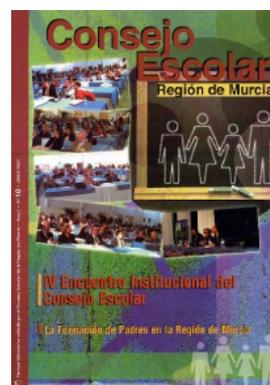
- XIV Encuentro de Consejos Escolares y Autonómicos.
- La Educación Física como factor de desarrollo de hábitos saludables.
- Iniciados los Seminarios de trabajo sobre la Formación de Padres.
- Informe sobre la valoración del inicio de curso 2002/03.
- Actividades del Consejo Escolar.
- Información bibliográfica.



10.1.2. Número 10. Publicado en junio

Incluyó, entre otros, los siguientes asuntos:

- Celebración del IV Encuentro Institucional de Consejos Escolares
- Análisis de la Formación de Padres en la Región de Murcia
- ¿Cómo conseguir que los padres se formen?
- Las comunicaciones. Un éxito de participación
- 50 Aniversario C.P. San Bartolomé “La Era” de Cieza. 1952-2002”
- Consejos Escolares unidos por las danzas del mundo.
- Valoración del IV Encuentro Institucional de Consejos Escolares
- IX Semana Cultural del CEIP Ciudad de Murcia



10.1.3. Número 11. Publicado en Noviembre

Incluyó, entre otros, los siguientes asuntos:

- La mejora de la participación educativa.
- Actividades del Consejo Escolar para este curso.
- La FP y las relaciones con el mercado laboral.
- Plan de trabajo 2004.
- Portal educativo y cultural.
- Información bibliográfica.



10.2. Libros

10.2.1. “Memoria Anual de Actividades del Consejo Escolar de la Región de Murcia, año 2002”.

En él se recoge toda la información y las actividades desarrolladas por este Consejo Escolar a lo largo del año 2002.

En su índice podemos encontrar:

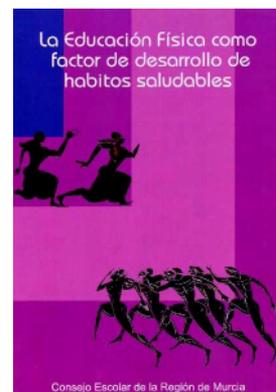
1. Sede del consejo escolar
2. Pleno
3. Comisión Permanente
4. Actividades de las comisiones de trabajo
5. Actividades de los asesores
6. Actividades del consejo con proyección externa
7. Participación del consejo escolar de la Región de Murcia en encuentros y jornadas con consejos escolares del estado y de las comunidades autónomas
8. Presencia del consejo escolar en los medios de comunicación
9. Presencia del consejo escolar en actos públicos
10. Publicaciones
11. Memoria económica
12. Extracto de la memoria de actividades de los consejos escolares municipales
13. Anexos



#### 10.2.2. “La Educación Física como factor de desarrollo de hábitos saludables”.

Se trata de un documento elaborado a raíz de la Jornada celebrada en Molina de Segura dedicada a la Educación Física como factor de desarrollo de hábitos saludables. Recoge las distintas intervenciones y los artículos previos a la celebración de la misma. Además, termina con las conclusiones pertinentes y propuestas de mejora. Las ponencias presentadas fueron:

- *Implicación de los ayuntamientos en las actividades de educación física.* Ricardo Montes Bernárdez.
- *La educación física en la Región de Murcia. Organización, acciones y resultados.* Arturo Díaz Suárez.
- *Deporte y actividades de ocio como fomentadoras de hábitos saludables.* Agustín Alcaraz Peragón. Educación física como integradora de minorías étnicas. Antonio García de Alcaraz Meca, Fuensanta Sánchez Pérez,
- *Valores y actitudes desarrollados a partir de la educación física.* Consuelo Monreal Garres,
- *Concepción del deporte en el ámbito municipal.* Juan Castaño López,
- *El papel de la familia y las asociaciones de padres ante las actividades físicas y de ocio para la creación de hábitos saludables.* Fortunato Arias Ciudad.



10.2.3. “IV Encuentro del Consejo Escolar de la Región de Murcia, Consejos Escolares Municipales y de Centro. La formación de padres, un modelo de actuación para la Región de Murcia”

Presenta todas las intervenciones que tuvieron lugar a lo largo de las dos jornadas en las que se celebró dicho acto institucional, además de las comunicaciones que sobre el tema se recogieron previamente y están recopiladas en un Cd anexo. El contenido es el siguiente:



1. Presentación
2. Programa, Desarrollo
3. Sesión de inauguración. Intervenciones
  - a. Presentación del Encuentro
  - b. Inauguración
4. Ponencia “La Formación de Padres. Una necesidad en el nuevo siglo”
5. Informes sobre la situación de la formación de padres
  - a. Consejo Escolar de Euskadi
  - b. Consejo Escolar de Canarias
  - c. Consejo Escolar de Murcia
6. Comunicaciones
7. Informe del desarrollo de los seminarios de consejos escolares de centro, consejos escolares municipales y asociaciones y federaciones de padres dentro del programa: “La formación de padres. Hacia un modelo de actuación para la Región de Murcia”
8. Mesa redonda. Intervenciones
9. Sesión de clausura. Intervenciones
10. Valoración del Encuentro. Conclusiones y propuestas
11. Anexo I. Fotografías Encuentro.
12. Anexo II. Comunicaciones: Autores y CD

### 10.3. Material de difusión y propaganda

El Consejo ha elaborado diverso material, como:

- Pegatinas destinadas a potenciar la campaña de las elecciones de
- Consejos Escolares de Centro que tiene como lema” Participa en la vida de tu centro”.
- Tríptico de apoyo a la campaña del CERM a las elecciones a Consejos Escolares de Centro.
- Póster publicitario de la campaña sobre las elecciones de miembros de los Consejos Escolares de Centro, en el que figuraba el slogan de la campaña: “Participa en la vida de tu centro”.



## 11. MEMORIA ECONÓMICA

### 11.1. GASTOS DE FUNCIONAMIENTO E INVERSIONES

MEMORIA DE ACTIVIDADES AÑO 2003

Los gastos de funcionamiento e inversiones que a lo largo del año 2003 ha generado el Consejo Escolar se han imputado al Presupuesto General de la Consejería de Educación y Cultura, Sección 15, Servicio 0100, Programa 421C, Consejo Escolar de la Región, cuyos conceptos han sido:

| CONCEPTO                                |   | EJECUTADO         |
|---|---|-------------------|
| 1                                       | Reparaciones, mantenimiento y conservación      | 1.974,06          |
| 21200                                   | Edificios                                       | 85,84             |
| 21201                                   | Otras construcciones                            | 0                 |
| 21300                                   | Maquinaria                                      | 0                 |
| 21301                                   | Instalaciones                                   | 0                 |
| 21302                                   | Utillaje  | 0                 |
| 21500                                   | Mobiliario y enseres                            | 1.770,74          |
| 21600                                   | Equipos para procesos de informáticos.          | 80,04             |
| 21900                                   | Otro inmovilizado material                      | 37,44             |
| 22                                      | Materiales, suministros y otros                 | 42.251,56         |
| 22000                                   | Ordinario no inventariable                      | 1.518,61          |
| 22001                                   | Prensa, revistas, libros, y otras publicaciones | 1.611,34          |
| 22002                                   | Material informático no inventariable           | 2.314,54          |
| 22100                                   | Energía eléctrica                               | 3.600             |
| 22101                                   | Agua  | 752,62            |
| 22104                                   | Vestuario                                       | 0                 |
| 22106                                   | Productos farmacéuticos.                        | 0                 |
| 22109                                   | Otros suministros                               | 2.137,57          |
| 22200                                   | Telefónicas                                     | 32,66             |
| 22201                                   | Postales y telegráficas                         | 0                 |
| 22300                                   | Transportes                                     | 500,12            |
| 22601                                   | Atenciones protocolarias y representativas      | 1.247,69          |
| 22602                                   | Publicidad y propaganda                         | 1.734,96          |
| 22606                                   | Reuniones, conferencias y cursos                | 10.072,89         |
| 22700                                   | Limpieza  | 10.600,90         |
| 22701                                   | Seguridad                                       | 687,72            |
| 22703                                   | Postales  | 5.068,70          |
| 22709                                   | Otros   | 371,24            |
| 23                                      | Indemnizaciones por razón del servicio          | 19.898,21         |
| 23001                                   | Reembolso de gastos de altos cargos             | 954,44            |
| 23002                                   | Del personal                                    | 2.170,14          |
| 23101                                   | Locomoción de altos cargos                      | 0                 |
| 23102                                   | Del personal                                    | 2.529,93          |
| 23400                                   | Otras indemnizaciones (Asistencia consejeros)   | 14.243,70         |
| 24                                      | Publicaciones                                   | 30.145,08         |
| 24000                                   | Gastos de edición y distribución                | 30.145,08         |
| 62                                      | Inversiones nuevas                              | 7.261,10          |
| 62200                                   | Instalaciones técnicas                          | 0                 |
| 62501                                   | Fondo bibliográfico                             | 185,56            |
| 62600                                   | Mobiliario y enseres                            | 1.000,29          |
| 62700                                   | Equipos para procesos de informáticos           | 6.075,25          |
| 62900                                   | Otros activos materiales                        | 0                 |
| <b>TOTAL GASTOS DEL CONSEJO ESCOLAR</b> |   | <b>101.530,01</b> |

11. 2. PERSONAL FUNCIONARIO AL SERVICIO DEL CONSEJO ESCOLAR

## MEMORIA DE ACTIVIDADES AÑO 2003

La dotación de personal, además de los ya citados, Secretario y Asesores, durante el año 2003 fue la siguiente:

Jefe de Negociado, D. Lázaro Ibáñez Fernández

Secretaria de la Presidenta, D<sup>a</sup>. M<sup>a</sup> Carmen Manzano Pina

Auxiliar Especialista, D<sup>a</sup>. Clotilde Vidal Coy

Ordenanza, D<sup>a</sup>. Josefa Gómez Bohórquez

## 12. INFORMES Y DICTÁMENES

## 12. 1. INFORMES

### 12. 1. 1. VALORACIÓN DEL INICIO DEL CURSO ESCOLAR 2002-2003, REALIZADA POR LOS CONSEJOS ESCOLARES MUNICIPALES

#### 12.1.1. Consejos Escolares Municipales encuestados:

Se ha efectuado esta valoración sobre 44 de los Consejos Escolares Municipales de la Región, a falta de solo uno de ellos.

Puede estimarse en torno al 90%, el porcentaje de alumnos al que se refiere este informe, puesto que solo hay sobre un 10% de centros que no han remitido el cuestionario cumplimentado a su correspondiente Consejo Escolar Municipal, así como un bajo número de centros que, igualmente, no han cumplimentado determinados apartados del cuestionario.

#### 12.1.2. Guía para el análisis

1.- Las clases se han iniciado el día previsto 9-9-2003 en centros de E. Infantil y Primaria. 17-9-2003 en I.E.S.

Puede estimarse que en torno al 99% de los alumnos de los centros que han respondido al cuestionario han iniciado sus clases el día previsto. Los retrasos han sido mínimos, puntuales y por alguna causa excepcional como ocurrió en un CEIP. de Águilas, en la Escuela de Idiomas de Caravaca y en un IES. de esta localidad por celebrarse pruebas de acceso a la Universidad, en dos centros de Cehegín, en un CEIP. de Pliego por fallecimiento de un alumno en la feria, en el IES de los Alcázares y en tres CEIP de Murcia. El número de centros con alguna incidencia no alcanza el 5% del total de los mismos.

2.- La plantilla de profesorado que corresponde a cada uno de los centros está completa.

El porcentaje de cobertura en las plantillas de Profesorado se estima similar al de cursos anteriores, e incluso parece haber aumentado algo en relación a aquel 95% estimado.

La falta de profesorado se aprecia en centros puntuales y en materias como Religión, apoyos, P.T., sustituciones, etc.

Las incidencias más notables se han dado en un CEIP de Abarán, en la Escuela Oficial de Idiomas, en un IES de Caravaca, en los Centros Públicos de Cartagena donde afectó al 8,2% de aquellos, en un CEIP de Cieza, en algunos centros de La Unión, en un CEI de Lorquí, en el CEIP e IES de Moratalla, en dos CEIP de Mula, en un IES de Yecla, en cinco centros de Alcantarilla, en un IES de CEUTÍ, en Torre Pacheco, en un CEIP y un IES de los Alcázares, en un IES y dos CEIP de Molina de Segura, y afectó al 12% de los Centros públicos de Murcia.

El aumento progresivo e imparable de la población inmigrante en la mayoría de los Centros de la Región implica la necesidad de profesorado de apoyo, Educación Compensatoria y otras especialidades, cuestión que se solicita en muchos de los cuestionarios cumplimentados por los Consejos Escolares Municipales.

3.- Ratio profesor-tutor/alumnos. Está por encima o por debajo de lo establecido.

Menos de un año: 1/8. Uno a dos años: 1/13. Dos a tres años: 1/20. E. Infantil y Primaria: 1/25. ESO: 1/30. Bachiller: 1/35.

La ratio está por encima de lo establecido en centros correspondientes a veinte Consejos Escolares Municipales, aunque no afecte a la totalidad de aquellos, a excepción de Alhama, Águilas, Lorca, San Javier, Torre Pacheco, Yecla y casi todas las unidades en Totana y Mazarrón. Está dicha ratio por encima aunque no sea con carácter tan general en Beniel, Caravaca, Cartagena en torno al 40% tanto en centros públicos como concertados, Cehegín y Los Alcázares igualmente en ambos tipos de centro, Cieza, Calasparra, La Unión, Las Torres de Cotillas, Santomera, Alcantarilla, Ceutí, Fortuna, Bullas, Fuente Álamo, Los Alcázares, Molina, Murcia en torno al 31% y en San Pedro del Pinatar y algunas unidades puntuales en algún otro municipio.

En trece Consejos Escolares Municipales, la ratio está por debajo de lo establecido con carácter general y además Caravaca, Cartagena, Cehegín, Cieza, Fortuna, Molina de Segura y Murcia, que tenían bastantes centros por encima de lo establecido, tienen también un importante porcentaje por debajo de lo establecido (Cartagena el 33% y Murcia el 41,7%)

Once Consejos Escolares Municipales dicen estar en su ratio normal con carácter general.

Hay que hacer constar, una vez más, la influencia de la llegada de alumnos inmigrantes en la relación tutor/alumnos, con la particularidad de que unidades que comienzan el curso con la ratio ajustada, se ven desbordados durante el curso por la incorporación progresiva de los citados alumnos inmigrantes.

4.- Las plantillas de Personal de Administración y Servicios asignadas a cada centro están completas.

En los centros del 84% de los Consejos Escolares Municipales, es decir en treinta y siete de estos, las plantillas están completas, teniendo en cuenta que los IES tienen personal administrativo y la inmensa mayoría de los CEIP no. Relatan falta de Personal de Administración y Servicios los municipios de Caravaca (2 centros), Cieza (2), Lorquí (1), Pliego (1), Yecla (en los dos IES), y alguna otra falta puntual, siendo en una mayoría limpiadoras y conserjes.

Dado el mínimo número de CEIP que disponen de personal administrativo, se aprecia en los cuestionarios la urgencia de dotar los CEIP con las correspondientes plantillas de Personal de Administración, dado el enorme incremento de trabajo administrativo que soportan.

5.- Unidades de ESO que permanecen en Centros Públicos de Educación Primaria

Treinta y un Consejos Escolares Municipales, es decir más de un 70% del total, refieren que no tienen unidades de ESO en Centros de E. Primaria, con lo que se aprecia que la situación va mejorando respecto a cursos anteriores.

De los trece municipios restantes, a excepción de Lorca (todas menos cuatro centros), y Murcia (77 unidades en 29 centros), los otros once tienen pocas unidades puntuales como son Campos del Río (2), Cartagena (4 en dos centros concertados), La Unión (12), Moratalla (2), Mula (9), Pliego (3), Santomera (en todos los CEIP), Totana (2), Aledo (1), Mazarrón (19) y Molina de Segura (en 4 centros concertados)

6.- Estado de conservación de los centros escolares: Edificio, mobiliario, material didáctico,

etc....

Si bien es cierto que es en este apartado donde se manifiestan la mayoría de las necesidades que recogen los Consejos Escolares municipales, puesto que tanto edificios como mobiliario y material didáctico de los centros suelen ser susceptibles de mejora, catorce de ellos, es decir el 31%, manifiestan que el estado general de conservación de estos tres elementos es bueno, catorce, igualmente el 31%, lo consideran regular o aceptable en general y solo los de Ricote lo considera deficiente y Yecla malo en todos los aspectos (4,44%).

Los restantes refieren diferentes deficiencias como Abarán, Alhama, Beniel (sobre todo en conservación de centros), Caravaca (tres centros), Cartagena (deficiencias en la tercera parte de los centros), Cieza (ligeras deficiencias en general), Las Torres de Cotillas (necesidades en edificios), Lorca (edificios antiguos con mucha necesidad de mantenimiento y mobiliario obsoleto), Lorquí (malo en un centro), Moratalla (falta material didáctico), Ojós (deficiente material didáctico), Pliego (bien menos pabellón infantil), Alcantarilla (deficiencias en cinco centros), Albudeite (mal material didáctico), Ceutí (mobiliario deficiente), Los Alcázares (deficiente en IES), Molina (regular con muchas deficiencias) y Murcia (9,9% de deficiencias en edificios y 30% de mal mobiliario).

Por lo tanto el 69% de los Consejos manifiestan tener algún tipo de deficiencias o necesidades de mejora de sus centros, lo que supone una ligera mejora de la situación en relación al 74% del curso pasado.

7.- Obras sin terminar. Especificar si son de responsabilidad del Ayuntamiento o de la Consejería de Educación y Cultura.

Veinticuatro de los Consejos Escolares encuestados, es decir más de la mitad manifiestan que no existen obras sin terminar en los centros de su ámbito. Sin embargo en 79 centros de los restantes veinte municipios se refieren obras sin terminar, de las que 45 corresponden a los Ayuntamientos y las restantes 34 a la Consejería de Educación y Cultura, si bien se trata de obras que no han tenido incidencia en el comienzo del curso.

Entre los municipios con mayor número de centros con obras en curso destacan Beniel con ocho unidades, Cartagena con quince centros, Cieza con veinte unidades, Alcantarilla con cuatro unidades, Mazarrón con siete unidades en dos centros y Murcia, cuyas obras se van realizando en los plazos previstos.

8.- Estado de implantación del Proyecto Plumier

El estado de implantación del Proyecto Plumier es total o bueno en el 50% de los municipios, no hay información o no tienen en el 8% y en el 42% restante funciona en diversos estados, con algunas deficiencias, o falta implantación en centros puntuales, con las siguientes incidencias:

En ocho municipios falta formación del profesorado y en otros ocho aplicación en el aula, en Caravaca esta implantado en el 90% de los centros, en Cartagena en el 60%, en Cieza en el 60%, en Lorquí falta en un centro, en Torre Pacheco en un centro, en Los Alcázares en dos centros, en Mazarrón en un centro, en Molina de Segura lo solicitan para los centros concertados y en Murcia está instalado en un 97% de los centros.

9.- Transporte: Aspectos que han mejorado y necesidades.

De los resultados computados en la encuesta se desprende que en un 46% del total del ámbito de los Consejos Escolares encuestados, el transporte funciona bien en general o ha mejorado en relación al curso anterior. Casi un 30% no tienen o no responden a la encuesta y en el resto se aprecian una serie de incidencias puntuales entre las que destacamos:

En Cartagena, Las Torres de Cotillas, Mula y Torre Pacheco piden acompañante para los alumnos de secundaria, en Beniel dicen que el servicio ha empeorado y las esperas se demoran en exceso al tener más autobuses con doble servicio, en Alhama los autobuses son más grandes, lo que hace los recorridos largos y lentos, en Lorca al ampliar el transporte también al mediodía, el comedor se convierte en voluntario y no gratuito lo que crea problemas sociales, de Aledo la ruta no alcanza a todos, en Torre Pacheco hay problemas con las paradas y recogidas de alumnos inmigrantes, en Mazarrón solicitan aumentar paradas y establecer nuevas rutas, en Murcia cuatro centros manifiestan necesidades en las vías de acceso y señalización de pasos peatonales y en San Javier solicitan marquesinas para las paradas.

Es de hacer constar que no es obligación el acompañante para los alumnos transportados de Educación Secundaria y que para los de Primaria se ha adelantado su implantación en la Región al plazo previsto en el R.D. 443/2001 de 237/04/01 (B.O.E. 02/05/01) modificado por el R.D. 894/2002 de 30/08/02 (B.O.E. 31/08/02).

#### 10.- Comedores: Aspectos que han mejorado y necesidades

De los Consejos Escolares encuestados, el 41% manifiesta que el servicio de comedor en los centros de su ámbito funciona bien o ha mejorado bastante respecto al año anterior, el 30% no tienen servicio de comedor o no responden a la encuesta y el 4% empeora, concretado en Lorca donde el servicio es voluntario y no gratuito y el acceso a las becas muy complicado por el límite de 8000€ para familias de 4 miembros, lo que está produciendo problemas sociales y en Fuente Álamo donde hay un gran problema de espacio.

El resto de los Consejos manifiesta una serie de incidencias como son necesidad de mejora de instalaciones en Abarán, Águilas, Mula y Totana, necesidad de mobiliario o menaje en Alhama, Beniel, Calasparra, Mula, Puerto Lumbreras y San Javier, y básicamente falta de becas de comedor sobre todo en Cartagena, Cieza, Totana, donde se echa en falta una normativa realista sobre el asunto.

Otra necesidad importante es la de monitores como refieren, entre otros, Fortuna, Mazarrón y Murcia, así como en Beniel y Caravaca solicitan ayudas para los centros concertados y en Murcia no se han cubierto las necesidades en trece centros.

#### 11.- Otras dificultades o necesidades detectadas no expuestas en apartados anteriores. Especificar.

Dieciséis Consejos Escolares, el 36% del total, no refieren necesidades o dificultades especiales en sus centros. En el 64% restante las incidencias más significativas son:

Como cuestión casi generalizada y en continuo ascenso, tenemos el aumento de los alumnos inmigrantes, con las consecuencias que ello lleva aparejadas por lo que respecta a presión sobre la ratio, necesidad de ayudas, mobiliario, infraestructuras, profesorado de apoyo y material didáctico, destacando especialmente los municipios de Cehegín, La Unión, Cieza, Calasparra, Lorca, Totana, Fuente Álamo, Torre Pacheco, Los Alcázares, Mazarrón, Puerto Lumbreras, San Pedro del Pinatar y San Javier.

Otras necesidades van referidas a seguridad en los edificios como Beniel, necesidad de aulas, mobiliario y material didáctico como Alhama, Mula, Albudeite, Bullas y San Javier, falta de presupuesto como Fortuna, falta de potencia eléctrica como Pliego, subvenciones para actividades complementarias como Cartagena y necesidad de profesorado de apoyo y de educación compensatoria en general. En Murcia, pese a no haber diferencias significativas, se solicita para la enseñanza concertada, recursos humanos para la atención a etnias, bajada de ratios, Proyecto Plumier, para los Colegios Públicos, material didáctico y mobiliario y para Secundaria, recursos humanos y materiales.

12.- Diferencias significativas en el inicio de este curso respecto del curso anterior.

En cuanto a diferencias significativas en relación con el curso anterior, el 34% de los Consejos no encuentra diferencias significativas. En el 66% restante las más significativas hacen referencia al aumento incesante de alumnos, prácticamente relacionado con el aumento de inmigrantes que afecta a veinte municipios, conllevando en muchas ocasiones el aumento de profesores, ratio y aulas y únicamente en Blanca y Aledo, constatan la disminución de un aula, en Ricote la disminución de alumnos y en Campos del Río la disminución de alumnos en ESO.

Otra diferencia es el aumento de centros con jornada continua, como en Águilas, Alguazas, Caravaca, Cartagena, Ojós, Ulea y Murcia.

13.- Déficit de plazas para 0-3 años en el término municipal

El 75% de los Consejos Escolares municipales no constata el déficit de plazas para el periodo de 0-3 años, refiriendo tal déficit once municipios, del siguiente modo:

En águilas hay lista de espera en un centro, en Alhama falta un aula, en Archena 14 plazas, en Beniel un aula, en Cartagena 80 plazas, en Las Torres de Cotillas hay 2 centros con déficit y 2 con superávit, en Lorca faltan 2400 plazas, en Yecla un número sin precisar, en Mazarrón 770 plazas, en Puerto Lumbreras sin precisar y en San Pedro del Pinatar no hay ningún aula de 0 a 3 años.

**12.1.3. Conclusiones del Consejo Escolar de la Región**

| <u>VALORACIÓN</u>  | <u>PROPUESTAS DE MEJORA</u>  |
|--|--|
| 1.- Las clases se han iniciado el día previsto   |  |
| Se valora muy positivamente el inicio del curso en un 99%.   | Dada la excepcionalidad de las causas que han producido los escasos retrasos, intentar eliminarlas en la medida de lo posible.   |
| 2.- La plantilla de profesorado que corresponde a cada uno de los centros está completa  |  |
| Se valora positivamente la cobertura de las plantillas de profesorado.   | Aumentar el profesorado de las especialidades que lo precisen, de apoyo, de educación compensatoria, etc., hasta cubrir las necesidades existentes teniendo en cuenta el aumento de la población inmigrante. |
| 3.- “Ratio” profesor-alumnos. Está por encima o por debajo de lo establecido.  |  |
| Las ratios básicamente están por encima de lo establecido en varias unidades distribuidas en la Región.  | Corregir las ratios que sobrepasan lo establecido, creando las unidades que sean precisas, allí donde se necesitan.  |
| 4.- Las plantillas de Personal de Administración y Servicios asignadas a cada centro están completas.  |  |
| Se valora positivamente el alto porcentaje de plantillas completas en los IES, si bien se aprecia déficit en los CEIP.   | Completar las necesidades puntuales de los IES y dotar a los C.E.I.P. del personal de Administración necesario.  |
| 5.- Unidades de ESO que permanecen en Centros Públicos de Educación Primaria   |  |
| La situación va mejorando paulatinamente, pero aún quedan alrededor de 160 unidades de E.S.O. ubicadas en centros de Primaria.   | Acelerar el proceso para acabar de ubicar todas las unidades de E.S.O. en los I.E.S.   |
| 6.- Estado de conservación de los centros escolares: Edificio, mobiliario, material didáctico.   |  |
| Aunque el estado de conservación de los centros ha experimentado una ligera mejora, en relación con el curso anterior, incrementándose en torno a un 5% aquellos que manifiestan no tener deficiencias o necesidades, lo cierto es que el 69% de los Consejos Escolares Municipales refieren necesidades tanto en edificios como en mobiliario y material didáctico. | Creación de los centros que sean precisos y remodelación, ampliación y mejoras para los que lo necesiten, sin olvidar las deficiencias existentes en mobiliario y material.                                  |
| 7.- Obras sin terminar. Especificar sin son de responsabilidad del Ayuntamiento o de la Consejería de Educación y Cultura.   |  |
| Dado que la incidencia de obras sin terminar no es muy alta globalmente considerada y que no han tenido incidencia en el comienzo del curso, la situación puede entenderse como aceptable.   | Que las obras se realicen siempre fuera de los periodos lectivos y que estén terminadas al comienzo de éstos.  |
| 8.- Estado de implantación del Proyecto Plumier  |  |

MEMORIA DE ACTIVIDADES AÑO 2003

|   |   |
|---|---|
| La dotación en los municipios del Proyecto Plumier es buena porque alcanza, al menos, al 92% de aquellos, pero su estado de implantación, sobre todo en formación del profesorado y aplicación en el aula, solo es total en la mitad de aquellos. | Generalizar su instalación en los centros en que aún falte y optimizar su desarrollo en todos los que aún no lo está.   |
| 9.- Transporte: Aspectos que han mejorado y necesidades.  |   |
| Se valora positivamente la importante mejora y buen funcionamiento en relación con cursos anteriores, con mínimas y puntuales deficiencias.   | Eliminar las incidencias puntuales e intentar implantar el acompañante para los alumnos de Secundaria, según solicitan algunos Centros Escolares, aunque actualmente no es obligatorio.   |
| 10.- Comedores: aspectos que han mejorado y necesidades.  |   |
| Se valora positivamente el altísimo porcentaje de Consejos Escolares Municipales que manifiestan que, en sus centros, los comedores funcionan bien o han mejorado.  | Mejorar las instalaciones, aumentar las becas de comedor y dotar con monitores aquellos centros en los que se dan tales incidencias puntuales y, sobre todo, elaborar una nueva normativa sobre comedores escolares.  |
| 11.- Otras dificultades o necesidades detectadas no expuestas en apartados anteriores.<br>Especificar.  |   |
| La dificultad que genera mayores necesidades viene dada por el incesante aumento de alumnos inmigrantes. Además de la falta de seguridad en muchos edificios.   | Llevar a cabo un estudio global de las necesidades que está produciendo el aumento de población inmigrante y poner los medios necesarios para prever y corregir los desequilibrios que produce.<br>Igualmente elaborar un plan de seguridad para los Centros. |
| 12.- Diferencias significativas en el inicio de este curso respecto del curso anterior.   |   |
| No hay diferencias significativas, salvo la ya expuesta en el apartado anterior del aumento incesante de alumnos inmigrantes. Así como el aumento de los centros con jornada continua.  |   |
| 13.- Déficit de plazas para 0-3 años en el término municipal  |   |
| Se valora positivamente el porcentaje del 75% de Consejos que no constatan la necesidad de plazas para 0.-3 años y que solo en once consejos escolares se aprecia déficit.  | Crear las aulas y las plazas precisas para atender las necesidades en aquellos municipios que lo soliciten.   |

## 12. 2. DICTÁMENES.

### 12.2.1. Al proyecto de Decreto de la Consejería de Educación y Cultura, por el que se crea y regula el Consejo Asesor Regional de Educación Permanente de Personas Adultas.

#### Asistentes:

Ilma. Sra. D<sup>a</sup>. Josefina Alcayna Alarcón,  
Presidenta del Consejo Escolar.  
D. Fernando Sola García,  
Secretario Consejo Escolar.  
Ilma. Sra. D<sup>a</sup>. María Pedro Reverte García, Admón. Educativa.  
Ilmo. Sr. D. Luis Navarro Candel, Admón. Edc.  
D. Francisco Porto Oliva, FMRM.  
D<sup>a</sup>. Marta Elena García Sánchez, CC. OO.  
D. Juan A. Pedreño Frutos, UCOERM  
D. Antonio García Correa, P. Prestigio.  
D. José Pérez Conesa, FAPA-RM.  
D. José Manuel López Martínez, FEREMUR  
D. Sebastián García Tomás, FETE-UGT  
D. Clemente Hernández Abenza, ANPE.  
D. José Cascales Olmeda, CONCAPA-RM

Dictamen 1/2003.

La Comisión Permanente del Consejo Escolar del Región de Murcia, en su sesión celebrada el día 16 de enero de 2003, con la asistencia de los miembros relacionados al margen ha emitido el siguiente Dictamen al Proyecto de Decreto, de la Consejería de Educación y Cultura, por el que se crea y regula el Consejo Asesor Regional de Educación Permanente de Personas Adultas.

#### I.- Antecedentes.

Una sociedad abierta, flexible e integradora, que posibilite a los adultos en general y a aquellos más desfavorecidos y más necesitados en particular, idénticas oportunidades de acceso a una formación que les permita tomar parte activa en una sociedad en permanente evolución, exige el acceso a la información y a conocimientos actualizados para disponer de profesionales competitivos y adaptables a las actuales demandas, sin perjuicio de su propia formación y actualización cultural y social.

En este marco, donde es imprescindible de una parte la coordinación de las instituciones públicas regionales y locales competentes, sindicatos y organizaciones empresariales más representativas, y de otra parte desarrollar la participación y el asesoramiento de todos los sectores implicados, se hace precisa la creación de un órgano consultivo y de asesoramiento de la Administración Regional, para que esta pueda coordinar y optimizar los recursos dedicados a las enseñanzas de adultos por parte de las Instituciones y Organizaciones que participan en ellas.

Dicho órgano de asesoramiento y participación es el Consejo Asesor de Regional de Educación Permanente de Personas Adultas, que debe contribuir al desarrollo de las competencias que la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia ha asumido en virtud del R. D. 938/99, de 4 de junio, en materia de enseñanza no universitaria, por el que compete a la Consejería de Educación y Cultura, según dispone el artículo 1 del Decreto 12672002, de 18 de octubre, por el que se establece su estructura orgánica, la ejecución de las directrices generales del Gobierno Regional en materia de Educación, correspondiéndole las competencias de educación en toda su extensión, niveles, grados, modalidades y especialidades.

El título III de la Ley Orgánica 1/1990, de 3 de octubre, de Ordenación General del Sistema Educativo, desarrolla la Educación de las Personas Adultas, estableciendo en el artículo 51.2 los objetivos generales de aquella y determinando el artículo 51.5 que la organización y metodología de la educación de adultos se basarán en el autoaprendizaje en función de sus experiencias, necesidades e intereses, a través de la enseñanza presencial y, por sus adecuadas características, de la educación a distancia.

La Ley 6/1998, de 30 de noviembre, de Consejos Escolares de la Región de Murcia, en su Título Preliminar menciona expresamente la necesidad de mejorar la calidad de la Educación Permanente de las Personas Adultas, así como su potenciación y la aplicación de medidas sociales y políticas encaminadas a la formación integral y adaptación a los cambios que se produzcan en la sociedad, favoreciendo la igualdad.

La emisión del dictamen del presente proyecto de Decreto, por el Consejo Escolar de la Región de Murcia, se realiza al amparo de lo previsto en el artículo 14.1.c) de la Ley 6/1998, de 30 de noviembre, de Consejos Escolares de la Región de Murcia, y 25.1.c) del Decreto 120/1999, de 30 de julio de 1999, por el que se regula la estructura y composición de los Consejos Escolares de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia, modificado por el Decreto 20/2001, de 2 de marzo.

## II.- Estructura y contenidos.

El texto articulado del proyecto de Decreto consta de un Preámbulo, doce artículos, cuatro disposiciones adicionales, una disposición derogatoria y dos disposiciones finales.

El artículo 1 está dedicado al objeto del proyecto de Decreto, que es la creación del Consejo Asesor Regional de Educación Permanente de Personas Adultas adscrito a la Consejería de educación y Cultura.

Los artículos 2 y 3 se refieren a las funciones y composición del Consejo Asesor, respectivamente.

Los artículos 4 y 5 están dedicados a las funciones del Presidente y Vicepresidente del Consejo Asesor, respectivamente.

Los artículos 6 y 7 determinan la designación y funciones de los Vocales y del Secretario del Consejo, respectivamente.

El artículo 8 está referido al régimen de suplencias de los vocales.

El artículo 9 establece las causas de la pérdida de la condición de miembro del Consejo Asesor Regional de educación Permanente de Personas Adultas.

El artículo 10 determina el régimen de funcionamiento del Consejo Asesor.

Los artículos 11 y 12 están referidos al Pleno y a las Comisiones de Trabajo del Consejo Asesor.

La disposición adicional primera establece el plazo para proceder a la sesión constitutiva del Consejo.

La disposición adicional segunda determina el plazo para la elaboración del Reglamento de Organización y Régimen de funcionamiento.

La disposición adicional tercera dispone la asistencia con la que contará el Consejo para el ejercicio de sus competencias y funciones.

La disposición adicional cuarta preceptúa la colaboración que prestarán al Consejo los diferentes órganos de la Administración Regional.

La disposición derogatoria única determina la norma que queda derogada mediante el Decreto.

Mediante la disposición final primera se establecen las Leyes que regirán para todo lo no previsto en el proyecto de Decreto.

En la disposición adicional segunda se prevé que el Decreto entrará en vigor el día siguiente al de su publicación en el Boletín Oficial de la Región de Murcia.

## III.- Observaciones al texto del proyecto de Decreto.

1.- Al Preámbulo.

La parte expositiva del proyecto es una sucesión de normas referentes a la Educación Permanente, pero en la que se echa en falta tanto la referencia a alguna norma que justifique la necesidad de fomentar la participación, como una auténtica exposición de los motivos que aconsejan la creación del Consejo Asesor Regional de Educación Permanente de Personas Adultas, con una declaración breve y concisa de los objetivos del Decreto de creación.

Se sugiere, pues, reorganizar el Preámbulo, haciendo referencia a alguna norma que justifique la participación, declarando breve y concisamente los objetivos del Decreto, aludiendo a sus antecedentes y a las competencias en cuyo ejercicio se dicta, como ya se hace en el proyecto, así como a su contenido, si se entiende que esto es preciso para la comprensión del texto legal.

2.- A los artículos 3, 4, 5 y 6.

A efectos de una mayor calidad técnica del texto del proyecto de Decreto, se sugiere que, al igual que ya se hace en el artículo 2, cada una de las divisiones de los párrafos o apartados se nombren precediéndolas de letras minúsculas ordenadas alfabéticamente.

3.- Al artículo 3.1, división “Los Vocales”, apartado primero.

En el primer apartado, donde dice textualmente “Tres vocales en representación de la Administración Pública de la Región de Murcia”, quedan imprecisas dos cuestiones :

- a) Donde dice Administración Pública debe precisarse que se refiere a la Administración Pública Autonómica y no a otras de la Región.
- b) En coherencia con el propio artículo 8.2 del proyecto de Decreto donde atribuye a los suplentes de los Consejeros, al menos, el rango de Subdirectores Generales o de Jefes de Servicio, debería especificarse el rango de los titulares.

En razón a lo anterior se sugiere sustituir el texto arriba descrito por el siguiente: “Tres vocales en representación de la Administración Pública Regional de Murcia que tendrán, al menos, rango de Directores Generales.”.

4.- Al artículo 3.2, división “El Secretario”.

Al hacer referencia a quien actuará como Secretario del Consejo Asesor y a efectos de claridad y precisión determinando que será el Jefe de Servicio de Educación Permanente de Personas Adultas, se recomienda introducir la contracción “del” de modo que diga “...o el del correspondiente órgano que en cada momento tenga adscritas estas competencias.”.

5.- Al artículo 4, división primera.

Como primera de las funciones del Presidente establece el artículo la de “Ostentar la representación del Consejo, actuando como portavoz del mismo”. Aunque indudablemente la esencial función externa de ostentar la representación del Consejo, lleve implícita en los actos externos el carácter de portavoz del órgano, sin embargo esa función de portavoz, ni es esencial, ni aparece recogida en el artículo 23 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, y podría inducir a confusiones por lo que se sugiere suprimir esa segunda parte del párrafo dejando simplemente: “Ostentar la representación del Consejo.”.

6.- Al artículo 6.2, división segunda.

Por razones ortográficas se recomienda eliminar la coma que hay después de “...derecho al voto,” y puesto que lo que abunda no daña, convendría y así se sugiere adicionar tras el párrafo y después de punto y seguido la frase: “No podrán abstenerse en las votaciones los representantes de la Administración Regional.”

7.- Al artículo 7.2, división segunda.

La expresión “A instancias de su Presidente...” no parece demasiado afortunada, por lo que, de acuerdo con el tenor literal del artículo 25.3. b) de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, se recomienda sustituirla por “Por orden de su Presidente...”.

8.- Al artículo 9, división primera.

Para evitar confusiones, se recomienda adicionar a la expresión “Cesar en los cargos correspondientes.” la frase “...que ostentan en los órganos a los que representan.”

9.- Al artículo 12.2.

No parece muy afortunada la denominación que se da de “...partes...” a los diferentes sectores representados en el Consejo Asesor. Se sugiere sustituirla por “...Instituciones representadas...”.

10.- A las Disposiciones Adicionales.

Puesto que el Decreto nada dice al respecto, convendría y así se sugiere que, de acuerdo con el artículo 10 de la Ley 9/1985, de 10 de diciembre, de los Órganos Consultivos de la Administración Regional, que se introdujera una nueva Disposición Adicional, con el siguiente texto: “La participación en el Consejo Asesor Regional de Educación Permanente de Personas Adultas no será retribuida, sin perjuicio del reembolso de los gastos que dicha participación ocasione”.

11.- A la Disposición Adicional Primera.

Sería conveniente que, antes de establecer el plazo de un mes para proceder a la sesión constitutiva del Consejo Asesor, previera la disposición el plazo en el que los órganos competentes de los distintos sectores que constituyen el Consejo comunicarán los vocales titulares y suplentes que designan para formar parte del mismo, así como que la no designación de sus representantes por algún sector no impedirá la constitución del Órgano.

En consecuencia, se sugiere modificar la disposición adicional en el sentido de establecer un plazo para la designación de miembros titulares y suplentes, determinando que la no designación de estos por algún sector no impedirá la constitución del Consejo Asesor y ampliar el plazo fijado para la sesión constitutiva del mismo, o bien establecer ambos plazos mediante dos disposiciones adicionales distintas.

12.- A la Disposición Adicional Segunda.

Dado que, entre las funciones que el artículo 11.2 en relación con el 2 del Decreto atribuye al Pleno del Consejo Asesor, no se encuentra la de aprobar el Reglamento de Organización y Régimen de Funcionamiento, se sugiere establecer que dicha aprobación se realizará por el propio Pleno del Órgano adicionando después de la palabra “... elaborará...” la expresión “... y aprobará...”.

13.- A la Disposición Derogatoria.

Puesto que el Decreto que se deroga fue modificado por otro posterior, a efectos de simple precisión, se sugiere adicionar tras la expresión “Queda derogado el Decreto 58/1989, de 8 de junio,...” la frase “...modificado por el Decreto 52/1992, de 21 de mayo...”.

#### IV.- Conclusiones.

Única.- El Consejo Escolar de la Región de Murcia considera que procede informar favorablemente el proyecto de Decreto objeto del presente Dictamen, con las observaciones recogidas en el cuerpo del mismo.

Es Dictamen que se eleva a la consideración de V. E. El Secretario del Consejo Escolar de la Región de Murcia. Fdo: Fernando Sola García. Vº. Bº. La Presidenta del Consejo Escolar de la Región de Murcia. Fdo: Josefina Alcayna Alarcón.

**12.2.2. Dictamen 2/2002, al Proyecto de Decreto por el que se establece el Currículo del ciclo formativo de grado superior correspondiente al Título de Técnico Superior en Prevención de Riesgos Profesionales en el ámbito de la Comunidad Autónoma de Murcia.**

**Asistentes:**

Dictamen 2/2003.

Ilma. Sra. D<sup>a</sup>. Josefina Alcayna Alarcón,  
Presidenta del Consejo Escolar.  
D. Fernando Sola García,  
Secretario Consejo Escolar.  
Ilma. Sra. D<sup>a</sup>. María Pedro Reverte García, Admón.  
Educativa.  
Ilmo. Sr. D. Luis Navarro Candel, Admón.. Edc.  
D. Francisco Porto Oliva, FMRM.  
D<sup>a</sup>. Marta Elena García Sánchez, CC. OO.  
D. Juan A. Pedreño Frutos, UCOERM  
D. Antonio García Correa, P. Prestigio.  
D. José Pérez Conesa, FAPA-RM.  
D. José Manuel López Martínez, FEREMUR  
D. Sebastián García Tomás, FETE-UGT  
D. Clemente Hernández Abenza, ANPE.  
D. José Cascales Olmeda, CONCAPA-RM

La Comisión Permanente del Consejo Escolar del Región de Murcia, en la sesión celebrada el día 16 de enero de 2003, con la asistencia de los Sres. Consejeros relacionados al margen ha emitido el siguiente Dictamen al Proyecto de Decreto por el que se establece el Currículo del ciclo formativo de grado superior correspondiente al Título de Técnico Superior en Prevención de Riesgos Profesionales en el ámbito de la Comunidad Autónoma de Murcia.

I.- Antecedentes.

La Ley Orgánica 1/1990, de 3 de octubre, de Ordenación General del Sistema Educativo (LOGSE), en su artículo 4.1, entiende como currículum a los efectos de lo dispuesto en ella, como el conjunto de objetivos, contenidos, métodos pedagógicos y criterios de evaluación de cada uno de los niveles, etapas, ciclos, grados y modalidades del sistema educativo que regulan la práctica docente.

Por lo que respecta a las competencias de las distintas Administraciones educativas en la materia, el mismo artículo 4 de la Ley en su apartado 3 establece a favor de las referidas Administraciones la competencia para establecer los correspondientes currículos, en sus respectivos ámbitos territoriales de competencia, currículos de los que deberán formar parte las enseñanzas mínimas aprobadas por el Gobierno con carácter general.

El artículo 30 de la referida Ley Orgánica, en su apartado 4, prevé la creación de un conjunto de ciclos formativos, de grado medio y superior a los que se refiere el apartado 2 del artículo, con una organización modular de duración variable, constituidos por áreas de conocimiento teórico-prácticas en función de los diversos campos profesionales. En el currículum de cada uno de dichos ciclos formativos se debe incluir una fase de formación práctica en los centros de trabajo.

El Real Decreto 676/ 1993, de 7 de mayo, estableció las directrices generales sobre los títulos y las correspondientes enseñanzas mínimas de formación Profesional, norma que fue desarrollada y modificada en algunos aspectos por el Real Decreto 777/1998, de 30 de abril, publicándose el Real Decreto 1161/2001, de 26 de octubre, por el que se establece el título de Técnico Superior en Prevención de Riesgos Profesionales y se aprueban las correspondientes enseñanzas mínimas y que, a tenor de su Disposición Final Primera, tiene carácter básico.

En la citada normativa se contemplaba, entre otros muchos aspectos, la autonomía de los centros educativos para adaptar el currículo a las necesidades del alumnado, dependiendo de las circunstancias sociales y económicas de los alumnos y de su entorno.

Puesto que con la promulgación del Decreto 52/1999, de 2 de julio, se aceptan las competencias y se atribuyen las funciones y servicios en materia de enseñanza no universitaria transferidos a la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia, en los términos previstos en el Real Decreto 938/1999, de 4 de junio, atribuyendo a la entonces Consejería de Cultura y Educación las competencias, funciones y servicios asumidos y facultándola para que adopte las medidas necesarias para su aplicación y desarrollo y establecidas las enseñanzas mínimas del Título de Técnico Superior en Prevención de Riesgos Profesionales en el Real Decreto 1161/2001, de 26 de octubre, corresponde al Gobierno de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia establecer el currículo para el ámbito territorial de su competencia.

El presente proyecto de Decreto pretende establecer el currículo de las enseñanzas de Formación Profesional vinculadas al título de Técnico Superior en Prevención de Riesgos Profesionales para su aplicación en el ámbito territorial de la Comunidad Autónoma de Murcia, regulando su duración, estructura, sistema de acceso, especialidad del profesorado que debe impartir cada módulo, régimen de autonomía pedagógica de los centros autorizados cumpliendo los requisitos establecidos y titulaciones.

La emisión del dictamen del presente proyecto de Decreto, por el Consejo Escolar de la Región de Murcia, se realiza al amparo de lo previsto en el artículo 14.1.c) de la Ley 6/1998, de 30 de noviembre, de Consejos Escolares de la Región de Murcia, y 25.1.c) del Decreto 120/1999, de 30 de julio de 1999, por el que se regula la estructura y composición de los Consejos Escolares de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia, modificado por el Decreto 20/2001, de 2 de marzo.

## II.- Estructura y contenidos.

El texto articulado del proyecto de Decreto consta de un Preámbulo, doce artículos, tres disposiciones adicionales, y una disposición final. El texto se presenta acompañado de tres anexos.

El artículo 1 determina la finalidad del Decreto, estableciendo el currículo de las enseñanzas de Técnico Superior en Prevención de Riesgos Profesionales.

El artículo 2 establece la duración del ciclo, incluida la formación en centros de trabajo.

El artículo 3 señala las determinaciones del currículo establecido en el Anexo I al proyecto de Decreto.

El artículo 4 fija los módulos profesionales en que se estructuran las enseñanzas objeto del proyecto de Decreto.

El artículo 5 regula el acceso a las enseñanzas objeto del proyecto.

El artículo 6 se refiere a las especialidades del profesorado que se relacionan en el Anexo II al Proyecto de Decreto.

El artículo 7 está dedicado a la autonomía pedagógica de los centros educativos autorizados para impartir el ciclo formativo establecido en el proyecto de Decreto.

El artículo 8 dispone sobre la programación didáctica y evaluación de las enseñanzas.

El artículo 9 determina los requisitos para la obtención del título de Técnico Superior en Prevención de Riesgos Profesionales.

El artículo 10 establece las convalidaciones con la formación profesional ocupacional y con la práctica laboral.

El artículo 11 determina los estudios universitarios a los que tendrán acceso los alumnos que posean el título de Técnico Superior en Prevención de Riesgos Profesionales.

El artículo 12 fija las condiciones para autorizar a impartir las enseñanzas correspondientes al título objeto del presente proyecto de Decreto.

La Disposición Adicional Primera faculta a la Consejería de Educación y Cultura para dictar cuantas disposiciones sean precisas para la ejecución y desarrollo del Decreto.

La Disposición Adicional Segunda establece que la Consejería de Educación y Cultura podrá autorizar y regular la posibilidad de oferta en régimen de enseñanza parcial de módulos formativos correspondientes al ciclo formativo de grado superior de Prevención de Riesgos Profesionales.

La Disposición Adicional Tercera autoriza a la Consejería de Educación y Cultura a adaptar el currículo objeto del Decreto a la modalidad de educación a distancia, así como a adecuarlo a las características de un alumnado con necesidades especiales.

La Disposición Final prevé la entrada en vigor del Decreto el día siguiente al de su publicación en el Boletín Oficial de la Región de Murcia.

El Anexo I está dedicado a “Referencia al Sistema Productivo” y “Currículo”.

El Anexo II se refiere a las “Especialidades del Profesorado con atribución docente en los módulos profesionales del ciclo formativo”.

El Anexo III establece los “Requisitos mínimos de espacios e instalaciones para impartir estas enseñanzas”.

### III.- Observaciones al texto del proyecto de Decreto.

1.- Al artículo 4.1, última división.

Como último apartado de “Formación en el Centro docente” aparece el módulo “Horas de Adaptación al Entorno Productivo del centro”, sin que dicho título tenga correspondencia alguna ni en el índice del Anexo I, ni se desarrolle dentro de los contenidos del anexo. Sin perjuicio de la referencia que se hace en el Preámbulo, se sugiere ajustar el texto del anexo al Decreto o viceversa.

2.- Al anexo I, apartado 1.1.2. Capacidades profesionales. (Pág. 12).

Se echa en falta una adecuada formación en recursos didácticos en las capacidades profesionales del técnico superior que les dificulta disponer de dichos recursos a la hora de formar y orientar en prevención de riesgos laborales a los trabajadores. Se recomienda por tanto incluir dicha formación en recursos didácticos dentro de las capacidades profesionales a adquirir por los técnicos.

3.- Al Anexo I, Módulo profesional 8. Formación y orientación laboral (Pág. 61).

En el bloque de contenidos referidos a “1.Principios de Economía” aparece el siguiente contenido “Relaciones socioeconómicas internacionales: Unión Europea.”. Sin embargo, en el Real Decreto 1161/2001 que aprueba las enseñanzas mínimas, dicho contenido aparece redactado como “Relaciones socioeconómicas internacionales”, sin restringir su ámbito a la Unión Europea.

Se recomienda, por tanto, suprimir del contenido expuesto la expresión “: Unión Europea” para no efectuar limitación alguna a aquel.

### IV.- Conclusiones.

Única.- El Consejo Escolar de la Región de Murcia considera que procede informar favorablemente el proyecto de Decreto y su anexo objeto del presente Dictamen, con las observaciones recogidas en el cuerpo del mismo.

Es Dictamen que se eleva a la consideración de V.E.

El Secretario del Consejo Escolar de la Región de Murcia. Fdo: Fernando Sola García. Vº.Bº. La Presidenta del Consejo Escolar de la Región de Murcia. Fdo: Josefina Alcayna Alarcón.

**12.2.3 Dictamen 3/2002, al Proyecto de Decreto por el que se establece el Currículo del ciclo formativo de grado superior correspondiente al Título de Técnico Superior en Óptica de Anteojería en el ámbito de la Comunidad Autónoma de Murcia.**

**Asistentes:**

Ilma. Sra. D<sup>a</sup>. Josefina Alcayna Alarcón,  
Presidenta del Consejo Escolar.  
D. Fernando Sola García,  
Secretario Consejo Escolar.  
Ilma. Sra. D<sup>a</sup>. María Pedro Reverte García, Admón.  
Educativa.  
Ilmo. Sr. D. Luis Navarro Candel, Admón.. Edc.  
D. Francisco Porto Oliva, FMRM.  
D<sup>a</sup>. Marta Elena García Sánchez, CC. OO.  
D. Juan A. Pedreño Frutos, UCOERM  
D. Antonio García Correa, P. Prestigio.  
D. José Pérez Conesa, FAPA-RM.  
D. José Manuel López Martínez, FEREMUR  
D. Sebastián García Tomás, FETE-UGT  
D. Clemente Hernández Abenza, ANPE.  
D. José Cascales Olmeda, CONCAPA-RM

Dictamen 3/2003.

La Comisión Permanente del Consejo Escolar del Región de Murcia, en la sesión celebrada el día 16 de enero de 2003, con la asistencia de los Sres. Consejeros relacionados al margen ha emitido el siguiente Dictamen al Proyecto de Decreto por el que se establece el Currículo del ciclo formativo de grado superior correspondiente al Título de Técnico Superior en Óptica de Anteojería en el ámbito de la Comunidad Autónoma de Murcia.

I.- Antecedentes.

La Ley Orgánica 1/1990, de 3 de octubre, de Ordenación General del Sistema Educativo (LOGSE), en su artículo 4.1, entiende como currículo a los efectos de lo dispuesto en ella, como el conjunto de objetivos, contenidos, métodos pedagógicos y criterios de evaluación de cada uno de los niveles, etapas, ciclos, grados y modalidades del sistema educativo que regulan la práctica docente.

Por lo que respecta a las competencias de las distintas Administraciones educativas en la materia, el mismo artículo 4 de la Ley en su apartado 3 establece a favor de las referidas Administraciones la competencia para establecer los correspondientes currículos, en sus respectivos ámbitos territoriales de competencia, currículos de los que deberán formar parte las enseñanzas mínimas aprobadas por el Gobierno con carácter general.

El artículo 30 de la referida Ley Orgánica, en su apartado 4, prevé la creación de un conjunto de ciclos formativos, de grado medio y superior a los que se refiere el apartado 2 del artículo, con una organización modular de duración variable, constituidos por áreas de conocimiento teórico-prácticas en función de los diversos campos profesionales. En el currículo de cada uno de dichos ciclos formativos se debe incluir una fase de formación práctica en los centros de trabajo.

El Real Decreto 676/ 1993, de 7 de mayo, estableció las directrices generales sobre los títulos y las correspondientes enseñanzas mínimas de formación Profesional, norma que fue desarrollada y modificada en algunos aspectos por el Real Decreto 777/1998, de 30 de abril, publicándose el Real Decreto 370/2001, de 6 de abril, por el que se establece el título de Técnico Superior en Óptica de Anteojería y se aprueban las correspondientes enseñanzas mínimas y que, a tenor de su Disposición Final Primera, tiene carácter básico.

En la citada normativa se contemplaba, entre otros muchos aspectos, la autonomía de los centros educativos para adaptar el currículo a las necesidades del alumnado, dependiendo de las circunstancias sociales y económicas de los alumnos y de su entorno.

Puesto que con la promulgación del Decreto 52/1999, de 2 de julio, se aceptan las competencias y se atribuyen las funciones y servicios en materia de enseñanza no universitaria transferidos a la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia, en los términos previstos en el Real Decreto 938/1999, de 4 de junio, atribuyendo a la entonces Consejería de Cultura y Educación las competencias, funciones y servicios asumidos y facultándola para que adopte las medidas necesarias para su aplicación y desarrollo y establecidas las enseñanzas mínimas del Título de Técnico Superior en Óptica de Anteojería en el Real Decreto 370/2001, de 6 de abril, corresponde al Gobierno de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia establecer el currículo para el ámbito territorial de su competencia.

El presente proyecto de Decreto pretende establecer el currículo de las enseñanzas de Formación Profesional vinculadas al título de Técnico Superior en Óptica de Anteojería para su aplicación en el ámbito territorial de la Comunidad Autónoma de Murcia, regulando su duración, estructura, sistema de acceso, especialidad del profesorado que debe impartir cada módulo, régimen de autonomía pedagógica de los centros autorizados cumpliendo los requisitos establecidos y titulaciones.

La emisión del dictamen del presente proyecto de Decreto, por el Consejo Escolar de la Región de Murcia, se realiza al amparo de lo previsto en el artículo 14.1.c) de la Ley 6/1998, de 30 de noviembre, de Consejos Escolares de la Región de Murcia, y 25.1.c) del Decreto 120/1999, de 30 de julio de 1999, por el que se regula la estructura y composición de los Consejos Escolares de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia, modificado por el Decreto 20/2001, de 2 de marzo.

## II.- Estructura y contenidos.

El texto articulado del proyecto de Decreto consta de un Preámbulo, trece artículos, tres disposiciones adicionales, y una disposición final. El texto se presenta acompañado de tres anexos.

El artículo 1 determina la finalidad del Decreto, estableciendo el currículo de las enseñanzas de Técnico Superior en Óptica de Anteojería.

El artículo 2 establece la duración del ciclo, incluida la formación en centros de trabajo.

El artículo 3 señala las determinaciones del currículo establecido en el Anexo I al proyecto de Decreto.

El artículo 4 fija los módulos profesionales en que se estructuran las enseñanzas objeto del proyecto de Decreto.

El artículo 5 regula el acceso a las enseñanzas objeto del proyecto.

El artículo 6 se refiere a las especialidades del profesorado que se relacionan en el Anexo II al Proyecto de Decreto.

El artículo 7 está dedicado a la autonomía pedagógica de los centros educativos autorizados para impartir el ciclo formativo establecido en el proyecto de Decreto.

El artículo 8 dispone sobre la programación didáctica y evaluación de las enseñanzas.

El artículo 9 determina los requisitos para la obtención del título de Técnico Superior en Óptica de Anteojería.

El artículo 10 establece las convalidaciones con la formación profesional ocupacional y con la práctica laboral.

## MEMORIA DE ACTIVIDADES AÑO 2003

El artículo 11 señala los efectos académicos y profesionales del título de Técnico Especialista.

El artículo 12 determina los estudios universitarios a los que tendrán acceso los alumnos que posean el título de Técnico Superior en Óptica de Anteojería.

El artículo 13 fija las condiciones para autorizar a impartir las enseñanzas correspondientes al título objeto del presente proyecto de Decreto.

La Disposición Adicional Primera faculta a la Consejería de Educación y Cultura para dictar cuantas disposiciones sean precisas para la ejecución y desarrollo del Decreto.

La Disposición Adicional Segunda establece que la Consejería de Educación y Cultura podrá autorizar y regular la posibilidad de oferta en régimen de enseñanza parcial de módulos formativos correspondientes al ciclo formativo de grado superior de Óptica y Anteojería.

La Disposición Adicional Tercera autoriza a la Consejería de Educación y Cultura a adaptar el currículo objeto del Decreto a la modalidad de educación a distancia, así como a adecuarlo a las características de un alumnado con necesidades especiales.

La Disposición Final prevé la entrada en vigor del Decreto el día siguiente al de su publicación en el Boletín Oficial de la Región de Murcia.

El Anexo I está dedicado a “Referencia al Sistema Productivo” y “Currículo”.

El Anexo II se refiere a las “Especialidades del Profesorado con atribución docente en los módulos profesionales del ciclo formativo”.

El Anexo III establece los “Requisitos mínimos de espacios e instalaciones para impartir estas enseñanzas”.

### III.- Observaciones al texto del proyecto de Decreto.

1.- Al artículo 4.1, última división.

Como último apartado de “Formación en el Centro docente” aparece el módulo “Horas de Adaptación al Entorno Productivo del centro”, sin que dicho título tenga correspondencia alguna ni en el índice del Anexo I, ni se desarrolle dentro del propio cuerpo del anexo. Sin perjuicio de la referencia que se hace en el Preámbulo, se sugiere ajustar el texto del anexo al Decreto o viceversa.

2.- Al Anexo I, Módulo profesional 8. Formación y orientación laboral (Pág. 65).

En el bloque de contenidos referidos a “1.Principios de Economía” aparece el siguiente contenido “Relaciones socioeconómicas internacionales: Unión Europea.” Sin embargo, en el Real Decreto 370/2001 que aprueba las enseñanzas mínimas, dicho contenido aparece redactado como “Relaciones socioeconómicas internacionales”, sin restringir su ámbito a la Unión Europea.

Se recomienda, por tanto, suprimir del contenido expuesto la expresión “: Unión Europea” para no efectuar limitación alguna a aquel.

### IV.- Conclusiones.

Única.- El Consejo Escolar de la Región de Murcia considera que procede informar favorablemente el proyecto de Decreto y su anexo, objeto del presente Dictamen, con las observaciones recogidas en el cuerpo del mismo.

Es Dictamen que se eleva a la consideración de V.E.

El Secretario del Consejo Escolar de la Región de Murcia. Fdo: Fernando Sola García. Vº.Bº. La Presidenta del Consejo Escolar de la Región de Murcia. Fdo: Josefina Alcayna Alarcón.

**2.2.4 Dictamen al Proyecto de de Orden de la Consejería de Educación y Cultura, por la que se regula la impartición con carácter experimental de las enseñanzas de módulos profesionales de Formación Profesional Específica.**

Dictamen 4/2003

ASISTENTES

Ilma. Sra. D<sup>a</sup>. Josefina Alcayna Alarcón,  
Presidenta del Consejo Escolar.  
D. Antonio García Correa, Vicepresidente.  
D. Fernando Sola García, Secretario.  
Ilma. Sr. María Pedro Reverte García,  
Administración Educativa.  
Ilmo. Sr. D. Luis Navarro Candel, Admón. Edc.  
D. Francisco Porto Oliva, FMRM.  
D<sup>a</sup>. Marta Elena García Sánchez, CC. OO.  
D. José Pérez Conesa, FAPA-RM.  
D. Sebastián García Tomás, FETE-UGT.  
D. José Cascales Olmeda, CONCAPA-RM.  
D. Juan A. Pedreño Frutos, UCOERM  
D. José Manuel López Martínez, FEREMUR

La Comisión Permanente del Consejo Escolar de la Región de Murcia, en su sesión celebrada el día 27 de marzo de 2003, con la asistencia de los miembros relacionados al margen, ha emitido el siguiente Dictamen al Proyecto de Orden de la Consejería de Educación y Cultura, por la que se regula la impartición con carácter experimental de las enseñanzas de módulos profesionales de Formación Profesional Específica.

I.- Antecedentes.

Para dar respuesta a la demanda creciente de las necesidades de cualificación de los ciudadanos al objeto de tomar parte activa en una sociedad en permanente evolución, a través de las enseñanzas de módulos profesionales de Formación Profesional, resulta conveniente la implantación, en régimen de enseñanzas parciales y con carácter experimental, de la oferta de módulos profesionales de diferentes ciclos formativos en los centros docentes públicos que imparten Formación Profesional Específica, puesto que dicha implantación permite, además, la optimización de los recursos humanos y materiales de la Consejería de Educación y Cultura.

En este contexto, en el que por el propio diseño de la Formación Profesional mediante una estructura modular de los ciclos formativos, basada en competencias profesionales, con estrecha relación entre los módulos profesionales que integran tales ciclos y las unidades de competencia profesional con valor y significado en el empleo, los citados módulos son las unidades de oferta educativa que pueden acreditarse y capitalizarse para la obtención de un título profesional.

Configurada en el Capítulo Cuarto de la Ley Orgánica 1/1990, de 3 de octubre, de Ordenación General del Sistema Educativo, la nueva ordenación académica de la Formación Profesional, su artículo 30.5 establece que la Formación Profesional Específica facilitará la incorporación de los jóvenes a la vida activa, contribuirá a la formación permanente de los ciudadanos y atenderá a las demandas de cualificación del sistema productivo.

La autorización a las Administraciones educativas para que los interesados puedan matricularse únicamente en algún módulo profesional viene preceptuada en el artículo 8 del Real Decreto 777/1998, de 30 de abril, por el que se desarrollan determinados aspectos de la ordenación de la Formación Profesional en el ámbito del sistema educativo, en el que establece que las Administraciones educativas podrán establecer las condiciones para que los solicitantes que cumplan los requisitos de acceso a un ciclo formativo, en los casos que sea necesario, se matriculen únicamente en determinados módulos profesionales del mismo.

La emisión del dictamen del presente proyecto de Orden, por el Consejo Escolar de la Región de Murcia, se realiza al amparo de lo previsto en el artículo 14.1.f) de la Ley 6/1998, de 30 de noviembre, de Consejos Escolares de la Región de Murcia, y 25.1.f) del Decreto 120/1999, de 30 de julio de 1999, por el

que se regula la estructura y composición de los Consejos Escolares de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia, modificado por el Decreto 20/2001, de 2 de marzo.

## II.- Estructura y contenidos.

El texto articulado del proyecto de Orden consta de un Preámbulo, siete artículos agrupados en cuatro capítulos y dos disposiciones finales.

El Capítulo I, “Modalidades de enseñanzas de módulos profesionales de Formación Profesional Específica”, contiene los artículos 1 al 4 dedicados al objeto de la Orden, modalidades de las enseñanzas, condiciones en dichas modalidades y certificaciones para los alumnos que superen cada módulo, respectivamente.

El Capítulo II, “Modalidad tipo A. Formación de enseñanzas de módulos profesionales mediante acuerdos entre un centro docente y una o varias entidades o empresas, públicas o privadas.” incluye únicamente el artículo 5, referido a los acuerdos específicos de colaboración entre aquellos

El Capítulo III, “Modalidad tipo B. Formación de módulos profesionales en modo presencial que se ofertarán de manera específica en los Centros docentes autorizados.” abarca exclusivamente el artículo 6, destinado al acceso a cursar módulos profesionales de los ciclos formativos que se ofertan de manera específica.

El Capítulo IV, “Modalidad tipo C. Formación de módulos profesionales correspondiente a la oferta de ciclos formativos que se imparten en los Centros docentes y en los que existan plazas vacantes.” Comprende solamente el artículo 7, dedicado a la oferta de plazas vacantes que existan en los distintos módulos de los ciclos formativos de grado medio o grado superior.

La disposición final primera faculta al Director General de Formación Profesional, Innovación y Atención a la Diversidad, y al Director General de Centros, Ordenación e Inspección Educativa, para dictar cuantas resoluciones requiera el desarrollo y ejecución de la Orden.

En la disposición adicional segunda se prevé que la Orden entrará en vigor el día siguiente al de su publicación en el Boletín Oficial de la Región de Murcia.

## III.- Observaciones al texto del proyecto de Orden.

### 1.- Al Preámbulo.

En su último párrafo y puesto que, según prescribe el artículo 3.1 del Decreto 120/1999 de 30 de julio, de acuerdo con lo previsto en el artículo 14 de la Ley 6/1998, de 30 de noviembre, de Consejos Escolares de la Región de Murcia, el Consejo Escolar de la Región de Murcia debe ser consultado preceptivamente en este asunto, la Orden debe expresar en dicho párrafo si se dicta de conformidad con el presente dictamen, siendo motivado si se separa del criterio del Consejo Escolar.

### 2.- Al artículo 1.

Puesto que determinados centros docentes concertados están autorizados para impartir los ciclos formativos, deberían incluirse en la Orden, por lo que se sugiere sustituir “... en los centros docentes públicos que imparten Formación Profesional Específica.” Por la frase “...en los centros docentes sostenidos con fondos públicos que imparten Formación Profesional Específica”.

### 3.- Al artículo 2.

Por la misma razón expuesta en la observación anterior donde dice “Los centros docentes públicos podrán ofertar...” se recomienda sustituir por la frase “Los centros docentes sostenidos con fondos públicos podrán ofertar...”

## IV.- Conclusiones.

Única.- El Consejo Escolar de la Región de Murcia considera que procede informar favorablemente el proyecto de Orden objeto del presente Dictamen, con las observaciones recogidas en el cuerpo del mismo.

Es Dictamen que se eleva a la consideración de V. E.

El Secretario del Consejo Escolar de la Región de Murcia. Fdo: Fernando Sola García. Vº.Bº.

La Presidenta del Consejo Escolar de la Región de Murcia. Fdo: Josefina Alcayna Alarcón.

12.2.5. Dictamen, 5/2002, al Proyecto de Orden de la Consejería de Educación y Cultura, por la que se regulan los programas experimentales de Secciones Bilingües en Educación Secundaria Obligatoria y Bachillerato

#### ASISTENTES

Dictamen 5/2003.

Ilma. Sra. Dª. Josefina Alcayna Alarcón,  
Presidenta del Consejo Escolar.  
D. Antonio García Correa, Vicepresidente.  
D. Fernando Sola García, Secretario.  
Ilma. Sr. María Pedro Reverte García,  
Administración Educativa.  
D. José Pérez Conesa, FAPA-RM.  
D. Sebastián García Tomás, FETE-UGT.  
D. José Cascales Olmeda, CONCAPA-RM.  
D. Juan A. Pedreño Frutos, UCOERM  
D. José Manuel López Martínez, FEREMUR  
D. Bienvenido Carrillo Castellón, ANPE

La Comisión Permanente del Consejo Escolar del Región de Murcia, en su sesión celebrada el día 19 de junio de 2003, con la asistencia de los miembros relacionados al margen, ha emitido el siguiente Dictamen al Proyecto de Orden de la Consejería de Educación y Cultura, por la que se regulan los programas experimentales de Secciones Bilingües en Educación Secundaria Obligatoria y Bachillerato

#### I.- Antecedentes.

El proceso de construcción de la Unión Europea con el consiguiente fomento de la movilidad de los ciudadanos que la integran hace que el aprendizaje de lenguas extranjeras, especialmente las habladas en otros Estados de aquella, se erija en un elemento esencial dentro de ese proceso integrador, que pretende la eliminación de compartimentos y barreras tradicionales para la puesta en común de instituciones, mercados e ideas.

La Resolución del Consejo de la Unión Europea, de 31 de marzo de 1995, destacó la necesidad de promover una mejora cualitativa del conocimiento de las lenguas habladas en la Unión en los sistemas educativos, que garantice la difusión de las lenguas y culturas de todos los Estados miembros, y de adoptar medidas de estímulo para conseguir una diversificación de las lenguas enseñadas, ofreciendo a los alumnos posibilidades de adquirir, en el transcurso de su escolaridad, una competencia en varias lenguas comunitarias.

En este contexto y ante la gran proyección de futuro de los programas de Secciones Bilingües, la Consejería de Educación y Cultura, al amparo del Real Decreto 942/1986, de 9 de mayo, que establece las normas generales para la realización de experimentaciones educativas en centros docentes, puso en marcha en el curso 2000-2001 el Programa de Secciones Bilingües Español-Francés, con la participación de tres Centros, ampliándose a nueve Centros mas en el curso 2001-2002, y a otros cinco nuevos Centros en el presente curso 2002-2003.

Dado el desarrollo del Programa, su continuidad, el proyecto de implantación de nuevas Secciones Bilingües Español-Inglés y su posterior ampliación a otros idiomas comunitarios, el presente proyecto de Orden pretende la regulación de los referidos programas experimentales en Educación Secundaria Obligatoria y en Bachillerato para optimizar su funcionamiento, dando cumplimiento así a lo establecido en la Ley Orgánica 10/2002, de 23 de diciembre, de Calidad de la Educación, en lo que respecta a la enseñanza de las lenguas extranjeras.

La emisión del dictamen del presente proyecto de Orden, por el Consejo Escolar de la Región de Murcia, se realiza al amparo de lo previsto en los artículos 14.1.f) de la Ley 6/1998, de 30 de noviembre, de

Consejos Escolares de la Región de Murcia, y 25.1.f) del Decreto 120/1999, de 30 de julio de 1999, por el que se regula la estructura y composición de los Consejos Escolares de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia, modificado por el Decreto 20/2001, de 2 de marzo.

## II.- Estructura y contenidos.

El texto articulado del proyecto de Orden consta de diecisiete artículos, una disposición transitoria y dos disposiciones finales. Acompañan a dicho texto cinco anexos.

Los artículos primero al tercero están dedicados al objeto de la Orden, su ámbito de aplicación y finalidades, respectivamente.

Los artículos cuarto, quinto y sexto se refieren a las Lenguas extranjeras de los programas experimentales, a la estructura de estos y a su organización, respectivamente.

El artículo séptimo se destina a la admisión de alumnos a los referidos programas.

Los artículos octavo y noveno se dedican al profesorado para impartir las enseñanzas bilingües y a su formación, respectivamente.

Los artículos décimo y undécimo hacen referencia a los documentos de evaluación y certificación de los programas y a la inclusión de estos en el Proyecto Educativo del Centro.

El artículo duodécimo está destinado exclusivamente a la evaluación del proceso de enseñanza y aprendizaje.

Los artículos decimotercero y decimocuarto están referidos a los programas europeos, intercambios educativos y cursos de verano y a la posible concesión de auxiliares de conversación a los Centros.

El artículo decimoquinto se destina a la evaluación de los programas de enseñanza bilingüe por los Centros.

Los artículos decimosexto y decimoséptimo abarcan el procedimiento de selección de los Centros y a la posibilidad de revocación anticipada de la autorización a estos, respectivamente.

La disposición transitoria establece la no aplicación a los Centros que están participando en el Programa, de lo dispuesto en los artículos 5.3 y 7.1 de la Orden.

La disposición final primera autoriza a los centros Directivos competentes en materia de Innovación Educativa, de Ordenación Académica y de Personal, para dictar cuantas disposiciones requiera el desarrollo y aplicación de la Orden.

En la disposición final segunda se prevé que la Orden entrará en vigor el día siguiente al de su publicación en el Boletín Oficial de la Región de Murcia.

El anexo I explicita las titulaciones requeridas para la impartición del Programa de Secciones Bilingües.

El anexo II describe el contenido de la Prueba Específica par la valoración de la idoneidad de la competencia lingüística.

El anexo III es el modelo de certificación del programa de Secciones Bilingües.

El anexo IV constituye el modelo de solicitud de reconocimiento de créditos de formación.

El anexo V detalla las zonas de influencia a efectos de admisión de alumnos, para el curso 2003-2004, en los grupos bilingües de español-francés y español-inglés de los Institutos de Educación Secundaria.

## III.- Observaciones al texto del proyecto de Orden.

1.- Al Preámbulo, penúltimo párrafo.

Al objeto de una mayor claridad, en la referencia al artículo 34 de la Ley de Calidad de la Educación se recomienda introducir entre "...artículo 34..." y "...del Bachillerato...", la expresión "...como objetivo...".

2.- Al Preámbulo, último párrafo.

En su último párrafo y puesto que, según prescribe el artículo 3.1 del Decreto 120/1999 de 30 de julio, de acuerdo con lo previsto en el artículo 14 de la Ley 6/1998, de 30 de noviembre, de Consejos Escolares de la Región de Murcia, el Consejo Escolar de la Región de Murcia debe ser consultado preceptivamente en este asunto, la Orden debe expresar en dicho párrafo si se dicta de conformidad con el presente dictamen, siendo motivado si se separa del criterio del Consejo Escolar.

3.- Al Preámbulo, último párrafo.

Igualmente en dicho párrafo, al referirse a las Direcciones Generales y para evitar confusiones, se sugiere poner una coma después de Atención a la Diversidad para separar claramente las denominaciones de ambas Direcciones Generales.

4.- General a la Parte Dispositiva.

En aras de una mayor calidad técnica y para evitar discordancias con el propio texto de la Orden, como la que se produce en la Disposición Transitoria al hacer referencias a los artículos 5.3. y 7.1. Cuando dichos artículos han sido numerados antes como quinto y séptimo, por aplicación analógica de las directrices de la Resolución 15-11-1991, de la Subsecretaría del Ministerio de Relaciones con las Cortes y de Secretaría del Gobierno, se recomienda numerar los artículos que conforman la Parte Dispositiva del Proyecto de Orden, en cardinales arábigos.

5.- Al artículo sexto, apartado 1.

Puesto que existe un problema de transporte para los alumnos que permanecen más horas en el centro, se sugiere agregar un nuevo párrafo al final del mencionado apartado 1, que diga textualmente: “Se garantizará este servicio para los alumnos, cuando la salida del centro sea posterior a la del resto de alumnos”.

6.- Al artículo sexto, apartado 5.

Dado que el número de alumnos de Bachillerato desciende drásticamente con respecto al número de los mismos en la ESO y para garantizar la continuidad del programa, se sugiere sustituir el mínimo necesario de 30 alumnos previsto en el texto del proyecto de Orden por “...un mínimo de 15 alumnos.”

7.- A los artículos séptimo y octavo.

Ambos artículos, al contener siete y ocho párrafos o apartados respectivamente, son excesivamente largos. De acuerdo con las directrices de la Resolución 15-11-1991, de la Subsecretaría del Ministerio de Relaciones con las Cortes, por la que los apartados de cada artículo no deberían exceder de cuatro, se recomienda dividir cada uno de los dos artículos en otros dos, al objeto de mejorar la fluidez del texto de la Orden.

8.- Al artículo octavo, apartado 1.

A los meros efectos de construcción sintáctica donde dice “El profesorado que imparta Bilingüe...” debería decir “El profesorado que imparta Enseñanza Bilingüe...”. Igualmente donde dice “...correspondiente ciclo de la E.S.O. o a etapa de Bachillerato...” debería decir “... correspondiente ciclo de la E.S.O. o la etapa de Bachillerato...”.

9.- Al artículo octavo, apartado, 2.

A los efectos de una mayor amplitud de competencias se recomienda sustituir “...el titular del Centro Directivo competente...” por “...la Consejería de Educación y Cultura...”.

10.- Al artículo octavo, apartado 8.

Al final del apartado, donde dice textualmente “...siempre que no contradiga lo indicado en el punto 2 de este apartado octavo.”, de la lectura del contenido del artículo parece deducirse que pretende hacer referencia a la obligatoriedad para el profesorado de impartir, al menos, un ciclo de la etapa de la E.S.O. o

la etapa de Bachillerato, preceptuada en el apartado 1 del artículo. En consecuencia, se sugiere sustituir el texto arriba entrecomillado por el siguiente: "...siempre que no contradiga lo previsto en el apartado 1 de este artículo 8".

11.- Al artículo noveno, apartado 2.

En dicho apartado se establece que el profesorado que imparta tanto la lengua extranjera como las asignaturas que utilicen esta como vehicular, tendrá un reconocimiento de cinco créditos de formación por la función desarrollada. Sin embargo, de la lectura del texto del apartado, no queda suficientemente claro si dicho reconocimiento de cinco créditos lo será por una sola vez, por un ciclo completo o, incluso, por cada curso escolar. Se recomienda aclarar dicho extremo, introduciendo en el texto del apartado las precisiones pertinentes.

12.- Al artículo noveno, apartado 4.

No queda del todo claro en el apartado, si el incentivo a la formación específica mediante la realización de estancias en el extranjero irá acompañado del apoyo económico preciso, ni si el número de estancias alcanzará a todos aquellos profesores participantes en los programas que lo soliciten. Se sugiere modificar el texto del apartado, aclarando ambos extremos.

13.- Al artículo duodécimo.

Los dos grupos de indicadores que se explicitan al final del texto del artículo están numerados con los cardinales 1 y 3. Se recomienda numerarlos con los cardinales 1 y 2, o el supuesto de que, por error se haya omitido el número 2, introducirlo en su lugar en el texto.

14.- Al artículo decimocuarto.

Como simple error ortográfico, se sugiere corregir donde dice "...la Consejería competente en material de Educación..." poniendo "...la Consejería competente en materia de Educación...".

15.- Al articulado general del texto de la Orden.

Puesto que una de las demandas de los centros que imparten actualmente los programas de enseñanza bilingüe, es el coste adicional que ello les supone, se sugiere añadir al texto de la Orden un nuevo artículo sobre financiación, que diga textualmente: "La Consejería de Educación y Cultura dotará a los centros autorizados para impartir los programas de enseñanza bilingüe, de los medios necesarios para llevar a cabo el programa".

#### IV.- Conclusiones.

Única.- El Consejo Escolar de la Región de Murcia considera que procede informar favorablemente el proyecto de Orden objeto del presente Dictamen, con las observaciones recogidas en el cuerpo del mismo.

Es Dictamen que se eleva a la consideración de V. E.

El Secretario del Consejo Escolar de la Región de Murcia. Fdo: Fernando Sola García. Vº.Bº. La Presidenta del Consejo Escolar de la Región de Murcia. Fdo: Josefina Alcayna Alarcón.

**2.2.6. Dictamen 6/2002, al documento “Bases y criterios para la Programación General de la Enseñanza en la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia. Curso 2003/2004” de la Consejería de Educación y Cultura.**

**Asistentes:**

Ilma. Sra. D<sup>a</sup>. Josefina Alcayna Alarcón,  
Presidenta del Consejo Escolar.  
D. Antonio García Correa, Vicepresidente.  
D. Fernando Sola García, Secretario.  
D. José Pérez Conesa, FAPA-RM.  
D. Sebastián García Tomás, FETE-UGT.  
D. Juan A. Pedreño Frutos, UCOERM  
D<sup>a</sup> Marta Elena García Sánchez, CC. OO.  
D. Miguel Pérez Cortijos, FAPA-RM  
D<sup>a</sup> Rosario Arcas Velásquez, CONCAPA  
D. Antonio Fco. Gómez Gómez, STERM  
D<sup>a</sup> Dorinda González Carmona, FETE-UGT  
D. Rafael Soto Moreno, UGT  
D<sup>a</sup> M<sup>a</sup> Teresa López Martínez, FSIE  
D. Clemente Hernández Abenza, ANPE  
D. John David Babyack, C<sup>o</sup> de la Juventud  
D. Manuel Nicolás Muñoz, CSI-CSIF  
D. José M. Pardines Espinosa, C<sup>o</sup> Ldos.  
Ilmo. Sr. D. Diego Guzmán Martínez-Valls, UMU  
D. Alfonso Palazón Pérez de los Cobos, UCAM  
D. Juan Castaño López, Admón. Educativa  
Ilmo. Sr. D. José Vte. Albaladejo Andreu,  
Admón. Edtva.  
Ilmo. Sr. D. Luis Navarro Candel,  
Admón. Educativa  
Ilmo. Sr. D. Juan José García Martínez,  
Admón. Educativa  
D<sup>a</sup> M<sup>a</sup> Dolores Cremades Solano, CROEM  
D. José Manuel López Martínez, FEREMUR  
D. Vicente Domínguez Cerdán, FEREMUR  
D. Nicolás González Gallego, FEREMUR

Dictamen 6/2003.

El Pleno del Consejo Escolar de la Región de Murcia. En su sesión celebrada el día 29 de julio de.2003, con la asistencia de los Sres. Consejeros relacionados al margen, ha emitido el siguiente Dictamen al documento “Bases y criterios para la Programación General de la Enseñanza en la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia. Curso 2003/2004” de la Consejería de Educación y Cultura.

I.- Antecedentes.

El presente documento recoge el conjunto de actividades, tanto en el ámbito general como por niveles educativos, previstas por la Consejería de Educación y Cultura para el próximo curso escolar 2003/2004 y pretende ser el marco de referencia para el desarrollo y evaluación del Sistema Educativo de la Región de Murcia en el citado curso, en cumplimiento del artículo 2 de la Ley 6/1998, de 30 de noviembre, de Consejos Escolares de la Región de Murcia y de acuerdo con el marco normativo encabezado por el artículo 27 de la Constitución Española y las Leyes Orgánicas referentes a la educación.

En función de la competencia compartida entre el Ministerio de Educación, Cultura y Deporte y la Consejería de Educación y Cultura, para la Programación General de las Enseñanzas, en el presente documento se recogen las acciones programadas y los criterios aplicados por los distintos centros directivos, relacionados con la oferta formativa, los puestos escolares y la práctica docente, pretendiendo, en suma, la mejora de la calidad del servicio educativo y el desarrollo de principios de actuación dirigidos a la implementación de la autonomía de gestión y de participación como conceptos independientes que interaccionan en la vida democrática del sistema educativo y, por tanto, elevan la calidad de la enseñanza. Así mismo pretende la consolidación de determinados aspectos, desarrollados normativamente durante el curso 2002/2003, como lo son la autonomía y participación, la autonomía económica y organizativa de los centros y la pedagógica.

Puesto que el apartado 5 del artículo 27 de la Constitución española establece que los poderes públicos garantizan el derecho de todos a la educación, mediante una programación general de la enseñanza con participación efectiva de todos los sectores afectados y el artículo 34 de la Ley Orgánica 8/1985, de 3 de julio, Reguladora del Derecho a la Educación determina que en cada Comunidad Autónoma existirá un Consejo Escolar para su ámbito territorial que, a efectos de la programación de la enseñanza, garantizará en todo caso la adecuada participación de los sectores adecuados, la emisión del dictamen a la presente Programación General de la Enseñanza, por el Consejo Escolar de la Región de Murcia, se realiza al amparo del artículo 14.1.a) de la Ley 6/1998, de 30 de noviembre, de Consejos Escolares de la Región de Murcia, y 25.1.a) del Decreto 120/1999, de 30 de julio, por el que se regula la estructura y composición de los Consejos Escolares de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia, modificado por el Decreto 20/2001, de 2 de marzo.

## II.- Estructura y contenidos.

El documento está estructurado en cuatro apartados y un anexo.

El apartado 1. PREÁMBULO establece los aspectos que se recogen en el documento, partiendo de la potenciación y adaptación del sistema educativo a las necesidades comarcales y regionales para lograr una educación de calidad entendida esta como factor de compensación y armonización de las personas, que puede corregir, con la igualdad de oportunidades, las posibles desigualdades sociales y culturales existentes entre los ciudadanos de nuestra región, después de transcurridos cuatro cursos escolares tras el traspaso de competencias en educación no universitaria a la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia y teniendo como marco referencial el Acuerdo para la Educación en la Región de Murcia, de 2 de octubre de 1998.

El apartado 2. MARCO NORMATIVO reseña las leyes que contienen disposiciones en materia educativa, utilizadas para la elaboración de la Programación General de la Enseñanza, así como los contenidos del Acuerdo para la Educación en la Región de Murcia en sus distintos puntos y apartados.

El apartado 3. OBJETIVOS DE LA PROGRAMACIÓN GENERAL DE LA ENSEÑANZA establece como objetivo general “Conseguir el mayor poder cualificador del sistema educativo junto a la integración en este del máximo número posible de alumnos de la Región de Murcia, de modo que se propicie una mejor formación e inserción social de los ciudadanos.” y como objetivos específicos los recogidos el artículo 3 de la Ley 6/1998, de 30 de noviembre, de Consejos Escolares de la Región de Murcia.

El apartado 4. ASPECTOS FUNDAMENTALES DE LA PROGRAMACIÓN GENERAL DE LAS ENSEÑANZAS NO UNIVERSITARIAS. CURSO 2003/2004. tomando como base los diez aspectos fundamentales que el artículo 4 de la Ley 6/1998, de 30 de noviembre, determina como aquellos que, al menos, comprenderá la programación general de la enseñanza de niveles no universitarios, relaciona las medidas que se van a desarrollar para alcanzar los objetivos previstos en el apartado anterior.

El anexo I recoge la Oferta de Ciclos Formativos para el curso 2003-2004, tanto en IES públicos como en Centros concertados.

## III.- Observaciones al texto del documento.

### A) GENERALES.

1ª. El documento objeto del presente dictamen, aún siguiendo la estructura del año anterior, se aprecia más preciso y completo en sus cifras y datos, adaptado a la LOCE, y se observa que se han aceptado algunas sugerencias formuladas desde el CERM lo que se valora positivamente.

### B) PARTICULARES.

#### AL PREÁMBULO:

1º Reseñamos con verdadera satisfacción el crecimiento en porcentajes del presupuesto destinado a educación con respecto al año anterior de un 8.48% que consolida el 6% comprometido en el ACUERDO PARA LA EDUCACIÓN.

2º A lo largo del preámbulo se cita la participación de los sectores afectados para garantizar el derecho a la educación que recoge el artículo 27 de la Constitución, sin embargo no figura ningún tipo de actuaciones dirigidas a la mejora de la participación. Por ello instamos a la administración educativa que tome conciencia de la importancia de la participación y arbitre medidas prestando una especial atención y apoyo a las mismas.

3º A la página 5, líneas 10 y 11.

Se sugiere redactar el apartado b) en los siguientes términos: b) “Fomentar la autonomía en la gestión de los recursos, garantizando en todo momento las aportaciones presupuestarias necesarias y suficientes por parte de la Consejería de Educación”

Apartado 4.1.1. EDUCACIÓN PREESCOLAR. Página 9.

1º El Consejo Escolar valora positivamente la generalización del tramo 3-6 años en los colegios sostenidos con fondos públicos y anima a la Consejería a la creación de unidades en el tramo 0-3 para posibilitar el acceso de la mujer al trabajo, así como la coordinación de este nivel de enseñanza.

2º Es preciso aclarar y desarrollar las acciones de este tipo de aulas en el curso 2003-04, siendo indispensable evitar la marginación que en la oferta de plazas sufren los municipios pequeños.

Entre centros propios y municipales, se piensa atender a un total de 3.971 niños. Un análisis de necesidades arroja que la población de uno y dos años en la Región de Murcia se sitúa en torno a 30.000 niños. Por tanto se está dando respuesta al 13% de la población posiblemente usuaria.

Al apartado 4.1.2. EDUCACIÓN INFANTIL. Página 11

Las nuevas unidades contempladas vienen a rellenar las necesidades creadas en los últimos años. Respecto al criterio utilizado de que el aumento de que las mismas en la escuela concertada se debe a la demanda de puestos para inmigrantes sería deseable estudiar la escolarización de los mismos que no supera el 9.5% en los concertados.

Ante el aumento de población en algunas zonas de la Provincia, como algunas pedanías del Municipio de Murcia, se deben crear las aulas suficientes en cada una de ellas que evite que la ratio supere la establecida legalmente.

El Consejo reitera a la Consejería de Educación y Cultura la necesidad de dotar las plantillas de Educación Infantil y Primaria del personal auxiliar necesario. En particular, es urgente la presencia de ayudantes en las unidades de Educación Infantil de 3 años.

A la página 14, línea 1.

Puesto que la suma de las unidades que se ofertan en Educación Infantil alcanza un total de 58, se sugiere sustituir el número 57 del texto por 58 que es la suma correcta.

Al apartado 4.1.3. EDUCACIÓN PRIMARIA. Página 14

Se crean once unidades en colegios públicos y diecisiete más tres en los concertados. Alabando el esfuerzo parece que la distribución favorece a la enseñanza concertada frente a la pública.

Al apartado 4.2. DETERMINACIÓN DE LOS RECURSOS. Página 16

1º Se hace un esquema claro y conciso en los diversos aspectos y apartados. Algunas de las medidas tomadas son novedosas, positivas y muy interesantes.

2º Sería interesante que se concretara la dotación de profesor de compensatoria que atienda a los alumnos inmigrantes en el ciclo de Educación Infantil.

3º Ya que la Consejería se va a hacer cargo del profesorado de adultos, también podría hacerse cargo de la gestión de otros perfiles profesionales, tales como INTÉRPRETES DE LENGUA DE SIGNOS ESPAÑOLA (LEES.).

4º Se habla de comarcalización sin haber diseñado las áreas educativas a las que se hace alusión en el Acuerdo para la Educación.

5º En el servicio de transporte escolar se han producido avances significativos, dignos de destacar, así como es de alabar la publicación de la normativa reguladora del funcionamiento de los comedores escolares.

Al apartado 4.2, página 17, párrafo último, línea 2º.

Se recomienda introducir después de la palabra “prácticas”, la expresión “en parte del horario”

Al apartado 4.2. página 18.

Añadir un nuevo párrafo que diga textualmente: “Incorporar programa experimental para impartir segundo idioma en el tercer ciclo de Primaria”

Añadir otro nuevo párrafo que diga textualmente: “Extender la enseñanza del idioma en todos los centros docentes, iniciando su aprendizaje desde Infantil”.

Añadir “Se mantendrán las líneas de transporte escolar a Centros de Infantil y Primaria con distancias inferiores a 3 kms. y superiores a 1,5 kms., siempre que concurren circunstancias de peligrosidad vial en el trayecto (carretera sin arcones amplios, alta densidad de tráfico, etc.)

#### Al apartado 4.3.OFERTA EDUCATIVA DE ESO Y BACHILLERATO

1º Importante está siendo el esfuerzo de escolarización de ESO en los IES, con un buen número de grupos y centros de enseñanza que van asumiendo la normativa vigente en este sentido. Pese a todo, creemos que sería necesario clarificar el número de alumnos que aún permanecen en los colegios y especificar las fases de su incorporación definitiva a los IES.

2º El Consejo Escolar expresa su preocupación por el hecho de que en algunos centros de la ESO se concentran mayoritariamente los alumnos desfavorecidos, por lo que se insta a la Administración educativa a tomar las medidas necesarias para que los centros educativos en su conjunto se adapten a esta nueva realidad del alumnado.

#### Al apartado 4.3.3 OFERTA EDUCATIVA DE ENSEÑANZAS DE RÉGIMEN ESPECIAL.

A) Escuelas de Idiomas. Valoramos positivamente la construcción de las Escuelas de Idiomas de Murcia y Cartagena, si bien a la vista de las solicitudes no atendidas muchas de las escuelas se han quedado desde sus inicios ya insuficientes y sería conveniente, aumentar el número de plazas en la Región de acuerdo con las necesidades existentes.

#### B) Enseñanzas Artísticas.

Música. El próximo curso casi duplica su oferta siendo además muy interesante las actividades realizadas de forma puntual con la incorporación de profesores de gran relevancia.

Danza. Parece conveniente realizar un esfuerzo para implantar los estudios de grado superior.

Arte Dramático. Deben revisarse las cifras tanto de alumnos como de profesores ya que parece no corresponderse con las de cursos anteriores. Este apartado, por otra parte, parece más bien una memoria y no una programación.

Artes Plásticas y Diseño. Es muy importante la inversión y el trabajo de futuro que se está realizando.

#### Al apartado 4.4. EDIFICIOS EDUCATIVOS. INVERSIONES

En cuanto a construcciones escolares, sin duda, se han destinado importantes presupuestos. Pese a todo, se requeriría realizar un estudio de campo de las necesidades de los centros, tanto en equipamientos como en material didáctico.

#### Al apartado 4.5.1.2. AYUDAS A ASOCIACIONES.

Se observa que la ayuda a las actividades de federaciones de madres y padres así como la correspondiente a las federaciones de alumnos no se ha incrementado respecto al ejercicio anterior. Dada la importancia de las actividades de estas federaciones para el desarrollo de la participación educativa de los colectivos que representan, consideramos se tenga en cuenta en la Orden de convocatoria de ayudas a padres:

- a) Concreción en la elaboración de los proyectos de actividades a subvencionar (objetivos, contenidos, desarrollo, evaluación...)
- b) Los proyectos sean de aplicación para un curso escolar, si bien deben convocarse ayudas para medio y largo plazo.
- c) El seguimiento por parte de la Consejería de las actividades subvencionadas.
- d) Dotación presupuestaria necesaria.
- e) Diseño de la memoria a realizar en cada caso en la que se incluya la correspondiente evaluación, que permita a la consejería la evaluación general de las actividades subvencionadas que servirá de base para las siguientes convocatorias.

El Consejo valora positivamente la nueva convocatoria descentralizada de ayudas económicas para la adquisición de libros, sin embargo debería pensar una manera de presentación de solicitudes que evite a las familias hacerlo por duplicado y que no aumente la burocracia en los centros educativos.

Página 43, párrafo 1º, línea 7.

Puesto que las asociaciones de alumnos reciben las ayudas a través de la firma de convenios, se recomienda sustituir la frase "...las Federaciones de Asociaciones de Alumnos, con una ayuda de 12.020,24€" por "...las Federaciones de Asociaciones de Alumnos recibirán una ayuda de 12.020,24€ a través de la firma de los correspondientes convenios de colaboración".

#### Al apartado 4.5.2.2. TRANSPORTE ESCOLAR

A los efectos de no confundir los servicios de comedor y transporte y para que quede clara la frase, se recomienda sustituir "...en los que no se preste este servicio al mediodía" por "...en los que no se preste este servicio de transporte al mediodía".

#### Al apartado 4.5.3.1. EDUCACIÓN ESPECIAL

A la página 46, apartado a)

Se trata de un tema que la Consejería ha juzgado como preferente, lo que ha sido valorado positivamente por el profesorado implicado y sociedad. Pese a todo se requeriría un estudio más profundo de los alumnos sobredotados cuya cifra es muy superior a los 43 detectados en la actualidad.

A la página 47, apartado c)

Se recomienda añadir al final del párrafo la siguiente frase "A este fin, la Consejería de Educación y Cultura adoptará las medidas oportunas para que los C.E.E. concertados puedan contar con los recursos personales necesarios".

#### 4.5.3.3. COMPENSACIÓN EDUCATIVA.

Al apartado a)

El Plan Regional de Solidaridad fue una apuesta seria, rigurosa e importante por lo que su continuidad supone una mejora en puntos concretos del sistema educativo que redundarán en beneficio de todos los centros. Proponemos concretar algunos de los criterios generales especificados en el documento. Por otra parte, las medidas correctoras para evitar la concentración de inmigrantes no han dado los frutos esperados. Respecto a los alumnos con necesidades de compensación educativa creemos que las cifras aludidas deben revisarse.

Al apartado b)

Se recomienda añadir al final del párrafo la siguiente frase “La Administración Educativa realizará una evaluación de la escolarización del alumnado inmigrante en la que incluirá la tasa de desescolarización, si la hubiera, y de movilidad entre centros”.

4.5.3.4. TECNOLOGIAS DE LA INFORMACIÓN. Página 53.

El CERM alaba el esfuerzo realizado en este sentido evitando la exclusión digital, animando a la Consejería a que prosiga la ampliación de los proyectos en marcha.

4.5.3.6. PUBLICACIONES. Página 54.

La Consejería ha despertado con ilusión y ha centralizado las publicaciones. Posiblemente vivimos el momento más serio, riguroso e importante de las publicaciones relacionadas con la Educación.

4.5.3.7. COORDINACIÓN INTERINSTITUCIONAL, Página 55.

Esta se hace imprescindible y nuestras autoridades académicas son conscientes de ello, fruto de lo cual son los convenios y proyectos que se van a poner en marcha.

Al apartado 4.6. FORMACIÓN DEL PROFESORADO. Página 57.

Se valora muy adecuada, detallada y equilibrada en cuanto a distribución de recursos y oferta educativa, además de una mejora importante en la inversión en recursos humanos y materiales.

En el apartado 4.6.2, es loable el esfuerzo del aumento en más de un 16% de oferta formativa para el profesorado. Mientras que el curso pasado, se realizaron 672 acciones, están previstas para este año más de 800 actividades. Aunque la oferta no se detalla en modalidad y contenido, aspecto que se podría incluir en el documento, sí sería deseable un aumento similar en la oferta formativa del profesorado de educación especial, que pasa de 47 a 50 actividades formativas.

Al apartado 4.7.1.2. EVALUACIÓN. Página 60.

Merece nuestra consideración el capítulo dedicado a las actividades relacionadas con la evaluación, ya que son una referencia fundamental para la elaboración de estudios que permitan una investigación estadística y socioeducativa sobre el rendimiento de los alumnos de todos los niveles educativos y se puedan mostrar a la sociedad murciana con rigor y transparencia los parámetros reales de resultados así como las variables susceptibles de modificación en razón de su incidencia positiva o negativa.

Al apartado 4.7.1.3.

Las actividades relacionadas con la evaluación quedan bastante cortas en concreción, dejando de lado la evaluación del Sistema y la evaluación de procesos.

Se insta a la Administración educativa a elaborar un Plan Regional de Evaluación del Sistema Educativo donde se definan los criterios del modelo de evaluación para conocer qué sucede en el aula, en las formas de aprendizaje del alumnado, en los centros, en la acción de la Administración educativa, así como las medidas correctoras adecuadas.

Al apartado 4.9. EDUCACIÓN DE ADULTOS

La cifra de alumnos de los diecisiete centros comarcales debe ser depurada, por otra parte no deberían mezclarse el número de alumnos de escuelas de idiomas con los mencionados centros.

Dado el extraordinario desarrollo de los programas regionales de tecnología de la información y comunicación, parece conveniente su aplicación para la creación y expansión de la modalidad de educación a distancia en la educación de personas adultas tanto en la educación reglada (generalizando su oferta a todas las comarcas) como con el diseño y aplicación de cursos específicos de autoría de la Consejería de Educación y Cultura de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia. Se solicita la reactivación del Acuerdo de Bases para un nuevo modelo de Educación Permanente para terminar el estudio en el plazo previsto.

Al apartado 4.10. FORMACIÓN PROFESIONAL REGLADA.

En el apartado 4.10 de la Formación Profesional, debemos destacar el esfuerzo que se está haciendo por dignificar los estudios de FP e implantar una FP de calidad en nuestra Región. Es de reconocer el destacado aumento de alumnos que optan por estas enseñanzas, las inversiones previstas en recursos humanos y materiales.

De todos modos, se ha implantado una oferta formativa, que aunque en algunos casos resulta escasa para la demanda de esos estudios, es necesario compatibilizarla con la oferta del mercado laboral, para lo cual se deberían reforzar aspectos de orientación profesional a estos alumnos, específicamente.

Para una adecuada información, la oferta de ciclos formativos recogida en el Anexo I que acompaña al documento se debería plantear comarcalizada, tal y como aparece en el Libro Blanco de la FP.

Otros aspectos que no hemos encontrado en este apartado, están referidos a la flexibilidad horaria en algunos ciclos de FP y la implantación de la FP a distancia, así como se echa en falta un calendario sobre la creación de los Centros integrados de FP, aspectos sí recogidos y destacados en el Libro blanco de la FP y que en este curso se deberían iniciar.

Conclusiones:

Primera.- Nuevamente reiteramos la solicitud de una redefinición de la Red de centros que el Acuerdo por la Educación subraya como una de las primeras tareas de la Administración educativa.

Segunda.- El Consejo Escolar de la Región de Murcia considera que procede informar favorablemente el documento objeto del presente Dictamen, con las observaciones recogidas en el cuerpo del mismo.

Es Dictamen que se eleva a la consideración de V.E.

El Secretario del Consejo Escolar de la Región de Murcia. Fdo: Fernando Sola García. Vº.Bº. La Presidenta del Consejo Escolar de la Región de Murcia. Fdo: Josefina Alcayna Alarcón.

### 2.3. RESUMEN DE OBSERVACIONES FORMULADAS

| Número | Informe   | Núm. de observaciones |
|--------|-----------|-----------------------|
| 1/2003 | Favorable | 13                    |
| 2/2003 | Favorable | 3                     |
| 3/2003 | Favorable | 2                     |
| 4/2003 | Favorable | 3                     |
| 5/2003 | Favorable | 15                    |
| 6/2003 | Favorable | 49                    |
| Total  |           | 197                   |

### **13 EXTRACTO DE LA MEMORIA DE ACTIVIDADES DE LOS CONSEJOS ESCOLARES MUNICIPALES**

#### **ABARÁN**

Durante el año 2003 se han celebrado tres sesiones del Consejo Escolar Municipal, en las que se trataron los siguientes asuntos:

- Solicitar la jornada continua para los colegios de la localidad en los días de Carnaval.
- Renovación del 50 % de los miembros por haber transcurrido dos años desde su constitución.
- Seguimiento de las obras de construcción de un colegio
- Acuerdo de oposición a la propuesta de la Consejería de Educación de revisión de unidades y puestos de trabajo en los CEIPS d Abarán.
- Nombramiento de nuevos consejeros con motivo dela renovación del Ayuntamiento.
- Acuerdo de días no lectivos para el curso 2003-2004.
- Necesidades e inquietudes del IES para solucionar los graves problemas de absentismo y fracaso escolar.
- Presentación del programa Concilia.
- Dar cuenta de la constitución de la Comisión de Seguridad en los Centros Educativos.
- Valoración del inicio del curso escolar.
- Demanda a la Consejería de actuaciones de mantenimiento en los diversos centros de la localidad.

#### **ÁGUILAS**

Se celebraron dos sesiones del Consejo Escolar Municipal, los días 6 de marzo y 1 de julio, tratándose entre otros, los siguientes asuntos:

- Emisión del informe sobre la implicación del Ayuntamiento en las actividades extraescolares de los centros en los que se ha aprobado la jornada continua.
- Elección de los tres días no lectivos par el curso escolar 2003-2004.

Se llevó a cabo la valoración del inicio de curso en los centros escolares, se conoció el presupuesto destinado al mantenimiento de los centros escolares y se vieron las incidencias más relevantes y propuestas de solución.

#### **ALCANTARILLA**

Se celebraron, durante el año 2003, cuatro reuniones del Pleno del Consejo Escolar Municipal y tres de la Comisión permanente del mismo, tratándose básicamente los siguientes asuntos:

- Informe de la Comisión Permanente sobre la situación del Sistema Educativo en el Municipio de Alcantarilla.
- Dar cuenta de la designación de D. Ángel López Escolar como representante del APA del Centro de Enseñanza Samaniego.
- Informe-Propuesta sobre Memoria Anual de las Actividades del Consejo Escolar correspondiente al ejercicio 2003.
  - Informe emitido por la Comisión de Escolarización.
  - Propuesta de la Comisión Permanente, sobre fijar fechas días festivos en el calendario Escolar 2003/2004.
  - Dar cuenta del Informe-Propuesta sobre Memoria Anual de las Actividades del Consejo Escolar Municipal correspondiente al ejercicio 2002.
  - Solicitar informe de la Comisión de Actividades Extraescolares sobre Carnaval Infantil, así como otras actividades organizadas con los Centros Educativos.
  
- Informe de la Comisión de Escolarización sobre Valoración Inicio del Curso 2003/2004.
- Propuesta para fijar días festivos locales en el Calendario Escolar 2003/2004.
- Dar cuenta del escrito de la Federación de Enseñanza de CC.OO, sobre designación representante.

#### ALCÁZARES, LOS

- Se celebró una reunión de la Comisión del Consejo el día 13 de mayo y dos del Consejo, los días 2 de octubre y 12 de noviembre en las que se trataron los asuntos siguientes:
- Información de subvenciones municipales.
  - Propuesta por parte de los Centros Educativos del Municipio de los días no lectivos.
  - Comunicación de la sustitución del día 26 de diciembre (festividad local) por el día 14 de octubre.
  - Informe sobre la situación escolar de cada centro, remitido por el Consejo Escolar de la Región de Murcia.
  - Informe-valoración del inicio del curso 2003-2004.

#### ALGUAZAS

- Las actividades desarrolladas por el Consejo Escolar Municipal, podrían clasificarse en:
- A) Acuerdos y propuestas respecto a actividades, conmemoraciones programas etc. así como valoración de los mismos.
  - B) Implicación, mediante escritos y gestiones ante los responsables políticos y los Organismos correspondientes, en apoyo a los centros docentes y a las Asociaciones de Padres, en aquellas propuestas que suponen la mejora de las condiciones educativas en el municipio.
  - C) Renovación parcial del Consejo.

#### ALHAMA DE MURCIA

- Se celebró una reunión del Consejo durante el año 2003, el día 16 de septiembre habiéndose tratado los siguientes asuntos:
- Propuesta de los Consejos Escolares de los centros educativos del municipio sobre los tres días no lectivos distribuidos a lo largo del curso escolar 2003-2004.

- Aprobación del informe- memoria sobre la situación del sistema educativo en el municipio de Alhama de Murcia durante el curso 2001-2002.
- Informe del Presidente.

En cuanto al funcionamiento de la escolarización, se recoge la solicitud por parte de los padres de que se vuelva a la antigua zonificación.

Igualmente se trató la propuesta de jornada continua con gran oposición del colectivo de padres y madres, con un mejor grado de entendimiento en posteriores reuniones entre presidentes de APAS y Directores de Centros, posponiéndose la redacción de un proyecto y planes de viabilidad para el curso 2003-2004.

Como actividades extraescolares se realizó un taller de teatro en cada uno de los colegios en horario escolar, subvencionado por el Ayuntamiento y actividades deportivas con apertura de Centros por las tardes; programa de educación vial en coordinación con la policía local y programa de educación ambiental.

El curso 2003-2004 el taller de teatro se hará extensivo a los demás centros de Secundaria.

Se realiza una representación teatral en inglés por Primaria y otra para Secundaria.

Se subvencionan los proyectos presentados por centros para actividades extraescolares.

Se tiene previsto la realización de una Escuela de verano durante el curso 2003-2004.

Para la formación de padres la FAPA recibe apoyo económico del Ayuntamiento para financiar proyectos de formación o actividades, que ha sido incrementada en tres años en un 250%.

El Centro Municipal de Servicios Sociales convoca subvenciones anuales para material escolar en educación obligatoria, así como subvenciones a proyectos educativos de los centros escolares y puesta a disposición de un interprete para inmigrantes de origen marroquí, para atender sus necesidades.

#### BLANCA

Constituido el Consejo Escolar Municipal el día 23 de octubre de 2003, se reunió el día 6 de noviembre, tratándose los siguientes asuntos:

- Renovación de miembros del CEM.
- Valoración del inicio de curso 2003-2004.
- Días no lectivos para el curso 2003-2004.
- Periodicidad de sesiones.

#### CAMPOS DEL RIO

En su reunión de 24 de septiembre de 2003 se acordó:

- Valoración inicio curso 2003-2004, solicitado por el Consejo Escolar de la Región de Murcia.
- Ruegos y preguntas.

#### CARAVACA DE LA CRUZ

Elaboración y aprobación, a principios del año 2003, del Informe-memoria del año 2002, remitido al Consejo Escolar de la Región de Murcia.

En sus reuniones de marzo, mayo y octubre se trataron, entre otros los siguientes asuntos:

- Reunión de la Comisión de Trabajo de Infraestructuras y Servicios Educativos.

## MEMORIA DE ACTIVIDADES AÑO 2003

- Propuesta de un consejero para que no se modifiquen las normas de funcionamiento de los centros, una vez iniciado el curso.
- Comunicación de centros con votación favorable para el cambio a jornada continuada.
- Acuerdo del Consejo Escolar de un Colegio Público.
- Buena comunicación y fluidez con todos los miembros de la comunidad educativa.
- Solicitud de Directores de Centros de Primaria solicitando acceso gratuito de sus alumnos a los museos de la ciudad.
- Escrito remitido por la Presidenta del Consejo Escolar de la Región.
- Escrito de un director solicitando reconocimiento para los maestros fallecidos en activo.
- Propuesta de designación de tres días no lectivos en el Municipio.
- Escrito de la Presidencia del Consejo Escolar de la Región sobre encuesta de valoración del inicio del curso.
- Solicitud de un presidente de APA
- Informe de la Comisión de Trabajo de Infraestructuras y Servicios Sociales.
- Con carácter general, se ha informado de la actividad educativa desarrollada en el Municipio y se ha debatido la correspondencia, propuestas, ruegos y preguntas de los distintos sectores de la sociedad.

### CARTAGENA

Durante el año 2003 se celebraron un total de 8 sesiones por los distintos órganos del Consejo, con un porcentaje de asistencia a las mismas cercano al 65% por término medio.

Las actividades más relevantes llevadas a cabo fueron, además de la Programación educativa en el Municipio, los días no lectivos legibles por el Municipio y la implicación del Ayuntamiento en las actividades extraescolares de los centros con jornada continuada:

- Elaboración del informe-memoria del año 2002 sobre la situación educativa en el término municipal de Cartagena, solicitado por el Consejo Escolar de la Región.
- Gestión de informes sobre jornada continuada.
- Dación de cuentas de la disolución del Instituto Municipal de Educación.
- Cuestionario de indicadores de evaluación de centros.
- Renovación de los representantes municipales en los Consejos Escolares de Centros.
- Programación educativa para el curso 2003/2004.
- Resultados de la evaluación del estado de los Centros Escolares.
- Información sobre normativa aplicable para evacuación de centros escolares.
- Próxima renovación de miembros del Consejo Escolar.

### CEHEGÍN

Las actividades realizadas fueron:

- Renovación por mitad de los consejeros.
- Información sobre la memoria anual 2002 sobre la situación educativa del municipio.
- Estudio y aprobación del proyecto de prevención del absentismo escolar en la comarca del Noroeste.
- Estudio y aprobación de la propuesta de jornada continua en los centros de educación infantil y primaria del municipio.
- Petición de los presidentes de Consejos Escolares de centros.

- Nombramiento de secretaria del Consejo.
- Aprobación de los días no lectivos del curso 2003-2004.
- Renovación de la por cambios en la Corporación municipal.
- Renovación de la Comisión Permanente.
- Valoración del inicio del curso 2003/2004, para el Consejo Escolar de la Región de Murcia.
- Revisión del Reglamento Interno de Organización y Funcionamiento del Consejo escolar Municipal.

## CEUTÍ

Se han celebrado, durante el año 2002, tres reuniones del Pleno habiéndose tratado los siguientes asuntos:

- Aprobación de la memoria anual de actividades del Consejo Escolar Municipal de 2002.
- Pérdida de la condición de un consejero y toma de posesión de un nuevo vocal-profesor.
- Aprobación de los días no lectivos durante el curso 2003-2004.
- Pronunciamento del Consejo Escolar sobre la jornada continua en los centros de Ceutí.
- Valoración del inicio del curso académico 2003-2004 en los centros escolares de Ceutí.
- Informaciones varias.

Igualmente, durante el año 2003, se ha acordado el apoyo de la jornada continuada en los centros que la han aprobado y se han realizado obras en las instalaciones, gratuidad de los libros de texto y aumento de aulas.

## CIEZA

Las tareas realizadas por el Consejo Escolar Municipal en el año 2002 son:

- Ampliación del instituto de Educación Secundaria de los Albares.
- Solicitud de un informe al Consejo Escolar de la Región sobre la idoneidad de la construcción de un tercer instituto para Cieza.
- Convenios de colaboración con los IES de Cieza.
- Elección de los días no lectivos, para el calendario escolar del curso 2002-2003.
- Propuesta de solicitud de Conservatorio de Grado Medio y de la Escuela Oficial de Idiomas.
- Estudio de la idoneidad de la Jornada Continuada.
- Propuesta para la elaboración de un plan de autoprotección escolar.
- Proposición y establecimiento de los tres días no lectivos para el curso escolar 2003-2004.
- Programa regional para la mejora de la Participación Educativa. Diseño y establecimiento.
- Valoración del inicio del curso escolar 2003-2004.

## LAS TORRES DE COTILLAS

Durante el año 2003 se ha reunido una vez el Consejo Escolar tratándose los siguientes asuntos:

- Aprobar el acta de la sesión ordinaria del Pleno de fecha 10 de octubre de 2002.
- Dar cuenta del informe-memoria del Consejo Escolar Municipal de las Torres de Cotillas del año 2002.
- Dar cuenta del Decreto de delegación de la presidencia del consejo Escolar Municipal.

- Dar cuenta del Decreto de composición del Consejo Escolar.
- Aprobar el resumen de actividades de la Memoria del Consejo Escolar Municipal 2002-2003.

#### LIBRILLA

En su reunión de 10 de octubre 2002 el Consejo Escolar Municipal acordó:

- Dar cuenta de la renovación del Consejo tras las elecciones municipales 2003 y toma de posesión de cargos.
- Valorar el inicio del curso 2003-04 en los centros escolares del Municipio, respondiendo a la encuesta remitida por el Consejo Escolar de la Región de Murcia. Se rellena conforme a la realidad de los centros de esta localidad, atendiendo a la información facilitada por sus directores.
- Informar sobre las gestiones realizadas por parte del Ayuntamiento para la construcción de un nuevo centro de Infantil y Primaria en la localidad y la conversión de la actual sección de ESO en Instituto.
- Atender a las propuestas que transmiten los Centros escolares locales, haciéndose eco de sus diferentes y necesarias propuestas de mantenimiento y mejora.
- Ratificar los acuerdos adoptados por los Consejos Escolares de los Centros de la localidad en cuanto a Días no lectivos del curso académico 2003-2004.

#### MOLINA DE SEGURA

Se celebraron cuatro sesiones ordinarias de Pleno y cuatro de la Comisión Permanente en las que se trataron, entre otros, los siguientes asuntos:

- Aprobar la memoria anual de actividades del CEM correspondiente al año 2002.
- Dar cuenta de zonificación y escolarización de Educación Secundaria Obligatoria.
- Objetivo, organización y Plan de Trabajo Anual del CEM.
- Propuesta de la comisión de Planificación Cultural y Deportiva y acuerdo de supresión.
- Jornada continua en Centros docentes.
- Asuntos singulares.
- Informe-memoria de la situación educativa en el municipio.
- Toma de posesión de nuevos consejeros.
- Acuerdo de la comisión Permanente sobre los tres días no lectivos.
- Informe sobre Formación Profesional.
- Celebrar jornadas de estudio sobre inmigración en enero de 2004.
- Ayudas para actividades extraescolares en Centros, tengan o no jornada continua.
- Valoración del comienzo del curso escolar 2003/2004 en los Centros docentes.
- Plan de Trabajo del CEM.
- Jornada Continua.
- Jornadas Inmigrantes.
- Jornadas Representantes Municipales.

Se celebraron además una sesión de la Comisión de Trabajo de Planificación Escolar y Mantenimiento, y una de la Comisión de Asesoramiento Técnico y Absentismo Escolar, con sus respectivos grupos de trabajo.

Como actividades del CEM destacan el ciclo de conciertos escolares, la jornada del Consejo Escolar de la Región de Murcia “El papel de la Educación Física en el desarrollo de hábitos saludables”, el concurso de dibujo escolar “El gas natural y el medio ambiente” y la oferta del Ayuntamiento a los centros docentes de Infantil, Primaria y Secundaria.

## MULA

El Pleno del Consejo Municipal se reunió una vez durante el año 2003, adoptándose como acuerdos:

Nombramiento de vocal del Consejo Escolar en representación de los Padres de Alumnos.

Determinación de los tres días festivos en el Municipio.

Como informes y memorias se ha redactado la Memoria de actividades del Consejo Escolar Municipal año 2002.

## MURCIA

El Informe-memoria sobre la situación educativa en el municipio de Murcia durante el año 2003 consta de los siguientes apartados:

I. Características del municipio.

II. Datos y consideraciones de la situación educativa.

III. Actuaciones municipales en materia educativa año 2003: Mantenimiento y acondicionamiento de los centros. Actividades educativas y extraescolares.

A) Programa conoce tu Ciudad.

B) Programa de Educación Vial.

C) Programas educativos de prevención de drogodependencias.

D) Seminarios de Formación a Padres.

E) Actividades de ocio y tiempo libre.

Consideraciones a las actuaciones municipales.

IV. Sugerencias al Consejo Escolar de la Región de Murcia para su estudio y propuesta a la Consejería de Educación y Universidades.

V. Actuaciones del Consejo Escolar Municipal. Constitución.  
Reuniones celebradas, fechas y asistentes.  
Temas tratados.

Presupuesto de la Concejalía de Educación para el año 2003.

Memoria del Consejo Escolar Municipal de Murcia 2002.

Actividades de ocio y tiempo libre durante las vacaciones de Semana Santa y Fiestas de Primavera.

Programación de las actividades de la Red Municipal de Bibliotecas.

Aceptación de la Consejería de Educación y Cultura de los días no lectivos propuestos por el Consejo para el curso 2002-2003.

Información relativa a las jornadas organizadas por el Consejo Escolar de la Región de Murcia.

VI Encuentro Institucional del Consejo Escolar de la Región de Murcia, Consejos Escolares Municipales y de Centro “La formación de padres. Un modelo de actuación para la Región de Murcia”.

Concurso de educación Vial y Prevención de accidentes.

Centros Educativos del Municipio que han solicitado jornada continua.

Oferta educativa “La ciudad también enseña”, curso 2003-2004.

Obras de mejora y acondicionamiento de colegios públicos acometidos en el verano de 2003.

Informe de valoración del inicio del curso 2003-2004 requerido por el Consejo Escolar de la Región.

Propuestas sobre el procedimiento a seguir para la renovación de los miembros del Consejo Escolar Municipal de Murcia.

Propuestas de mejora efectuadas.

Propuesta de adaptación del calendario escolar a las necesidades y características del municipio.

Actividades que se han efectuado relacionadas con los Consejos Escolares de los Centros del municipio.

Actuaciones relacionadas con las actividades extraescolares. Actividades que se han efectuado para la formación de padres: conferencias, curso, aulas de padres, etc.

Actividades de orientación educativa: Proyecto de prevención de drogodependencias en garantía social y realización de charlas y talleres sobre orientación escolar y profesional.

Programas de formación del profesorado e investigación educativa en el municipio.

VII. Informes y propuestas emitidas: Valoración del inicio de curso en los centros educativos, al Consejo Escolar de la Región de Murcia, Informe-Memoria sobre la situación del sistema educativo en el municipio, al Ayuntamiento y al Consejo Escolar de la Región de Murcia, documento para el Encuentro “La formación de padres, un modelo de actuación para la Región de Murcia” al Consejo Escolar de la Región de Murcia e Informe relativo a la Jornada Escolar a todos los Centros Públicos y Concertados del municipio.

VIII. Conclusiones.

## PLIEGO

Se celebraron cuatro sesiones del Consejo Escolar Municipal, para tratar los siguientes asuntos:

- Elaboración del Informe-memoria correspondiente al año 2002.
- Problemas con el horario de recreo de los alumnos de Infantil, Primaria y ESO y posibles soluciones
- Constitución de la Comisión de convivencia del Centro.
- Se aprueba la Memoria del curso 2002-2003 y la Memoria Administrativa y de necesidades.
- Peticiones en cuanto a obras, mobiliario, personal y servicios y mantenimiento.
- Aprobación de las fechas de los tres días no lectivos.
- Presentación de actividades extraescolares programadas.
- Informes diversos: material, ayuda de libros, Plan de Autoprotección, Conciertos Escolares, etc.

## SAN JAVIER

El Consejo Escolar Municipal ha elaborado la memoria anual de actividades correspondientes al curso 2001-2002, con los siguientes apartados:

- Mantenimiento de Centros. (Pequeñas reparaciones realizadas y otras tareas.)
- Educación de Adultos. (Valoración y resultados obtenidos.)
- Programas de Garantía Social. Formación-Empleo. Desarrollo del programa “Ayudante de reparación de vehículos.”

- Asesoramiento para Padres de Alumnos. (Aulas de padres y convocatoria de subvenciones para la FAPA y APAS.)
- Actividades extraescolares y complementarias. (Cantidades asignadas a los Centros.)
- Becas y Ayudas al Estudio. (Convocatoria de ayudas al estudio.)
- Investigación Educativa. Formación del Profesorado. (Resolución de la convocatoria de ayudas.)
- Orientación Educativa. (Oferta de programas eminentemente preventivos).
- Actuaciones de la Concejalía de Servicios Sociales.
- Actuaciones con la Concejalía de Medio Ambiente. (Celebración del día mundial del Medio Ambiente.)
- Otras actuaciones de la Concejalía de Educación.
  - a) Semana Cultural “San Javier, campo y mar”.
  - b) Conciertos escolares.
  - c) Jornadas de Educación Vial.
  - d) IV Encuentro institucional del Consejo Escolar de la Región de Murcia con Consejos Escolares Municipales y de Centros: “La formación de padres. Hacia un modelo de actuación para la Región de Murcia.”
  - e) Día de Europa.
  - f) Concurso “Pregunta y Aprende” de Televisión Murciana.
- Universidad del Mar.
- Desayunos Saludables.
- Conservatorio Profesional de Música.
- Inversiones y proyectos.

Igualmente ha elaborado la Oferta Educativa para el curso 2002-2003, con los siguientes aspectos más destacados:

- Composición del Pleno y de la Comisión Permanente del Consejo escolar Municipal.
- Distribución de matrícula.
- Mantenimiento de centros docentes.
- Educación de Adultos.
- Programas de Iniciación Profesional.
- Asesoramiento para Padres de Alumnos.
- Actividades Extraescolares y Complementarias.
- Educación Vial.
- Investigación Educativa. Formación del Profesorado.
- Orientación Educativa.
- Becas y Ayudas al Estudio.
- Jornada Continua.
- Escuela Oficial de Idiomas.
- Conservatorio Profesional de Música y Escuela de Música.
- Conciertos escolares.
- Actuaciones de la Concejalía de Cultura.
- Actuaciones de la Concejalía de Servicios Sociales.
- Actuaciones de la Concejalía de Juventud.
- Actuaciones de la Concejalía de Deportes.
- Actuaciones de la Concejalía de Medio Ambiente.
- Universidad Internacional del Mar.
- “Desayunos saludables”
- Inversiones y Proyectos.

TORRE PACHECO

Se celebraron tres reuniones del Consejo Escolar Municipal, en las que se adoptaron, entre otros los siguientes acuerdos:

- Toma de posesión del nuevo Presidente.
- Dación de cuenta del cambio de consejero representante del AMPA.
- Dación de cuenta al Pleno, del Acuerdo de la Permanente sobre jornada continua.
- Estado y necesidades de los centros escolares del municipio.
- Dación de cuenta de cambio de consejero y de nuevo miembro del Consejo.
- Elección de los días no lectivos en el municipio para el curso escolar 2003/04.
- Actividades propuestas por el Consejo Escolar de la Región para el curso 2003/2004.
- Revisión del Reglamento Interno de Organización y Funcionamiento.
- Revisión de los miembros de la Comisión Permanente.
- Dación de cuenta de las ratios de los centros educativos del municipio.

TOTANA

Durante el año 2003 se celebraron dos sesiones del Consejo Escolar Municipal, en las que se trataron, entre otros, los siguientes asuntos:

- Escritos recibidos sobre construcción de centro educativo.
- Cursos Nuevo Milenio.
- Propuesta de creación de la Comisión de Absentismo.
- Informe-memoria del Consejo Escolar de la Región de Murcia.
- Informe sobre Formación de Padres.
- Escrito de Directores de Centros Públicos.
- Informe sobre concesión de Becas de Innovación Educativa.
- Informe de la Comisión de Convivencia.
- Propuesta días no lectivos curso 2003-2004.
- Propuesta de inauguración del curso escolar 2003-2004.
- Otros asuntos de interés.